



07/09/2021

Orden EFP/.../2021, de .. de .., por la que se actualizan cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido, recogidos en el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad, establecidos por el Real Decreto 725/2011, de 20 de mayo.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece en el artículo 7.3 que los Ministerios de Educación y de Trabajo e Inmigración adecuarán, respectivamente, los módulos de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad a las modificaciones de aspectos puntuales de las cualificaciones y unidades de competencia recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, aprobadas éstas, conjuntamente por los titulares de ambos ministerios, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional.

El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, define la estructura y contenido de los certificados de profesionalidad, a partir del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y de las directrices fijadas por la Unión Europea, y en su artículo 7.1 se refiere a la elaboración y actualización de los certificados de profesionalidad, que serán aprobados por real decreto. Así mismo, en el apartado 7.3, se establece que siempre que se modifiquen o actualicen las cualificaciones profesionales o unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en certificados de profesionalidad, se procederá a la revisión y actualización de los mismos.

Por su parte, el Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 2, bajo el epígrafe “Modificaciones de aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales y unidades de competencia”, establece que con carácter general, se entiende por modificaciones de aspectos puntuales de cualificaciones y unidades de competencia recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, aquellas que no impliquen la ampliación o reducción de la competencia general recogida en la cualificación profesional y/o aquellas que no modifiquen las funciones o los procesos productivos o de prestación de servicios que definen el conjunto de competencias profesionales establecidas en las unidades de competencia.

Asimismo, en este Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, se establece el procedimiento de aprobación de las cualificaciones profesionales, a fin de agilizar la actualización de los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad, a las necesidades de la economía y, por tanto,



07/09/2021

del mercado laboral y, en concreto, en su artículo 5, establece que los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y de Empleo y Seguridad Social adecuarán, respectivamente, los módulos de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad a las modificaciones de aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales y unidades de competencia.

Por tanto, el Real Decreto 817/2014, en desarrollo del artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, establece un procedimiento de actualización simplificado y más ágil a través de órdenes ministeriales, tanto de las cualificaciones profesionales como de los títulos de Formación Profesional y de los certificados de profesionalidad, distinto al procedimiento previsto en el Real Decreto 34/008, en los supuestos de las modificaciones de aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales y unidades de competencia.

El artículo 1 del Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional establece que el Ministerio de Educación y Formación Profesional es el Departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo en los términos previstos en dicho real decreto. Y en particular, en su artículo 5 establece que a la Secretaría General de Formación Profesional le corresponde el establecimiento y actualización de los títulos de formación profesional, cursos de especialización y certificados de profesionalidad. Por tanto, en base a esta regulación las referencias recogidas en las normas señaladas anteriormente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (actualmente Ministerio de Trabajo y Economía Social) han de entenderse referidas al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Por todo ello, en los supuestos en que en aplicación del Real Decreto 817/2014, se apruebe una orden conjunta del Ministro de la Presidencia incluyendo modificaciones de aspectos puntuales correspondientes a una o varias cualificaciones profesionales, se procederá también por orden del Ministerio de Educación y Formación Profesional a la actualización de los correspondientes certificados de profesionalidad en base a la citada orden conjunta.

La Orden PRE/1612/2015, de 23 de julio, actualiza cinco cualificaciones profesionales de la familia profesional Imagen y Sonido, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre y Real Decreto 1200/2007, de 14 de septiembre.



07/09/2021

Así, en aplicación de la normativa mencionada, en la presente orden se actualizan, por sustitución completa de sus anexos, cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido del área profesional Producción audiovisual añadiendo, además, al código de los mismos la información adicional sobre su nivel de cualificación.

Esta orden se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que la misma persigue un interés general al facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Asimismo, cumple estrictamente el mandato establecido en el artículo 129 de la ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se ha publicado el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Asimismo, han sido consultadas las comunidades autónomas, han emitido informe el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y ha sido informada la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

Esta orden ministerial tiene por objeto actualizar cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido, en aplicación del artículo 7.3 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y del artículo 5 del Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.



07/09/2021

Los certificados de profesionalidad regulados en esta norma tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional sin constituir regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. *Actualización de determinados certificados de profesionalidad de la Familia Profesional “Imagen y sonido”, establecidos por Real Decreto 725/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional “Imagen y sonido” que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. .*

Se procede a la actualización de los certificados de profesionalidad cuyas especificidades están contenidas en los anexos I, III, IV y V del Real Decreto 725/2011, de 20 de mayo, en los siguientes términos:

Uno. Se actualiza el certificado de profesionalidad establecido como “anexo I. IMSV0408 Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales”, sustituyéndose por “IMSV0408_3 Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales” que figura como anexo I en la presente orden.

Dos. Se actualiza el certificado de profesionalidad establecido como “anexo III. IMSV0308 Cámara de cine, vídeo y televisión”, sustituyéndose por “IMSV0308_3 Cámara de cine, vídeo y televisión” que figura como anexo II en la presente orden.

Tres. Se actualiza el certificado de profesionalidad establecido como “anexo IV. IMSV0109 Montaje y postproducción de audiovisuales”, sustituyéndose por “IMSV0109_3 Montaje y postproducción de audiovisuales” que figura como anexo III en la presente orden.

Cuatro. Se actualiza el certificado de profesionalidad establecido como “anexo V. IMSV0209 Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos”, sustituyéndose por “IMSV0209_3 Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos” que figura como anexo IV en la presente orden.

Disposición transitoria primera. *Ejecución de la formación de los certificados de profesionalidad actualizados.*

1. La formación correspondiente a los certificados de profesionalidad actualizados en esta orden ministerial que se ejecute a partir de la entrada en vigor de la misma, se ajustará a lo establecido en los citados certificados actualizados.



07/09/2021

2. Los centros y entidades de formación acreditados en los certificados de profesionalidad objeto de actualización, tendrán también que actualizar sus condiciones de acreditación en los registros de los servicios públicos de empleo en los que fueron acreditados.

3. Los programas de formación y acciones formativas que estén aprobados o autorizados por resolución de la administración competente a la fecha de entrada en vigor de esta orden ministerial, y que incluyan formación dirigida a la obtención de alguno de los certificados de profesionalidad que aquí se actualizan, se ejecutarán en las condiciones aprobadas o autorizadas.

Lo indicado en el párrafo anterior también es de aplicación a los programas y acciones formativas relativas a los certificados que aquí se actualizan, cuya ejecución ya hubiera comenzado y que se completen después de la entrada en vigor de esta orden ministerial.

Disposición transitoria segunda. *Expedición de los certificados de profesionalidad actualizados.*

1. Para la expedición de los certificados de profesionalidad actualizados se aplicará lo establecido en el artículo 16 y en la disposición transitoria primera del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

2. Los participantes de los programas de formación y acciones formativas que se indican en el punto 3 de la disposición transitoria primera y que hayan superado con evaluación positiva dicha formación podrán solicitar el certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable vinculado a la misma, según sea el caso.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Esta orden se dicta en virtud de las competencias que se atribuyen al Estado en el artículo 149.1, 1ª 7ª y 30ª de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales; la legislación laboral sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas; y la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.



07/09/2021

Disposición final segunda. *Modificación de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.*

Se suprimen las especificaciones de los certificados de profesionalidad en modalidad de teleformación que figuran en los certificados de profesionalidad “IMSV0408 Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales”, “IMSV0308 Cámara de cine, vídeo y televisión”, “IMSV0109 Montaje y postproducción de audiovisuales” e “IMSV0209 Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos” del anexo I de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

Disposición final tercera. *Facultades de aplicación y desarrollo*

Se faculta a la persona titular de la Secretaría General de Formación Profesional a adoptar las disposiciones sean necesarias para la aplicación de esta orden.

Disposición final cuarta. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».



ANEXO I

1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES.

Código: IMSV0408_3

Familia profesional: Imagen y sonido

Área profesional: Producción audiovisual

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMS220_3 Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales (Orden PRE/1612/2015, de 23 de julio)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual
UC0701_3: Coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación

UC0702_3: Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción

Competencia general:

Asistir a la planificación, organización y supervisión de la preparación y ejecución de proyectos cinematográficos u obras audiovisuales desde el guion hasta el montaje y postproducción, determinando y coordinando los medios técnicos, artísticos, humanos y materiales necesarios para su consecución en el tiempo y con la calidad establecidos, y ajustándose a los criterios técnicos, formales y artísticos marcados.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción cinematográfica y audiovisual en estudios, sets de grabación y/o localizaciones, en entidades de naturaleza pública o privada, de grandes, medianas y pequeñas empresas tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo funcional y jerárquicamente de un superior (realizador o director cinematográfico o de obras audiovisuales). En el desarrollo de la actividad



profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector audiovisual: productoras cinematográficas, televisiones públicas y privadas, de ámbito internacional, nacional, autonómico o local, cualquiera que sea su sistema de difusión, productoras de televisión, productoras de video, productoras de publicidad y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

29341012 Ayudantes de dirección de cine.

Ayudantes de realización en productos videográficos.

Modalidad de impartición: Presencial y teleformación

Duración de la formación asociada: 410 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0700_3: Planificación del proyecto cinematográfico u obra audiovisual (120 horas)

- UF0667: Proyecto cinematográfico o audiovisual (60 horas)
- UF0668: Previsión de recursos escénicos y humanos (60 horas)

MF0701_3: Elaboración del plan de rodaje y coordinación de los recursos para el rodaje/grabación (110 horas)

- UF0669: Plan de rodaje y organización de recursos humanos (70 horas)
- UF0670: Recursos técnicos y materiales necesarios para el rodaje/grabación (40 horas)

MF0702_3: Organización y control del rodaje/grabación y del proceso de postproducción (100 horas)

- UF0671: Organización y control del rodaje/grabación (50 horas)
- UF0672: Organización y control del proceso de postproducción (50 horas)

MFPCT0138: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales (80 horas)

2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: DETERMINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AUDIOVISUAL

Nivel: 3

Código: UC0700_3



Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Definir los recursos técnicos, artísticos y humanos requeridos por el proyecto audiovisual optimizándolos a partir del análisis del guion literario.

CR1.1 El tipo e intencionalidad del proyecto audiovisual se identifican estableciendo sus características particulares.

CR1.2 Los aspectos formales y estéticos del proyecto se identifican definiendo épocas, estilos históricos y artísticos, aspectos expresivos de la luz, el sonido, la escenografía y la intencionalidad narrativa del director.

CR1.3 El guion literario se lee por escenas identificando y estableciendo los recursos humanos, materiales, técnicos y artísticos, necesarios para realizar el proyecto, según las peticiones de cada jefe de departamento: fotografía, iluminación, sonido, escenografía, entre otros.

RP2: Determinar los elementos técnicos, formales y estéticos, más adecuados, para optimizar los recursos, a partir del guion técnico y el storyboard, según las necesidades de los departamentos implicados.

CR2.1 Los equipos y materiales se definen y relacionan elaborando listados de necesidades técnicas donde se recoge toda la información precisa para coordinar los diferentes equipos que intervienen en la realización de la obra audiovisual, distinguiendo:

- Equipos de registro y captación de imagen y sonido.
- Equipos, accesorios y maquinaria especial de desplazamiento de cámara.
- Equipos de iluminación con soportes y accesorios.
- Tipos de soportes y formatos de almacenamiento de vídeo y audio.
- Material técnico empleado para la incrustación de efectos.
- Documentación visual gráfica y sonora.
- Equipos de montaje/edición y postproducción de vídeo y audio.

CR2.2 Los espacios escénicos y sus características se identifican por escena, trasladando a producción las necesidades específicas de:

- Estudios propios o ajenos.
- Decorados naturales o contruados.
- Espacios interiores o exteriores.
- Estructuras y equipamiento auxiliar.

CR2.3 Las características y número de personajes se identifican en función de los criterios de Dirección.

CR2.4 Las características de vestuario y caracterización de los intérpretes o participantes se identifican, teniendo en cuenta los aspectos estéticos del proyecto y su intencionalidad narrativa.

CR2.5 Los elementos técnicos definitivos se determinan en coordinación con el resto de profesionales implicados y con el equipo de producción, trasladándole a este las decisiones tomadas.

RP3: Proponer las localizaciones más adecuadas a la intencionalidad del proyecto cinematográfico u obra audiovisual, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y estéticos del proyecto audiovisual.



07/09/2021

CR3.1 Las localizaciones se identifican, estudiando el guion escena por escena, definiendo su número, características principales y necesidades para la factibilidad del plan de rodaje.

CR3.2 Los informes de los jefes de los departamentos implicados, fotografía, iluminación, sonido y escenografía, se analizan determinando las características de las localizaciones tales como: espacio escénico, iluminación, sonido, ubicación de cámaras, incrustación de efectos digitales, alimentación eléctrica y medios técnicos especiales.

CR3.3 La información generada acerca de las posibles localizaciones se recopila en un informe o ficha, permitiendo una valoración objetiva por parte del director y productor.

CR3.4 La lectura del guion técnico con todos los jefes de departamento se organiza con el fin de seleccionar las localizaciones más adecuadas al proyecto y previendo soluciones a los problemas que puedan surgir durante el rodaje.

RP4: Definir las características de las pruebas de actores organizándolas según las instrucciones del director y elaborando partes de conclusiones y datos.

CR4.1 Las necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de actores se establecen a partir del desglose de personajes y sus características, comunicándolas a Producción para que se realicen las citaciones del personal artístico.

CR4.2 Las pruebas de caracterización, maquillaje, peluquería y vestuario para todos los actores se supervisan con el fin de determinar los tiempos en función de los resultados visuales y expresivos buscados.

CR4.3 La información sobre las fechas y horarios de participación de los actores se supervisa, teniendo al día direcciones, teléfonos, y otros datos, para poder localizarlos.

CR4.4 La organización de ensayos de actores y especialistas (técnicos y artísticos) y lecturas de guion artístico se optimizan para la consecución de una mejor puesta en escena.

CR4.5 Las pruebas de los actores se graban en video etiquetando cada soporte de grabación claramente para facilitar su revisión al equipo de dirección.

CR4.6 Los partes de conclusiones y datos individuales obtenidos de las pruebas de actores se redactan facilitando la elección del elenco a Dirección y Producción.

Contexto profesional

Medios de producción

Plató, plató virtuales, set de grabación, localizaciones exteriores e interiores, cámaras vídeo, cámaras, soportes de almacenamiento de video y/o audio (discos duros, tarjetas de memoria, discos de láser azul, cinta), equipos de captación de audio (micrófonos de cañón, personales, inalámbricos y ocultos), teléfono y fax, telemática (correo electrónico, Internet, redes), equipo informático (ordenador, impresora, escáner), software específico, mobiliario y material de oficina.

Productos y resultados



07/09/2021

Libro de desglose de necesidades artísticas y técnicas por escenas. Listado de necesidades artísticas y técnicas por departamentos. Partes de conclusiones. Informe o fichas de actores y localizaciones. Hojas de citaciones.

Información utilizada o generada

Presupuesto. Guion literario. Guion técnico. Storyboard. Animateca. Books. Fotografías, grabaciones de localizaciones y actores. Relación de necesidades técnicas y humanas por departamentos. Relación de personajes.

Unidad de competencia 2

Denominación: COORDINAR LA DISPONIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS NECESARIOS PARA EL RODAJE/GRABACIÓN

Nivel: 3

Código: UC0701_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Asistir en la elaboración del plan de rodaje/grabación y de la documentación e información necesarias para la ejecución del proyecto audiovisual siguiendo el guion técnico y las directrices de dirección.

CR1.1 El plan de rodaje o grabación se elabora, siguiendo las pautas de dirección, ajustándose al presupuesto, optimizando tiempos, espacios y recursos, y comunicándose al departamento de producción.

CR1.2 Los planos se agrupan en función de su continuidad espacial, de los cambios de luz, de la narrativa, de su tipología, de la dificultad de ejecución y de la disponibilidad de intérpretes, entre otros criterios.

CR1.3 El plan de rodaje o grabación se coordina con el plan de trabajo elaborado por el equipo de producción, estando prevista la posible utilización de cover-set.

CR1.4 Los planos que corresponden a cada intérprete se identifican a partir del guion técnico y se elaboran los partes de citación, comunicándose al departamento de producción.

CR1.5 Los planos que corresponden a cada día de rodaje se especifican a partir del guion técnico, atendiendo a criterios técnicos y en coordinación con el plan de trabajo.

RP2: Coordinar y comprobar la preparación de los recursos técnicos y materiales para la realización cinematográfica u obra audiovisual, así como la elaboración de productos intermedios, asegurando su idoneidad, disponibilidad y operatividad.

CR2.1 Los decorados, atrezzo, maquinaria auxiliar, maquinaria de efectos escénicos, materiales técnicos para la incrustación de efectos digitales, entre otros, se comprueban contrastando que son los especificados por el departamento de escenografía y postproducción y responden a las características estéticas y expresivas definidas por el director.

CR2.2 Los elementos de registro y reproducción de imagen y audio se coordinan



07/09/2021

con el departamento de fotografía y sonido comprobando que se adecuan a la intencionalidad narrativa y expresiva definida por el director.

CR2.3 Los parámetros técnicos de los equipos se comprueban verificando con los profesionales responsables su correcto funcionamiento.

CR2.4 Los elementos de iluminación se comprueban verificando con el departamento de fotografía e iluminación que se adecuan a la intencionalidad narrativa y expresiva definida por el director.

CR2.5 La finalización de productos intermedios necesarios para el desarrollo de la producción (fotomontajes, vídeos, animaciones 2D y/o 3D, escenarios virtuales u otros que puedan ser requeridos) se coordina con los departamentos de postproducción y producción, supervisando que respondan a las características estéticas y expresivas definidas por el director.

RP3: Coordinar los recursos humanos (técnicos y artísticos) a su cargo que intervienen en la ejecución del producto cinematográfico u obra audiovisual, siguiendo los criterios establecidos por la dirección.

CR3.1 La información relativa a los equipos técnicos se comprueba, verificando su disponibilidad en las fases del proceso en las que intervienen, sus cometidos y la documentación necesaria para el desarrollo de su trabajo.

CR3.2 La ejecución de los cometidos del equipo técnico durante los ensayos se comprueba, verificando que se ejecuta en los tiempos establecidos por el plan de trabajo y con la calidad requerida, realizando las correcciones oportunas.

CR3.3 Las acciones del personal artístico en los ensayos se especifican y dirigen, marcando posiciones y movimientos cuando fuera necesario, y según las indicaciones de dirección.

CR3.4 Las decisiones y cambios decididos por el director en los ensayos se anotan, para tenerlas en cuenta posteriormente durante el rodaje o grabación, comunicándolas al personal afectado por ellas.

Contexto profesional

Medios de producción

Platós, platós virtuales, set de grabación, localizaciones interiores y exteriores, salas de ensayo, cámaras de cine y vídeo, cámaras robotizadas, objetivos, soportes especiales de cámara (trípode, travelling, steadycam, cabeza caliente, entre otros), accesorios de cámara, soportes de almacenamiento de video y/o audio (discos duros, tarjetas de memoria, discos de láser azul), equipos de captación de audio (micrófonos de cañón, personales, inalámbricos y ocultos), accesorios para microfónica (pértiga, zeppelin, suspensor, entre otros) sistemas de reproducción de audio (auriculares, monitores), sistemas de grabación y almacenamiento de audio (DAW, grabadores de campo, entre otros), sistemas de intercomunicación, focos de iluminación en interior y exterior (fresnel, softlight, ciclорamas, cuarzos, entre otros), accesorios de iluminación (gasas, filtros, difusores, entre otros), soportes de iluminación (trípodes, barricudas, pantógrafos, pinzas, entre otros), dimmers, elementos escenográficos (ciclорamas, telones, forillos), material técnico para la incrustación de efectos digitales (cromas, puntos de tracker, entre otros), atrezzo, equipos informáticos, software específico,



impresoras, material de oficina.

Productos y resultados

Hojas de citación. Órdenes de rodaje. Plan de rodaje. Partes de trabajo diario.

Información utilizada o generada

Presupuesto. Guion literario. Guion técnico. Storyboard. Animateca. Relación de necesidades técnicas y humanas por departamentos. Plan de trabajo. Relación de personajes. Listados, informes técnicos, partes. Hojas de citación. Órdenes de rodaje.

Unidad de competencia 3

Denominación: ORGANIZAR Y CONTROLAR EL RODAJE/GRABACIÓN Y EL PROCESO DE POSTPRODUCCIÓN

Nivel: 3

Código: UC0702_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Verificar que los medios y el personal técnico y artístico están preparados, en función del orden del día y según los plazos establecidos en el plan de trabajo.

CR1.1 La incorporación del equipo técnico humano a sus tareas se verifica, comprobando que se ajusta al plan y horario previstos.

CR1.2 La recepción de actores se realiza comprobando que el maquillaje y el vestuario se corresponden con lo previsto para esa sesión.

CR1.3 La disponibilidad de los elementos necesarios para la toma de imagen y sonido se verifica comprobando su correcta disposición y ubicación.

RP2: Organizar el rodaje/grabación de cada plano siguiendo los criterios u objetivos establecidos, para conseguir la intencionalidad narrativa, técnica y formal requerida.

CR2.1 La anticipación de los planos a rodar se comunica a todos los equipos implicados en el rodaje/grabación, realizando la preparación de cada plano en los tiempos establecidos y correspondiéndose al plan de rodaje.

CR2.2 Las acciones de la figuración se dirigen y coordinan ajustándose a la intencionalidad del guion, a las fases establecidas y a su correcta ejecución, según las indicaciones del director.

CR2.3 La intervención de los distintos miembros del equipo técnico se anticipa con suficiente antelación y utilizando los códigos y pautas establecidos.

CR2.4 El correcto orden de trabajo se mantiene explicando el plano a rodar, los requerimientos técnicos y artísticos y las necesidades de cortes de calle según el tiro de cámara.

CR2.5 La toma de vídeo y audio se previene dando las órdenes pertinentes (silencio, sonido, acción y otras) para que el director y todos los departamentos puedan desarrollar su trabajo.

CR2.6 La verificación de la toma por parte del director se espera para continuar con el rodaje/grabación, informando a todos los equipos del número de plano a grabar a continuación.



07/09/2021

CR2.7 La dirección de una segunda unidad se asume cuando el director lo indica, ajustándose a sus indicaciones y a lo descrito en el guion.

CR2.8 El proceso de rodaje/grabación se efectúa cumpliendo, en su ámbito, con la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y según las directrices establecidas.

RP3: Coordinar la jornada de trabajo para que sea fluida y se ajuste a los planes previstos, preparando las tareas de días sucesivos, hasta el final del proceso de rodaje/grabación.

CR3.1 El cumplimiento del plan de trabajo previsto en el plan de rodaje se controla y en el caso de incidencias se rehace, informando al departamento de producción.

CR3.2 Las paradas y cortes se comunican de forma efectiva (descanso, comida, entre otras) a todos los equipos humanos implicados.

CR3.3 La orden de trabajo para el próximo día se elabora junto con el equipo de producción y el director, teniendo presente si se está cumpliendo o no el plan de trabajo y la posible utilización de cover set.

RP4: Disponer de todo el material audiovisual necesario para la post-producción, ordenándolo e identificándolo para disponer de un plan de montaje/edición que asegure un trabajo fluido.

CR4.1 Los soportes de grabación se ingestan en el servidor en entornos digitales, si los hubiera, asegurando que estén disponibles para el departamento de postproducción.

CR4.2 Los soportes grabados de vídeo y audio se minutan con precisión, indicando nombre del clip o plano, códigos de tiempos, contenido, tipo de plano, duración e incidencias técnicas y formales.

CR4.3 La transferencia al formato de post-producción se organiza, supervisando todo aquel material que no sea compatible y asegurando su conversión o transcodificación.

CR4.4 El parte de postproducción se elabora recogiendo toda la información referente a los aspectos formales de contenido y artísticos de todo el material audiovisual, de forma concisa, precisa y reconocible por cualquier miembro del equipo de realización.

CR4.5 El material grabado se almacena asegurando la realización de una copia de seguridad, que se registra relacionándola con el archivo original.

RP5: Atender las necesidades del montaje/edición y sugerir alternativas técnico-artísticas para facilitar la consecución de los objetivos de la obra.

CR5.1 El plano, música, efecto de sonido, grafismo, animación 2D y/o 3D, escenario virtual u otros elementos solicitados se identifican comunicando al resto del equipo su ubicación y código de tiempo.

CR5.2 El material audiovisual se recopila detalladamente, atendiendo con eficacia las peticiones del director.

CR5.3 Las alternativas, efectos y transiciones se proponen durante el montaje/edición en función del conocimiento del material audiovisual disponible.

CR5.4 La comunicación entre los diferentes equipos humanos implicados en el



07/09/2021

proceso de montaje/edición y postproducción (editores de vídeo, infografía, composición de efectos 2D y 3D, editores y mezcladores de audio, compositores de la banda sonora, entre otros) se mantiene, asegurando que los aspectos estéticos del proyecto y la intencionalidad narrativa, establecida por el director se respeta.

Contexto profesional

Medios de producción

Plató, plató virtuales, set de grabación, localizaciones exteriores e interiores, cámaras de cine y vídeo, cámaras robotizadas, objetivos, soportes especiales de cámara (trípode, travelling, steadycam, cabeza caliente, entre otros), accesorios de cámara, soportes digitales de almacenamiento de video y/o audio (discos duros, tarjetas de memoria, discos de láser azul), monitores de video, equipos de captación de audio (micrófonos de cañón, personales, inalámbricos y ocultos), accesorios para microfonía (pértiga, zeppelin, suspensor, entre otros), sistemas de grabación y almacenamiento de audio (DAW, grabadores de campo, entre otros), sistemas de reproducción de audio (auriculares, monitores), sistemas de intercomunicación (megáfono, walkie-talkies, teléfonos móviles, intercom), focos de iluminación en interior y exterior (fresnel, softlight, cicloramas, cuarzos, entre otros), accesorios de iluminación (gasas, filtros, difusores, entre otros), soportes de iluminación (trípodes, barricadas, pantógrafos, pinzas, entre otros), dimmers, elementos escenográficos (cicloramas, telones, forillos), material técnico para la incrustación de efectos digitales (cromas, puntos de tracker, entre otros), atrezzo, equipos informáticos, equipos de postproducción de vídeo y audio, software específico (para edición y postproducción de vídeo y audio, composición de efectos 2D y 3D, infografía, etalonaje, entre otros), impresoras, material de oficina.

Productos y resultados

Parte de postproducción. Órdenes de trabajo diarias. Avances semanales. Informes del día. Partes de continuidad. Relación de necesidades de postproducción. Minutados. Plan de rodaje diario.

Información utilizada o generada

Guion literario. Guion técnico. Storyboard. Animateca. Plan de trabajo. Desglose de planos.

Orden de trabajo. Hojas de emplazamientos. Citaciones. Guion de montaje. Listado de necesidades técnicas de los diferentes departamentos implicados en la realización de la obra cinematográfica o audiovisual y en el montaje/edición y postproducción.

3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

3.1 DESARROLLO MODULAR

MÓDULO FORMATIVO 1



07/09/2021

Denominación: PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO CINEMATOGRAFICO U OBRA AUDIOVISUAL

Código: MF0700_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0700_3 - Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: PROYECTO CINEMATOGRAFICO O AUDIOVISUAL

Código: UF0667

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Configurar mensajes visuales eficaces, a partir de la identificación de los elementos estructurales y códigos formales y expresivos de los diferentes géneros y tipologías videográficas y cinematográficas.

CE1.1 Valorar los criterios formales y estéticos del proyecto, atendiendo a los aspectos de época, referencias históricas, estilos artísticos, estilos de iluminación, naturaleza del segmento sonoro y escenografía.

CE1.2 Enumerar los elementos de la imagen relacionando sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas.

CE1.3 Describir la tipología de encuadres y ángulos, su valor expresivo y estético, así como su función en la elaboración de mensajes visuales.

CE1.4 Explicar los procedimientos de expresión visual y composición: proporciones del formato, el punto de vista, profundidad y distancia, sincronización y movimiento, analizando las composiciones de imagen más frecuentes y distinguiendo los elementos que las definen (líneas, volúmenes, color, entre otros), sus características simbólicas (equilibrio, ritmo, armonía, entre otros), su disposición y sus proporciones.

CE1.5 En un supuesto práctico de un anuncio publicitario, debidamente caracterizado por la documentación técnica pertinente (guion, story-board):

- Aplicar las técnicas estandarizadas en la composición del encuadre para dirigir el punto de interés: la colocación del motivo, la regla de los tercios, la división áurea, el enfoque, entre otras.
- Aplicar las normas básicas de equilibrio compositivo en la ubicación de personajes de un marco o un espacio escénico.
- Identificar las cualidades básicas de los objetos, así como las relaciones que se establecen entre ellos y las técnicas de composición que permiten subrayarlos o disimularlos.



07/09/2021

- Aplicar las técnicas de cómo generar dinamismo, crear la sensación de profundidad y lejanía mediante la organización de los elementos estructurales de la imagen (relación, yuxtaposición).

CE1.6 Describir y explicar las características formales y expresivas de los distintos movimientos de cámara (panorámica, “travelling”, grúa, “zoom”).

CE1.7 Identificar y explicar el valor expresivo y comunicativo de los conceptos espaciales de la imagen: campo, fuera de campo, movimiento interno y movimiento externo de un plano.

CE1.8 Explicar la función expresiva de la iluminación en un relato cinematográfico o audiovisual: compositiva, dramática, naturalista, expresionista, etc.

CE1.9 Describir diferentes formas de manipulación de la imagen en su aplicación expresiva a los medios audiovisuales.

C2: Analizar formas y modos de expresión a través del sonido, identificando sus elementos estructurales y articulación.

CE2.1 Describir las formas de aplicación expresiva del sonido en obras cinematográficas y audiovisuales.

CE2.2 Relacionar los tipos de recursos sonoros de la banda sonora de una producción audiovisual (música, efectos, silencios, voz en off, diálogos, ambientes) con sus aplicaciones expresivas y descriptivas.

CE2.3 Describir las características generales de las distintas técnicas de distribución espacial del sonido, así como sus funciones expresivas (impresión de espacio y desplazamiento, localización de fuentes de sonido, entre otras).

CE2.4 Distinguir el valor expresivo de los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual (voz en “off”, voces o diálogos sincronizados, música, efectos sonoros ambientales, silencios, entre otros).

C3: Elaborar la documentación técnica correspondiente, utilizando la información y la simbología adecuadas, a partir del análisis de los tipos de guiones más utilizados.

CE3.1 Describir las distintas fases de construcción de un relato cinematográfico o audiovisual (sinopsis, tratamiento, escaleta, guion literario) y los modelos de presentación (modelo europeo y americano).

CE3.2 Describir las principales formas de planificación de un guion literario: guion técnico, storyboard, por plantas de decorado, por plantas de cámara, guion de trabajo.

CE3.3 Relacionar la simbología utilizada en un guion técnico, planta de cámara o planta de decorado para la descripción de tipos de planos, movimientos de cámara, ángulos, movimientos de personajes, sonido, efectos.

CE3.4 Explicar las técnicas básicas para la construcción audiovisual de un relato cinematográfico o audiovisual: los saltos proporcionales, la ley del eje, el plano contraplano, el plano master, el plano inserto, el plano secuencia, el plano recurso, entre otros.

CE3.5 Diferenciar los distintos tipos de continuidad narrativa: de movimiento, de acción, de dirección, de iluminación, de vestuario, de atrezzo, de miradas y otros.

CE3.6 Describir la tipología de personajes de un relato cinematográfico o audiovisual: protagonistas, secundarios, episódicos, figuración, entre otros.



07/09/2021

CE3.7 En un supuesto práctico de una secuencia en la que intervengan dos personajes debidamente caracterizado por un guion literario:

- Planificar la secuencia.
- Colocar en la planta del decorado la ubicación y el movimiento de cámaras y personajes, utilizando la simbología adecuada.
- Esbozar el storyboard.
- Identificar los elementos de continuidad narrativa.
- Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.

CE3.8 Describir los documentos auxiliares utilizados en la realización de obras cinematográficas o audiovisuales (desgloses, minutados, plan de rodaje/grabación, partes de cámara, entre otros).

C4: Valorar los códigos visuales y sonoros utilizados y las formas de articular el espacio/ tiempo en los relatos cinematográficos o audiovisuales.

CE4.1 Relacionar la tipología de planos de imagen y su valor expresivo y comunicativo, identificando sus relaciones espaciales y temporales.

CE4.2 Relacionar la tipología de planos de sonido y su valor expresivo y comunicativo, identificando sus relaciones espaciales y temporales.

CE4.3 Explicar las diferentes formas de articular los planos de imagen con los planos de sonido (sonido sincrónico y no sincrónico, sonido "off") y describir su función expresiva.

CE4.4 En un supuesto práctico de un fragmento de una obra cinematográfica o audiovisual caracterizado por un guion técnico:

- Describir los tipos de planos de imagen y sonido utilizados.
- Relacionar los movimientos de cámara utilizados.
- Relacionar las distintas angulaciones de cámara.
- Describir la utilización del campo/fuera de campo.
- Valorar la articulación de los planos de imagen y sonido.

CE4.5 Analizar obras cinematográficas o audiovisuales, identificando recursos sonoros y sus funciones.

CE4.6 En un supuesto práctico de un proyecto audiovisual debidamente caracterizado por un guion técnico:

- Identificar las diferentes estructuras narrativas utilizadas en el relato (lineal, contrapunto, entre otras).
- Explicar las estructuras temporales del relato cinematográfico o audiovisual: en tiempo real, tiempo diegético, tiempo histórico.
- Explicar la articulación espacio/tempo empleada en el proyecto: elipsis, "flash back", "flash forward".
- Identificar las distintas fuentes narrativas sonoras (voces en "off", músicas y efectos sonoros, diálogos) que componen la narración del programa.
- Identificar las funciones de los elementos sonoros.
- Determinar las funciones de la iluminación.

CE4.7 Explicar las formas de fragmentar el relato cinematográfico o audiovisual: secuencia mecánica, secuencia dramática, escena, bloque.

Contenidos



1. Técnicas de expresión visual y sonora

- Técnicas de expresión visual: normas de encuadre y composición, elementos de representación visual y su articulación.
 - Proporciones del formato
 - Encuadre y composición
 - Color
 - Ritmo visual
 - Sincronización y movimiento
 - La lectura de la información visual en el plano
 - La regla de los tercios
- Técnicas de expresión sonora: distribución espacial, planos sonoros, lenguaje sonoro, ambientación musical.

2. Recursos del lenguaje audiovisual: características y aportaciones a la intencionalidad de la obra

- Tipología y valor expresivo y narrativo de los planos:
 - General.
 - Tres cuartos o americano.
 - Medio.
 - Primer plano.
 - Plano detalle.
- El punto de vista en la composición del plano:
 - Plano objetivo.
 - Plano subjetivo.
 - Plano semisubjetivo.
- Transición entre planos y su valor expresivo y narrativo:
 - Encadenados.
 - Cortinillas.
 - Encuadre.
- Composición:
 - Líneas.
 - Formas.
 - Colores.
 - Escorzos.
- Movimiento de cámara:
 - Panorámica.
 - Travelling.
 - Grúa.
 - Zoom.
 - Steadycam.
 - Expresión y narración de los movimientos de cámara.
- Valor expresivo de los conceptos espaciales de la imagen:
 - Campo.
 - Fuera de campo.
 - Movimiento interno y movimiento externo de un plano.



3. Aportación expresiva del sonido a la obra

- Técnicas de expresión sonora:
- Características y funciones.
- Distribución espacial.
- Planos sonoros.
- Lenguaje sonoro.
- Ambientación musical.
- La banda sonora.

4. Técnica del guion y narración audiovisual

- La estructura mecánica del guion.
- El guion en la fase de producción.
- La construcción dramática: la historia y sus características.
- Tipologías de guion: en función de la idea, en función del medio, en función del género, en función del formato.
- Los géneros cinematográficos y audiovisuales.
- Códigos visuales y sonoros en el relato cinematográfico.
- Tiempo y espacio en la narración audiovisual.
- Elementos y principios de continuidad audiovisual.
- Movimiento y ritmo audiovisual.

5. Análisis conceptual y estético del guion

- Análisis dramático del guion:
 - o Líneas dramáticas y narrativas.
 - o Perfil psicológico y arco evolutivo de los personajes.
 - o Análisis de los espacios y su relación con la dramaturgia.
 - o Punto de vista narrativo.
 - o Arquetipos narrativos: del viaje del héroe a la transnarración
 - o Punto de vista de dirección y tratamiento estético (plan estético del director).
- Texto estético:
 - o Tratamiento plástico de los elementos (forma, color, textura...) a utilizar para dar unidad plástica al conjunto de los escenarios diferenciados.
- Subtexto estético:
 - o Tratamiento plástico de los elementos (forma, color, textura...) que apoyen las connotaciones dramáticas del guion.

6. Identificación de recursos a partir del análisis del guion

- Estructura mecánica del guion.
- Conversión de un guion en imágenes.
- Simbología y lenguaje del guion.
- Desglose del guion literario:
 - o Por secuencias.
 - o Por personajes.
 - o Por espacios escénicos.
 - o Por decorados y atrezzo.



- Por vestuario y caracterización.
- Por ambientación y efectos especiales.
- Planificación y confección del guión técnico.
- Planificación en planta y el storyboard.
- Guion de trabajo.
- Elaboración de listados de necesidades técnicas.
- Estrategias de optimización de recursos.
- Determinación final de recursos.
- Coordinación con producción.
- Coordinación con otros profesionales implicados.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PREVISIÓN DE RECURSOS ESCÉNICOS Y HUMANOS

Código: UF0668

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar los procesos de producción de obras cinematográficas y audiovisuales con las empresas y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos.

CE1.1 Describir las distintas fases del proceso de producción de una obra cinematográfica y las de una obra audiovisual, identificando el personal técnico que interviene, sus funciones y las tecnologías empleadas en cada una de las fases.

CE1.2 Especificar los tipos y funciones de las distintas empresas y equipos profesionales que intervienen en el proceso de producción cinematográfico o audiovisual.

CE1.3 Describir y relacionar, en organigramas funcionales, los puestos de trabajo característicos de una producción cinematográfica o audiovisual.

CE1.4 Distinguir y describir los distintos tipos de productos que elaboran las empresas dedicadas a la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.5 Diferenciar el tipo y características de la información, documentación, y los productos de entrada y salida de cada fase del proceso de producción cinematográfica o de obras audiovisuales.

C2: Aplicar los procesos estandarizados de localización de escenarios para el rodaje/grabación de obras cinematográficas y audiovisuales, según los criterios establecidos a partir de la lectura del guion.

CE2.1 Identificar a través del guion los aspectos formales más relevantes de la posible localización.

CE2.2 Elaborar una relación de las posibles localizaciones indicando los argumentos a favor y en contra, desde la perspectiva estética y narrativa y desde la perspectiva de la viabilidad de la producción (infraestructuras, alojamientos, desplazamientos)

CE2.3 Conseguir, generar y analizar la documentación de referencia a partir de



07/09/2021

grabaciones, fotografías, planos, “internet”, u otras fuentes de información.

CE2.4 Elaborar informes que justifiquen la existencia y ubicación de “cover set” cuando sean necesarios, acordes a un plan de rodaje/grabación.

C3: Definir y valorar pruebas de actores, “casting”, con calendario y horario precisos, redactando informes de datos y conclusiones artísticas de idoneidad.

CE3.1 A partir de un proyecto para la realización de un cortometraje:

- Elaborar un informe final de conclusiones tras identificar las necesidades de personal artístico y sus características a partir del análisis del guion.
- Elaborar un calendario con desglose de tiempos y duraciones de participación de actores reflejando las necesidades de vestuario, caracterización y maquillaje, adecuadas a la intencionalidad del guion.
- Elaborar un informe a partir del análisis de los planos grabados/rodados de cada uno de los personajes.

CE3.2 Valorar, en el visionado de producciones audiovisuales, los resultados plásticos y narrativos conseguidos, teniendo en cuenta la ambientación histórica, vestuario y caracterizaciones, elaborando un informe final de conclusiones.

Contenidos

1. Proceso de producción de una obra cinematográfica o audiovisual

- Industria cinematográfica y audiovisual:
 - o Empresas del sector: Tipos y funciones.
 - o Estructuras organizativas.
 - o Sistemas de producción y estrategias de producción.
- Fases del proceso de producción:
 - o Desarrollo y financiación.
 - o Preproducción.
 - o Rodaje/Grabación.
 - o Postproducción.
 - o Distribución y marketing.
- Equipos profesionales que intervienen:
 - o Funciones.
 - o Interacción del equipo de dirección con los distintos equipos profesionales.
- Tipos de proyectos:
 - o Objetivos y directrices.
 - o Contenidos y estructura.
 - o Documentación asociada.
 - o Requerimientos de coordinación y presupuestarios.

2. Procedimientos de localización

- Ambientación y escenografía como recurso expresivo.
- Análisis de las necesidades estéticas y expresivas de las localizaciones.
- Características de los espacios escénicos.
- Estudios propios y ajenos.
- Decorados naturales y contruidos.



- El “cover set”.
- Estructuras y equipamiento auxiliar.
- Optimización de las localizaciones:
 - o Gestión de las infraestructuras.
 - o Alojamientos.
 - o Desplazamientos.
 - o Búsqueda y análisis de documentación.
 - o Informe o ficha de localización.

3. Proceso de selección del personal artístico

- Análisis de personajes.
- Determinación de necesidades técnicas y artísticas para las pruebas.
- Elección de actores.
- Preparación de pruebas y organización.
- Calendario de tiempos.
- Coordinación con producción y otros jefes de departamentos.
- Citaciones.
- Pruebas de caracterización.
- Improvisaciones y ensayos.
- Organización de lectura italiana del texto.
- Puesta en escena.
- Partes de conclusiones y datos individuales de las pruebas de actores.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: ELABORACIÓN DEL PLAN DE RODAJE Y COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL RODAJE/GRABACIÓN

Código: MF0701_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0701_3 Coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación

Duración: 110 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: PLAN DE RODAJE Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código: UF0669

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Elaborar un plan de rodaje/grabación de obras cinematográficas y audiovisuales, siguiendo unos criterios establecidos.

CE1.1 Describir y contrastar los distintos modelos de planes de rodaje/grabación,



07/09/2021

según el medio expresivo y el género del producto audiovisual.

CE1.2 Valorar la importancia y el grado de participación y utilización de los recursos humanos, técnicos y materiales en las distintas fases del rodaje/grabación, según el medio expresivo y el género del producto audiovisual.

CE1.3 Aplicar las técnicas estandarizadas de contraste del plan de rodaje/grabación con el seguimiento diario de la producción.

CE1.4 En un supuesto práctico de producción debidamente caracterizado mediante el guion de una obra cinematográfica o audiovisual:

- Elaborar un esquema de la fase de rodaje/grabación con los procesos y trabajos a realizar.
- Elaborar el plan de rodaje/grabación, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir.
- Elaborar la memoria explicativa de los criterios seguidos en la elaboración del plan de rodaje/grabación.
- Redactar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C2: Detectar la disponibilidad y adecuación de los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas y videográficas.

CE2.1 Calcular las posibilidades de combinación de todos los recursos técnicos y artísticos para generar un orden de rodaje/grabación por secuencias óptimo en rendimiento y costes.

CE2.2 Contemplar las dificultades técnicas, expresivas, artísticas y burocráticas (permisos de rodaje/grabación, autorizaciones, entre otras) para estimar los tiempos necesarios para finalizar el rodaje/grabación de cada secuencia.

CE2.3 Reflejar en el plan de rodaje/grabación ordenado por días, todas las necesidades, horarios de comparecencia y tiempos previstos.

CE2.4 Distribuir esta información a los jefes de cada equipo para la correcta gestión de los mismos.

CE2.5 Supervisar la disponibilidad de los equipos técnicos, así como la incorporación de los actores (vestidos y caracterizados) para el plan de trabajo de la obra.

CE2.6 Verificar que todos los recursos humanos (técnicos y artísticos) estén preparados y disponibles en fecha y criterios.

CE2.7 Realizar ensayos con el personal artístico para comprobar la correcta ejecución de los cometidos del equipo técnico, tiempos y calidades.

CE2.8 En una simulación práctica de una producción cinematográfica comprobar que todos los recursos humanos (artísticos y técnicos) están preparados y disponibles en fechas y criterios.

C3: Relacionar los elementos que intervienen en la puesta en escena y las técnicas de realización de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE3.1 Reconocer las funciones de los diferentes códigos gestuales, expresiones y lenguaje corporal como recursos expresivos.

CE3.2 Explicar los métodos de dirección de actores más empleados y sintetizar sus características esenciales.



07/09/2021

CE3.3 Relacionar los componentes y la función expresiva de la puesta en escena de un relato cinematográfico o audiovisual: características del escenario (interior, exterior, natural construido, complejo de decorados, entre otros), características del vestuario y el maquillaje (neutro, caracterizador, estilizador u otros), características del decorado y atrezzo.

CE3.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de varias secuencias cinematográficas caracterizadas por un guion literario:

- Desglosar las secuencias.
- Planificar el rodaje/grabación.
- Planificar las secuencias.
- Colocar en las plantas de los decorados la ubicación y movimiento de las cámaras y los personajes.
- Esbozar el storyboard.
- Señalar los elementos de continuidad que permiten la correcta articulación espacio/temporal de los planos y secuencias.

Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.

Contenidos

1. Elaboración del plan de rodaje

- Criterios para agrupar los planos.
- Identificación de planos por intérprete.
- Identificación de planos por días de rodaje.
- Optimización de tiempos, espacios y recursos:
 - o Coordinación con el plan de trabajo de producción.
 - o Coordinación con otros departamentos.
 - o Participación de los recursos según las fases, el medio expresivo y el género.
 - o Planificación de la combinación de recursos óptima.
 - o Gestión de la disponibilidad de recursos.
 - o Estimación de tiempos.
 - o Previsión de contingencias y plan de alternativas.
- Modelos de planes de rodaje según el estado de desarrollo del proyecto.
 - o Participación de recursos humanos.
 - o Utilización de recursos técnicos y materiales.

2. Planificación del rodaje

- Técnicas de contraste del plan de rodaje/grabación.
- Criterios a considerar según el tipo de producto.
- Requisitos burocráticos. Formalización de permisos.
- Elaboración de documentos:
 - Orden de trabajo.
 - Partes de trabajo.
- Manejo de herramientas informáticas.

3. Estudio del presupuesto de la obra audiovisual en el área de dirección

- Análisis de las partidas presupuestarias:



- Por concepto.
- Por unidades.
- Relación con el director de producción.

3. Coordinación de los recursos humanos

- Información y comunicación:
 - Fases de intervención y cometidos.
 - Documentación.
- Ensayos:
 - Posiciones y movimientos del personal artístico.
 - Anotación de decisiones y cambios.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL RODAJE/GRABACIÓN

Código: UF0670

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Valorar los materiales, equipos técnicos, sistemas de captación, registro, tratamiento y proyección de imagen, con medios mecánicos utilizados en la producción de obras cinematográficas y audiovisuales, relacionando sus características y prestaciones con su función en el proceso.

CE1.1 Describir la cámara cinematográfica, identificando sus partes constitutivas y su mecánica de funcionamiento.

CE1.2 Clasificar y relacionar las características más relevantes de los distintos formatos de captación y proyección de imagen utilizados en la realización cinematográfica.

CE1.3 Identificar y describir los distintos tipos de objetivos utilizados en la dirección cinematográfica, relacionando sus características con el formato de cámara y las características de la imagen.

CE1.4 Interrelacionar los elementos que intervienen en la consecución de una exposición correcta en la toma de imágenes cinematográficas.

CE1.5 Describir los equipos y materiales utilizados en el montaje de películas cinematográficas.

CE1.6 Reconocer los tipos de tratamiento y manipulación de la imagen cinematográfica más habituales.

C2: Analizar los materiales, equipos técnicos, sistemas de captación, registro, tratamiento y proyección de imagen, con medios electrónicos y procesos electromagnéticos, electroópticos y digitales, utilizados en la producción de obras cinematográficas y audiovisuales, relacionando sus características y prestaciones con su función en el proceso.

CE2.1 Describir la cámara de vídeo, identificando sus partes constitutivas y su mecánica de funcionamiento.



07/09/2021

CE2.2 Identificar y describir los distintos tipos de objetivos utilizados en la realización videográfica, relacionando sus características con el target de la cámara y las características de la imagen.

CE2.3 Describir los fundamentos de captación de imagen por medios electrónicos, identificando los parámetros correctos de visionado.

CE2.4 Describir los fundamentos del monitorado de imagen por medios electrónicos, identificando los parámetros correctos de visionado.

CE2.5 Valorar las características de los distintos tipos de formatos de captación de imagen utilizados en la realización videográfica.

CE2.6 Describir los equipos de grabación de imagen electrónica utilizados en el rodaje de películas cinematográficas y explicar su función, prestaciones y características.

CE2.7 Describir las prestaciones de los equipos auxiliares utilizados en la captación de imagen: grúas, travelling, camera car, steadycam, cabezas calientes.

CE2.8 Valorar las prestaciones de los equipos de edición/postproducción y tratamiento de la imagen electrónica y relacionar los programas o softwares informáticos básicos de aplicación a la postproducción de programas de vídeo y a la generación sintética de imágenes.

C3: Distinguir los materiales, equipos técnicos, sistemas de captación, registro, tratamiento y monitorado de sonido, utilizados en la producción de obras cinematográficas y audiovisuales, relacionando sus características y prestaciones con su función en el proceso.

CE3.1 Describir los fundamentos de la grabación/reproducción de sonido y clasificar los formatos de grabación indicando la tecnología utilizada y las características de cada uno de ellos.

CE3.2 Identificar y describir los distintos sistemas y formatos de captación, registro y reproducción de sonido utilizados en la realización cinematográfica y videográfica.

CE3.3 Describir los fundamentos del tratamiento y procesado de la señal de sonido y relacionar los programas o software informáticos de aplicación a la postproducción de sonido.

CE6.4 Valorar los tipos, características y especificaciones técnicas de los micrófonos.

CE3.5 Describir las prestaciones de los equipos auxiliares utilizados en la captación de sonido: jirafas, pértigas, antivientos, pies, control remoto.

C4: Describir las bases tecnológicas de los sistemas de iluminación utilizados en la producción cinematográfica o de obras audiovisuales.

CE4.1 Reconocer los parámetros cuantitativos y cualitativos de la luz y enumerar las unidades fotométricas.

CE4.2 Describir los fundamentos de la tricromía y síntesis aditiva y sustractiva del color, así como la relación entre la composición espectral de la luz y la temperatura de color.

CE4.3 Valorar las prestaciones de los equipos que se utilizan en la iluminación de obras cinematográficas o audiovisuales, identificando sus características técnicas.



CE4.4 Aplicar los principales métodos de iluminación empleados en las producciones audiovisuales.

CE4.5 Distinguir las características técnicas de la iluminación según el medio y/o soporte para el que se emplea.

CE4.6 Elaborar esquemas de iluminación según el producto audiovisual para el que se utilicen.

Contenidos

1. Procesos y medios técnicos cinematográficos

- La cámara cinematográfica.
- Objetivos.
- Elementos auxiliares.
- Los soportes y formatos cinematográficos digitales.
- El laboratorio de cine digital.
- Los equipos de montaje digitales.

2. Procesos y medios técnicos de vídeo

- La cámara de vídeo. Objetivos. Elementos auxiliares. Sistemas de captación.
- Digitalización de la señal de vídeo.
- Grabación y reproducción de la señal de vídeo: principios y formatos.
- Los soportes y formatos de vídeo.
- El monitorado de la señal de vídeo.
- Los equipos de edición y tratamiento de la imagen de vídeo.

3. Procesos y medios técnicos de sonido

- La captación del sonido: micrófonos y equipos auxiliares.
- Sistemas y equipos de grabación, tratamiento y reproducción de sonido.
- Los soportes y formatos de sonido.
- Monitorado de la señal de audio.

4. Procesos y medios técnicos de iluminación

- Teoría del color.
- Las fuentes luminosas.
- Los equipos utilizados en la iluminación.
- Métodos de iluminación.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL RODAJE/GRABACIÓN Y DEL PROCESO DE POSTPRODUCCIÓN

Código: MF0702_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0702_3 - Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción

Duración: 100 horas



UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL RODAJE/GRABACIÓN

Código: UF0671

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar las técnicas estandarizadas de realización de obras cinematográficas y audiovisuales, a fin de conseguir la calidad del producto requerida.

CE1.1 En un supuesto práctico de la grabación o rodaje de un documental, debidamente caracterizado mediante el guion:

- Elaborar el plan de grabación o rodaje.
- Establecer las localizaciones adaptadas al guion.
- Organizar al equipo técnico siguiendo el plan de rodaje/grabación.
- Ejecutar la realización.
- Controlar la continuidad narrativa.
- Minutar los planos grabados.
- Detectar y anotar las variaciones y modificaciones producidas durante la grabación, adaptando la orden de trabajo.
- Valorar los resultados obtenidos y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.

CE1.2 En un supuesto práctico de la grabación o rodaje de una obra de ficción de corta duración, debidamente caracterizado mediante el guion:

- Elaborar el plan de grabación/rodaje.
- Determinar la escenografía adaptada al guion.
- Organizar al equipo técnico siguiendo el plan de grabación o rodaje.
- Coordinar el equipo humano.
- Ejecutar la realización.
- Controlar la continuidad narrativa.
- Minutar los planos grabados.
- Detectar y anotar las variaciones y modificaciones producidas durante la grabación adaptando la orden de trabajo.
- Valorar los resultados obtenidos y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.

C2: Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y tomar las decisiones oportunas teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.

CE2.1 Describir las estrategias de negociación más comunes, relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa.

CE2.2 Valorar los métodos idóneos para preparar una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.



07/09/2021

CE2.3 Valorar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante situaciones concretas y definidas.

CE2.4 Evaluar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.

CE2.5 Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.

CE2.6 Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.

C3: Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, impulsando el proceso de motivación y mejora en el ambiente de su entorno de trabajo.

CE3.1 Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión.

CE3.2 Valorar la existencia y afectación de las interferencias que pueden dificultar la comprensión de un mensaje.

CE3.3 Describir las técnicas de motivación más aplicables en el entorno laboral específico del audiovisual.

CE3.4 Seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación, en casos simulados.

C4: Definir estilos de liderazgo en las actividades ligadas a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales.

CE4.1 Relacionar los estilos de mando y los comportamientos que los caracterizan.

CE4.2 Confrontar los estilos de liderazgo con diferentes escenarios y situaciones ante las que puede encontrarse el líder.

CE4.3 Estimar el papel, competencias y limitaciones del mando intermedio en la organización.

Contenidos

1. Teoría y técnica del rodaje/grabación

- Técnicas de realización audiovisual: plano master, inserto, plano secuencia, grabación plano a plano.
- Organización y procesos mecánicos de la realización audiovisual monocámara o multicámara.
- El rodaje/grabación: el proceso de captación de imagen y sonido.
- Incorporación de efectos ópticos durante el rodaje: fondos, maquetas animadas, retroproyección, proyección frontal, pantallas de fondo de color, escenarios virtuales, integración de imagen virtual 2D y/o 3D.
- Rodaje con cámaras no convencionales.
- Técnicas para el mantenimiento del raccord.
- Identificación de claqueta.



2. La comunicación en la empresa cinematográfica y audiovisual y la motivación en el entorno laboral

- Producción de documentos en los cuales se contengan las tareas asignadas a los miembros de un equipo.
- Redes de comunicación, canales y medios.
- Dificultades/barreras en la comunicación.
- El control de la información.
- La información como función de dirección.
- Diagnóstico de factores capaces de motivar.
- Comunicación oral y escrita de instrucciones para la consecución de unos objetivos.

3. Negociación de conflictos y toma de decisiones en la asistencia a la dirección

- Estrategias de negociación.
- Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
- Proceso para la resolución de problemas.
- Estilos de mando:
 - o Dirección y/o liderazgo.
 - o Estilos de dirección.
 - o Enfoques del liderazgo.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL PROCESO DE POSTPRODUCCIÓN

Código: UF0672

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar las principales teorías y técnicas del montaje audiovisual para identificar los elementos característicos que las determinan y describir las técnicas para su aplicación en la construcción de relatos audiovisuales según los diversos géneros y estilos.

CE1.1 Describir los principios del montaje expresados por Kulechov, Griffith, Pudovkin, Eisenstein, Arnheim entre otros.

CE1.2 Comparar las distintas teorías clásicas del montaje, identificando sus conceptos diferenciadores y elaborar un informe de conclusiones.

CE1.3 Argumentar la aportación expresiva y narrativa del sonido al montaje audiovisual.

CE1.4 Explicar el concepto de ritmo y movimiento externo del montaje audiovisual.

CE1.5 Explicar las diferencias entre montaje "on line", montaje "off line", sistemas de edición no lineal, y su finalidad, detallando los criterios y conclusiones que se derivan de cada uno de estos sistemas de trabajo.



07/09/2021

C2: Planificar la etapa de montaje/edición, postproducción, sonorización y doblaje de producciones audiovisuales, identificando la tecnología más adecuada según los distintos géneros audiovisuales y elaborando la documentación técnica apropiada.

CE2.1 Clasificar las distintas salas de montaje, postproducción y sonorización según sus prestaciones y características.

CE2.2 Describir la configuración de las distintas salas de montaje, postproducción y sonorización según los equipos y tecnologías utilizadas.

CE2.3 Relacionar los modelos de plantillas más utilizados en la planificación del montaje, postproducción y sonorización de audiovisuales.

CE2.4 A partir de un proyecto cinematográfico o audiovisual:

- Identificar los medios técnicos adecuados para realizar el montaje, postproducción y sonorización.
- Definir la configuración más adecuada a la intencionalidad narrativa o expresiva del guion.
- Identificar las fuentes documentales necesarias.
- Planificar el montaje y/o postproducción elaborando un guion de montaje.
- Planificar la sonorización y doblaje elaborando un plan de sonorización y doblaje.
- Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.

C3: Valorar las posibilidades que brindan los efectos visuales mecánicos y digitales en la producción de un audiovisual.

CE3.1 Relacionar las diferentes técnicas de efectos visuales mecánicos y su utilización para conseguir los resultados deseados (impactos de bala, bombas, efectos climatológicos, otros).

CE3.2 Identificar los efectos digitales visuales visibles e invisibles y aplicarlos a diferentes aspectos de la producción (decorados, climatología, clonación de figurantes, otros).

CE3.3 Establecer los criterios de rodaje que tengan postproducción digital, tales como los planos sobre chroma key.

Contenidos

1. Montaje audiovisual

- Teoría del montaje/edición:
 - o Concepto y expresividad del montaje en cine.
- Movimiento y ritmo audiovisual.
- Tipologías de montaje/edición: según la técnica y estructura narrativa.
- El guion de montaje.

2. Las salas de montaje, edición y postproducción de audiovisuales

- Las salas de montaje cinematográfico. Tipos y configuración.
- Las salas de edición digital de vídeo. Tipos y configuración.
- Las salas de postproducción de vídeo. Tipos y configuración.
- Las salas de sonorización y postproducción de audio. Tipos y configuración.



3. Planificación de la etapa de postproducción

- Modelos de plantillas utilizados en la planificación de la postproducción.
- Criterios para seleccionar los medios técnicos y la configuración más adecuada.
- Guion de montaje.
- Conformación de material de montaje.
- Etalonaje y colorización.
- Elaboración del plan de sonorización y doblaje.

4. Efectos visuales

- Efectos visuales ópticos:
 - o Proyección frontal.
 - o Retroproyecciones.
 - o Maquetas y cristales pintados.
- Efectos visuales mecánicos:
 - o Disparos.
 - o Explosiones.
 - o Efectos meteorológicos (lluvia, nieve, viento...)
- Efectos visuales digitales:
 - o Rodajes sobre chroma.
 - o Rodajes sobre chroma con CGI, Imagen 3D.
 - o Integración y composición de elementos en rodajes sobre chroma.
- Análisis de efectos visuales sobre guion.
 - o Efectos visuales visibles e invisibles.
 - o Elementos a resolver sobre efectos visuales.
 - o Optimización de recursos sobre efectos visuales.

IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN

Los módulos formativos del certificado de profesionalidad podrán impartirse mediante teleformación siguiendo las especificaciones que se indican en el apartado 3.5.

MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Código: MFPCT0138

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Participar en la configuración de mensajes eficaces, a partir de la identificación de los elementos estructurales y códigos formales y expresivos del proyecto cinematográfico o audiovisual.

CE1.1 Aplicar las técnicas estandarizadas para dirigir el punto de interés teniendo en cuenta la colocación del motivo, la regla de los tercios, y la división áurea, entre otras.



07/09/2021

CE1.2 Aplicar las normas básicas de equilibrio en la ubicación de personajes dentro de un marco o un espacio escénico.

CE1.3 Identificar las cualidades básicas de los objetos, las relaciones que se establecen entre ellos y las técnicas de composición que permiten subrayarlos o disimularlos.

CE1.4 Aplicar las técnicas de cómo generar dinamismo, y crear la sensación de profundidad y lejanía mediante la organización de los elementos estructurales de la imagen (relación, yuxtaposición).

CE1.5 Contribuir a determinar los tipos de planos necesarios, los movimientos de cámara, las angulaciones de cámara y la utilización del campo/fuera de campo.

CE1.6 Identificar las distintas fuentes narrativas visuales (decorados, interior/exterior, noche/día) y sonoras (voces en "off", músicas y efectos sonoros, diálogos) que componen la narración.

CE1.7 Identificar las funciones de los elementos sonoros.

CE1.8 Identificar las funciones de la iluminación.

C2: Participar en la elaboración de un plan de rodaje/grabación de obras cinematográficas y audiovisuales, siguiendo unos criterios establecidos.

CE2.1 Elaborar un esquema de la fase de rodaje/grabación con los procesos y trabajos a realizar.

CE2.2 Contribuir a elaborar el plan de rodaje/grabación, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir.

CE2.3 Intervenir en el desglose de las secuencias y su planificación

CE2.4 Contribuir a colocar en las plantas de los decorados la ubicación y movimiento de las cámaras y los personajes.

CE2.5 Esbozar el "storyboard".

CE2.6 Señalar los elementos de continuidad que permiten la correcta articulación espacio/temporal de los planos y secuencias.

CE2.7 Relacionar los componentes y la función expresiva de la puesta en escena de un relato cinematográfico o audiovisual (características del escenario, del vestuario y el maquillaje, y del decorado y atrezzo).

C3: Colaborar en la definición y valoración de pruebas de actores, "casting", con calendario y horario precisos, y a redactar informes de datos y conclusiones artísticas de idoneidad.

CE3.1 Elaborar el informe final de conclusiones tras identificar las necesidades de personal artístico y sus características a partir del análisis del guion.

CE3.2 Elaborar un calendario con desglose de tiempos y duraciones de participación de actores reflejando las necesidades de vestuario, caracterización y maquillaje, adecuadas a la intencionalidad del guion.

CE3.3 Elaborar un informe a partir del análisis de los planos grabados/rodados de cada uno de los personajes.

C4: Aplicar las técnicas estandarizadas de realización de obras cinematográficas y audiovisuales, a fin de conseguir la calidad del producto requerida.



07/09/2021

CE4.1 Colaborar en la elección de las localizaciones o determinación de la escenografía adaptada al guion.

CE4.2 Ayudar a organizar al equipo técnico siguiendo el plan de rodaje/ grabación.

CE4.3 Asistir en la ejecución de la realización.

CE4.4 Colaborar en el control de la continuidad narrativa.

CE4.5 Minutar los planos grabados.

CE4.6 Detectar y anotar las variaciones y modificaciones producidas durante la grabación contribuyendo a la adaptación de la orden de trabajo.

C5: Participar en la planificación de la etapa de montaje/edición, postproducción, sonorización y doblaje de producciones audiovisuales, identificando la tecnología más adecuada según los distintos géneros audiovisuales y elaborando la documentación técnica apropiada.

CE5.1 Identificar los medios técnicos adecuados para realizar el montaje, postproducción y sonorización.

CE5.2 Contribuir a definir la configuración más adecuada a la intencionalidad narrativa o expresiva del guion.

CE5.3 Identificar las fuentes documentales necesarias.

CE5.4 Colaborar en la planificación del montaje y/o postproducción participando en la elaboración del guion de montaje

CE5.5 Colaborar en la planificación de la sonorización y doblaje participando en la elaboración de un plan de sonorización y doblaje.

CE5.6 Elaborar un informe de justificación de las decisiones tomadas.

C6: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE6.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE6.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE6.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE6.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE6.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE6.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Identificación de los elementos formales y expresivos de los diferentes géneros

- Criterios para dirigir el punto de interés.
- Ubicación de personajes.
- Técnicas de composición.
- Organización de los elementos estructurales de la imagen.
- Tipos de plano y características.
- El movimiento de cámara.
- Angulaciones de cámara, tipos y efectos.



- Valor expresivo de los conceptos espaciales de la imagen (campo, fuera de campo, movimiento interno y movimiento externo de un plano).
- Fuentes narrativas audiovisuales y sonoras.
- Funciones y aportación del sonido a la obra.
- Funciones y aportación de la iluminación.

2. Planificación del rodaje

- Criterios para planificar la secuencia.
- Planificación de la planta de decorado.
- Aspectos a considerar en la elaboración del “storyboard”.
- Elementos que permiten la continuidad narrativa.
- Identificación y agrupación de planos.
- Optimización de tiempos, espacios y recursos.
- Coordinación con otros departamentos.
- Previsión de contingencias y plan de alternativas.
- Requisitos burocráticos y formalización de permisos.
- Elaboración de documentos (orden y partes de trabajo).
- Manejo de herramientas informáticas.

2. “Casting” de actores

- Análisis de personajes y determinación de necesidades técnicas y artísticas para las pruebas.
- Preparación y organización de pruebas.
- Calendario de tiempos.
- Citaciones.
- Elaboración de informes.

3. Técnicas de dirección y rodaje

- El proceso de captación de imagen y sonido.
- Puesta en escena.
- Dirección de actores.
- Figuración.
- Efectos ópticos del rodaje.
- Rodaje con cámaras no convencionales.
- Minutaje de planos.
- “Raccord”.
- Identificación de claqueta.

4. Planificación del montaje audiovisual

- Movimiento y ritmo audiovisual.
- Tipologías de montaje/edición según la técnica y estructura narrativa.
- Elaboración del guion de montaje.
- Elaboración del plan de sonorización y doblaje.
- Selección de planos y tomas para el montaje.
- Planificación de la etapa de montaje/edición, postproducción, sonorización y doblaje de producciones audiovisuales.
- Las salas de montaje, edición y postproducción, tipos y configuración.



5. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m² 15 alumnos	Superficie m² 25 alumnos
■ Aula de gestión	45	60
Taller de dirección de obras audiovisuales	90	90

Espacio Formativo	M1	M2	M3
■ Aula de gestión	X	X	X
Taller de dirección de obras audiovisuales	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos - Software específico para la especialidad
Taller de dirección de obras audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> - Plató con equipamiento para cine y video - Cámaras. - Iluminación básica de escena. - Cronómetros analógicos y digitales. - Monitores. - Estación de edición de imagen y sonido digitales con "software off line"

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.



07/09/2021

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Cuando los módulos formativos se impartan en modalidad de teleformación, además de los requisitos de espacios, instalaciones y equipamientos indicados anteriormente, se tendrá que disponer de una plataforma virtual de aprendizaje, así como de todos los materiales y soportes didácticos necesarios en formato multimedia, que configuran el curso completo, que han de cumplir los requisitos recogidos en artículo 12 bis.4 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, y las especificaciones establecidas en los artículos 15 y 16 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el citado Real Decreto, y en el ANEXO II de la misma.

3.3 REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero:

- Título de Bachiller.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Cuando los módulos formativos se impartan en la modalidad de teleformación, el alumnado, además, ha de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa, según lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de



07/09/2021

profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

3.4 PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años)	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0700_3: Planificación del proyecto cinematográfico u obra audiovisual	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0701_3: Elaboración del plan de rodaje y coordinación de los recursos para el rodaje/grabación	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0702_3: Organización y control del rodaje/grabación y del proceso de postproducción	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años



Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años)	
		Con acreditación	Sin acreditación
<p>Competencia docente requerida</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.• Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo. <p>Teleformación</p> <p>Para poder impartir mediante teleformación los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los tutores-formadores, además de cumplir con todas las prescripciones establecidas anteriormente, deberán acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.</p>			

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.



3.5 ESPECIFICACIONES DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: IMSV0408_3 ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: 3

DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA: 410 horas

Duración total de los módulos formativos: 330 horas

Duración del módulo de formación práctica en centros de trabajo: 80 horas

MÓDULO FORMATIVO (MF)	DURACIÓN MF (Horas)	UNIDADES FORMATIVAS (UF)	DURACIÓN UF (Horas)	DURACIÓN TUTORÍA PRESENCIAL (Horas)	CAPACIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN TUTORÍA PRESENCIAL	DURACIÓN POR UF PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)	DURACIÓN PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)
MF0700_3: Planificación del proyecto cinematográfico o audiovisual	120	UF0667: Proyecto cinematográfico o audiovisual	60	--	--	1,5	3
		UF0668: Previsión de recursos escénicos y humanos	60	--	--	1,5	
MF0701_3: Elaboración del	110	UF0669: Plan de rodaje y	70	20	C1, C2 y C3 en lo referente a: CE1.4,	2	3



plan de rodaje y coordinación de los recursos para el rodaje/grabación		organización de recursos humanos			CE2.5, CE2.6, CE2.7, CE2.8, CE3.3, CE3.4		
		UF0670: Recursos técnicos y materiales necesarios para el rodaje/grabación	40	--	--	1	
MF0702_3: Organización y control del rodaje/grabación y del proceso de postproducción	100	UF0671: Organización y control del rodaje/grabación	50	20	C1 y C3 en lo referente a: CE1.1, CE1.2 CE3.3, CE3.4	2	3
		UF0672: Organización y control del proceso de postproducción	50	15	C2 y C3 en lo referente a: CE2.4, CE3.2,CE3.3	1	



ANEXO II

1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: CÁMARA DE CINE, VÍDEO Y TELEVISIÓN

Código: IMSV0308_3

Familia profesional: Imagen y sonido

Área profesional: Producción audiovisual

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMS294_3 Cámara de cine, vídeo y televisión (Orden PRE/1612/2015, de 23 de julio)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0939_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales

UC0940_3: Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro

UC0941_3: Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales

UC0942_3: Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual

Competencia general:

Captar y registrar imágenes y sonidos en todo tipo de producciones audiovisuales, manejando la cámara, colaborando en la planificación del proceso y en la iluminación, atendiendo a la consecución de la máxima calidad técnica, artística y estética de las tomas según las indicaciones de dirección de fotografía y/o dirección/realización, pudiendo aportar criterios propios.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de imagen en el ámbito de la producción audiovisual dedicado a la captación, registro e iluminación de proyectos audiovisuales, en entidades de naturaleza pública o privada, por cuenta propia (freelance) o ajena, en productoras de cine y vídeo, y/o en



07/09/2021

emisoras de televisión, de cualquier tamaño, públicas y privadas, de cobertura reducida o amplia, cualquiera que sea su sistema de difusión y con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo funcional y jerárquicamente de un superior (realizador o director cinematográfico o de obras audiovisuales). En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector audiovisual: productoras de cine, vídeo y televisión de ámbito internacional, nacional, autonómico y local, cualquiera que sea su sistema de difusión, emisoras de televisión, empresas de producción de espectáculo en vivo, y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

38311073 Operadores de cámara (cine, televisión y/o vídeo)
38311082 Operadores de equipos de imagen y luminotecnia en estudios
38311112 Técnicos en equipos de control de imagen (grabación)
38321012 Controladores de imagen en estudios
38311028 Foquistas de rodaje de película
Cámaras de ENG (Electronics News Gathering)
Cámaras especializados
Ayudantes de cámara de cine
Ayudantes de iluminación

Modalidad de impartición: Presencial

Duración de la formación asociada: 560 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

- MF0939_3: Desarrollo del plan de captación y registro de cámara (110 horas)
- UF0659: Valoración y determinación de los recursos necesarios para la captación y registro de cámara (80 horas)
 - UF0660: Planificación de la captación y registro de cámara (30 horas)
- MF0940_3: Medios técnicos de cámara (60 horas)
- MF0941_3: Iluminación para producciones audiovisuales (140 horas)
- UF0661: Recursos de iluminación para proyectos audiovisuales (50 horas)
 - UF0662: Diseño de proyectos de iluminación audiovisual (40 horas)
 - UF0663: Control de la iluminación durante el registro de imágenes en proyectos audiovisuales (50 horas)



07/09/2021

MF0942_3: Captación de imagen audiovisual (130 horas)

- UF0664: Operaciones con cámara para la captación en cine y vídeo (70 horas)
- UF0665: Captación para televisión con equipos ligeros (30 horas)
- UF0666: Prevención de riesgos laborales en la captación de cámara (30 horas)

MFPCT0137: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Cámara de cine, vídeo y televisión (120 horas)

Vinculación con capacitaciones profesionales:

La formación establecida en la UF0666 “Prevención de riesgos laborales en la captación de cámara” del módulo formativo MF0942_3 “Captación de imagen audiovisual” del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: COLABORAR EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPTACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES

Nivel: 3

Código: UC0939_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Desglosar las características del producto audiovisual a partir de la información del proyecto obteniendo los datos que permitan su realización.

CR1.1 Las características del producto audiovisual, tales como género, intencionalidad, finalidad, aspectos formales, expresivos y estéticos, tipo de tecnología y recursos necesarios y localizaciones, entre otros, se identifican analizando e interpretando la información del proyecto.

CR1.2 El estilo visual del producto se determina con el resto del equipo identificando las características del proyecto que afectan a la imagen.

CR1.3 La viabilidad del proyecto se estudia proponiendo modificaciones, si son necesarias, en aspectos técnicos y artísticos.

CR1.4 Las necesidades técnicas y sus posibilidades se valoran analizando los decorados y elementos a captar (plató, decorados, personas, objetos).

CR1.5 El estilo compositivo de las tomas se define bajo la supervisión del director/realizador, valorando las consideraciones narrativas y los



07/09/2021

condicionantes del encuadre.

RP2: Proponer alternativas a la dirección/realización del proyecto para desarrollar el guion técnico, en función de los resultados deseados.

CR2.1 La efectividad de la narrativa visual e impacto estético se garantiza estudiando las propuestas de planificación.

CR2.2 La operatividad del rodaje/grabación se comprueba asegurando la consecución de la estética marcada en el proyecto.

CR2.3 La continuidad de la obra se contrasta mediante la comprobación del guion técnico, escaleta o storyboard, sugiriendo alternativas, si fuera preciso, que mantengan el raccord. CR2.4 Las posiciones y movimientos de cámara, en multicámara, se definen y ajustan, evitando el desaforamiento y la entrada en campo de otras cámaras.

CR2.5 La intervención de las cámaras especiales en el posterior registro se define determinando los pies de entrada y el timing.

RP3: Determinar los recursos técnicos y humanos del equipo de cámara, interpretando la información del proyecto y las instrucciones de dirección/realización y producción, para optimizar los recursos.

CR3.1 El formato de cámara, óptica, tipo de soporte de registro, soportes de cámara fijos y móviles, material maquinista y accesorios, se seleccionan analizando los requerimientos técnicos del proyecto.

CR3.2 El número y perfil profesional del personal de cámara (foquistas, auxiliares, maquinista y otros) y la distribución de las tareas a realizar, se proponen a dirección de fotografía/iluminación y producción, considerando las necesidades del proyecto.

CR3.3 La elección del equipo y el material de cámara se proponen, si procede, a dirección de fotografía/iluminación y/o a producción/dirección optimizando los recursos.

CR3.4 Los formatos de registro y la tipología de códigos de tiempo empleados, se proponen considerando la compatibilidad de los equipos y su funcionalidad.

CR3.5 La lista definitiva de material necesario para la producción se elabora, junto al equipo de dirección/realización, el de dirección de fotografía/iluminación y el de producción, analizando el set y las características del rodaje/grabación.

CR3.6 La disponibilidad del material y equipo solicitado se garantiza, contando con él en los plazos, condiciones y términos establecidos.

CR3.7 El equipamiento técnico de repuesto y las necesidades que puedan surgir en el rodaje/grabación se prevén asegurando su disponibilidad con rapidez y eficacia.

RP4: Optimizar el plan de rodaje/grabación contrastándolo con las operaciones propias del equipo de cámara.

CR4.1 El plan de trabajo asignado por producción, en lo relativo a la captación y/o al rodaje/grabación, se contrasta para su cumplimiento,



07/09/2021

respetando los criterios temporales y presupuestarios previstos.

CR4.2 El orden de registro establecido se comprueba verificando que cumple el plan de rodaje/grabación sin entrar en conflicto con otros condicionantes de producción.

CR4.3 La operación de máquinas y soportes en el set se estudia evitando conflictos con las actividades a desarrollar delante de la cámara y con la operación de otros equipos, técnicos y humanos, que intervengan en el rodaje/grabación.

CR4.4 La sincronización de todos los elementos necesarios en el momento del rodaje/grabación, se asegura verificando la correcta organización de los equipos técnicos y humanos.

CR4.5 La adecuación de los planes de trabajo definidos se ajusta consiguiendo la optimización de los recursos.

CR4.6 El montaje técnico previsto en el set se comprueba cumpliendo con los requerimientos de trabajo.

Contexto profesional

Medios de producción

Medios informáticos. Medios de comunicación telefónica. Internet. Material de oficina.

Productos y resultados

Listados de necesidades humanas y técnicas. Planes de captación y registro. Esquemas de posicionamiento de cámaras.

Información utilizada o generada

Proyectos audiovisuales. Guiones (guion literario y guion técnico). Storyboard. Escaletas. Plantas de decorados. Esquemas de iluminación. Plan de trabajo. Listados de empresas de soporte a la captación y registro. Listados de necesidades humanas y técnicas. Convocatorias de personal. Planes de captación y registro. Diagramas de tiempos.

Unidad de competencia 2

Denominación: VERIFICAR LA ADECUACIÓN TÉCNICA Y LA OPERATIVIDAD DE LOS RECURSOS DE CAPTACIÓN Y REGISTRO

Nivel: 3

Código: UC0940_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Comprobar los equipos de cámaras y soportes pertinentes, para asegurar un correcto comportamiento mecánico y operativo, efectuando las pruebas necesarias.

CR1.1 El material del equipo de cámara (cableado, accesorios, soportes,



07/09/2021

cámara y material de registro), disponible para el rodaje/grabación, se comprueba verificando que coincide con el previamente establecido.

CR1.2 Las posibles anomalías de los elementos técnicos se detectan, identificando sus causas y tomando las medidas oportunas para su solución, mediante la realización de pruebas rutinarias o mantenimiento preventivo.

CR1.3 Los diversos soportes y maquinaria para la cámara se examinan asegurando su adecuación y correcto funcionamiento.

CR1.4 La funcionalidad del parasol y los mandos de foco con todos los objetivos, filtros y otros accesorios seleccionados, se comprueba, instalándolos y accionándolos.

CR1.5 La sincronía entre obturador y garfios y el correcto funcionamiento en relación con la obturación fija o variable, se constata actuando sobre los dispositivos de control de velocidad sincrónica o variable de la cámara y previendo circunstancias de rodaje, como la iluminación con fuentes fluctuantes o el registro de monitores de vídeo.

CR1.6 La estanqueidad, correcto funcionamiento de sus elementos mecánicos y el correcto anclaje de los chasis en el cuerpo de cámara se comprueban, examinándolos y probándolos con película.

CR1.7 El correcto suministro y recogida de película y su arrastre por la ventanilla se comprueban, enhebrando el negativo en el mecanismo de arrastre y accionando el motor.

CR1.8 Los componentes del equipo elegido se listan con sus números de serie, identificando el contenido en cada maleta de transporte.

RP2: Comprobar las cámaras pertinentes y accesorios, asegurando un correcto comportamiento electrónico y de registro y efectuando las pruebas necesarias.

CR2.1 El buen estado de las baterías, sus cargadores, los cables de alimentación y otros accesorios de la cámara, se comprueba realizando la conexión de todos los elementos eléctricos.

CR2.2 El visor electrónico se ajusta, comprobando que proporciona una representación fiable de la imagen que se capta y que permite visualizar correctamente la información precisa.

CR2.3 El correcto comportamiento de la cámara se comprueba mediante la realización de los ajustes propios de la cámara electrónica y/o digital, previendo las mejores opciones en relación con la grabación.

CR2.4 El correcto funcionamiento del magnetoscopio de la cámara se comprueba, si procede, realizando y visionando una grabación de prueba, ajustando los códigos de tiempo y operando en condiciones similares a las de la grabación.

CR2.5 La grabación del sonido en el magnetoscopio de la cámara se verifica, si procede, comprobando las entradas de audio, niveles y monitorizando la señal de audio.

CR2.6 La precisión del registro de la película se comprueba filmando las



07/09/2021

cartas de prueba de registro.

CR2.7 El sistema de vídeo incorporado en la cámara cinematográfica, se comprueba con el monitor y magnetoscopio correspondiente, conectando los equipos entre sí y ajustando sus controles.

CR2.8 La verificación de los soportes de registro se realiza valorando su adecuación a la producción en tipo, cantidad, tamaño y capacidad, y controlando las condiciones de transporte y almacenamiento.

CR2.9 La correcta densidad de la imagen cinematográfica se comprueba en cada uno de los puntos de diafragma de las ópticas, realizando las pruebas de exposición y revelado necesarias.

RP3: Comprobar los componentes ópticos necesarios para asegurar la calidad de las tomas, mediante la aplicación de criterios estandarizados.

CR3.1 Los parámetros técnicos de las ópticas se comprueban, asegurando su correcto funcionamiento y su adecuación a la solicitud del director de fotografía/iluminador mediante su observación física, la visualización de cartas de prueba a través del visor y la observación de pruebas registradas.

CR3.2 El formato de ventanilla que aparece en el cristal deslustrado observado a través del visor, se comprueba verificando su correspondencia con la ventanilla de impresión.

CR3.3 Las partes móviles de las ópticas se comprueban verificando su correcto funcionamiento.

CR3.4 Los puntos de enfoque de las ópticas y sus profundidades de campo a diferentes distancias, se verifican realizando las pruebas pertinentes y la utilización de guías de referencia.

CR3.5 El encuadre limpio y sin obstáculos para todo tipo de ópticas se garantiza colocando en la cámara el parasol, portafiltros, filtros y otros accesorios de la óptica y observando por el visor.

CR3.6 Los mandos de la óptica, foco y zoom se verifican comprobando su fluidez y fijación. CR3.7 El funcionamiento del enfoque en el visor en todas sus posiciones se constata, observando la correcta visualización de las marcas de encuadre y otras sobre el cristal esmerilado y/o visor.

CR3.8 La correcta transmisión cromática se comprueba utilizando el registro de una carta de color.

CR3.9 La ausencia de aberraciones ópticas y uniformidad de foco, se verifican realizando el registro de cartas de ajuste.

CR3.10 Los filtros y su estado de limpieza y conservación se comprueban para observar su efecto, usando diversos registros.

Contexto profesional

Medios de producción

Cámaras de cine y vídeo (analógicas y digitales). Accesorios de cámara. Soportes. Magnetoscopios. Cintas de vídeo. Tarjetas de memoria. Película de cine. Ópticas y accesorios ópticos. Monitores de vídeo y de audio. Filtros.



07/09/2021

Productos y resultados

Verificación de equipamiento de toma de imagen y sonido. Ajustes de cámara y de magnetoscopios. Cartas de prueba de registro. Cartas de color. Cartas de ajuste.

Información utilizada o generada

Listados de necesidades de material técnico. Listados de empresas de soporte a la captación y registro. Catálogos técnicos. Listados de equipos con números de serie. Conclusiones técnicas a partir de pruebas realizadas.

Unidad de competencia 3

Denominación: COLABORAR EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

Nivel: 3

Código: UC0941_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Proponer diseños de la iluminación para obtener el correcto registro de las imágenes, resolviendo los aspectos técnicos, estéticos y narrativos del proyecto.

CR1.1 Las características expresivas de la iluminación, acorde a la intencionalidad del producto audiovisual, se definen en colaboración con dirección/realización, analizando la documentación técnica y artística del proyecto.

CR1.2 Las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación, se determinan analizando el proyecto en colaboración con dirección/realización y con el jefe de iluminación o director de fotografía.

CR1.3 Los recursos técnicos de iluminación y los recursos técnicos de captación y sus ajustes adecuados al plan de registro, se determinan analizando el proyecto: forzado, ganancia, equilibrio de color, entre otros.

CR1.4 La tipología de iluminación, relación de contraste, efectos y ambientes lumínicos se definen adecuándolos al estilo e intencionalidad del proyecto y a las características del medio, el soporte y el estilo visual definido.

CR1.5 Los formularios, listados de equipamiento, previsión energética, entre otros, se cumplimentan adaptándolos a los criterios de producción y dirección/realización.

CR1.6 El plan de iluminación se elabora según las soluciones técnicas y el estilo visual del proyecto, considerando las diferencias técnicas y operativas existentes en el trabajo de captación/registo plano a plano, con una sola cámara, o en bloques para el caso de multicámara.

RP2: Ajustar la iluminación según el esquema previsto para cada secuencia,



07/09/2021

para el correcto registro de las imágenes en el proyecto, en función de la continuidad del diseño previo.

CR2.1 Los recursos necesarios se determinan, atendiendo a la disposición de la iluminación prevista para cada secuencia.

CR2.2 La iluminación de cada secuencia se distribuye, adecuándola a la planificación prevista en el plan de captación/registro.

CR2.3 La temperatura de color e intensidad de cada fuente de luz se comprueba, por medio de los instrumentos (exposímetro y termocolorímetro) y procedimientos adecuados, ajustándolas al tipo de película/ sensor de imagen y a los criterios estéticos establecidos, procediendo a su modificación, en caso necesario.

CR2.4 La temperatura de color e intensidad se ajustan y modifican, si es necesario, utilizando filtros correctores, polarizadores o de densidad neutra, colocados en el objetivo o en las fuentes de luz.

CR2.5 El contraste de la iluminación se ajusta adecuándolo al tipo de película/ sensor de imagen a utilizar y a los criterios estéticos establecidos.

CR2.6 La operación de la consola de iluminación se realiza, en caso necesario, obteniendo la ambientación luminosa prevista.

CR2.7 Los datos de exposición y las instrucciones técnicas para regular la cámara y obtener los resultados previstos, se anotan aplicándolos en el momento de la toma y posterior tratamiento del material de registro de la imagen.

RP3: Participar en el control de la evolución de la iluminación durante el registro, para la consecución del resultado previsto.

CR3.1 La temperatura de color e intensidad luminosa de las fuentes de luz se ajusta y modifica, si es necesario, mediante filtros correctores, polarizadores, de densidad neutra, reflectores, difusores, reguladores y limitadores de la luz, ajustándose al espacio escénico, desarrollo de la acción y estilo lumínico concebido.

CR3.2 La temperatura de color e intensidad de cada fuente de luz se ajustan a la situación específica de registro, comprobándose con el exposímetro, luxómetro y termocolorímetro.

CR3.3 Los parámetros luminosos cuantitativos y cualitativos (dirección, modos de filtraje, posición de fuentes de luz, corte y reflexión, entre otros) se comprueban y modifican, en caso de ser necesario, adecuándolos a la escena, ambiente, acción, actores y movimientos de cámara, consiguiendo los matices del estilo lumínico definido para cada escena.

CR3.4 Las ópticas y los accesorios de cámara se eligen midiendo y comprobando los parámetros luminosos de la escena en función del estilo, efecto y calidad pretendidos en cada toma.

CR3.5 Los parámetros de cámara se determinan y ajustan al medio especificado, comprobando las características de la toma, las variaciones propuestas por el equipo y las exigencias del proyecto.

CR3.6 Las tomas registradas se comprueban de manera inmediata,



07/09/2021

valorando si los parámetros lumínicos y de registro adoptados se corresponden con el resultado esperado.

CR3.7 Los procesos a seguir con el material registrado se pactan, en caso necesario, con el laboratorio y la dirección de postproducción obteniendo los resultados previstos.

CR3.8 Los materiales finales se comprueban, mediante su visionado, en los diferentes acabados posibles del producto, asegurando su calidad y sugiriendo ajustes de la densidad y el color.

Contexto profesional

Medios de producción

Exposímetro. Luxómetro. Termocolorímetro. Fuentes y aparatos de iluminación. Accesorios de iluminación. Consola de iluminación. Filtros. Ópticas. Cámaras de cine y vídeo. Accesorios de cámara. CCU. Monitores de imagen.

Productos y resultados

Plan de iluminación y esquemas. Listado de recursos técnicos de iluminación. Formulario de previsión energética. Datos de exposición. Tomas con distintas luces.

Información utilizada o generada

Documentación técnica y artística de proyectos. Plan de captación/registro. Listas de recursos de iluminación. Esquemas de iluminación. Formularios.

Unidad de competencia 4

Denominación: OBTENER IMÁGENES SEGÚN LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ARTÍSTICOS Y COMUNICATIVOS DEL PROYECTO AUDIOVISUAL

Nivel: 3

Código: UC0942_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Poner a punto el equipo de cámara en el lugar de la toma, según las exigencias de cada plano, y ensayar para asegurar su correcto registro.

CR1.1 El estado de limpieza y engrase de la cámara y su perfecto funcionamiento se revisan, examinando el buen estado de las ópticas y la ausencia de suciedad o condensación en ellas.

CR1.2 La instalación de la cámara en el pedestal, trípode o soporte pretendido se supervisa o se efectúa, adecuando el tiro y la altura de cámara a la planificación y la puesta en escena.

CR1.3 La colocación y posicionamiento de plataformas, vías o tableros necesarios para desplazamientos, se indica a los maquinistas, aplicando



07/09/2021

la planificación establecida.

CR1.4 El parasol, portafiltros y otros accesorios necesarios, se instalan en la cámara y se comprueba que no entran en el cuadro, mirando a través del visor.

CR1.5 La óptica fija o de focal variable que se emplee en el plano, se elige de manera autónoma o, en su caso, de acuerdo con la dirección de fotografía, se instala en la cámara comprobando que no inciden sobre ella luces susceptibles de producir perlas o velo óptico.

CR1.6 Las distancias del plano focal al sujeto u objeto, en sus diversas posiciones, se miden si procede, según el tipo de producción o de cámara, y se contrastan con la profundidad de campo disponible, marcando sobre el anillo o la rueda de enfoque.

CR1.7 La abertura de diafragma se ajusta siguiendo el criterio de la dirección de fotografía o, en su caso, se calcula según el material de registro, la velocidad, la obturación, el filtraje, la distancia focal y las condiciones lumínicas.

CR1.8 Los movimientos de cámara y los cambios de foco, se ejecutan y se corrigen, durante los ensayos, ajustándolos a la puesta en escena.

CR1.9 Las posiciones de actores y atrezzo se modifican, si se precisa mejorar el encuadre y la composición, atendiendo a las indicaciones de dirección/realización o dirección de fotografía.

CR1.10 El equipamiento se protege de los elementos atmosféricos con los accesorios e instalaciones adecuados a las circunstancias climatológicas, siguiendo las normas de seguridad establecidas para los materiales y el equipo humano.

CR1.11 El material negativo se enhebra y se verifica que la película discurre por los canales y rodillos, atendiendo a que no ocurran interrupciones ni fallos.

CR1.12 Los soportes de grabación se ponen a punto, verificando su buen funcionamiento, etiquetándolos y, si es preciso, dejando un espacio inicial con barras o negros.

RP2: Ejecutar las operaciones de cámara durante el rodaje/grabación, siguiendo los planteamientos de puesta en escena indicados por dirección/realización, y modificando los parámetros necesarios para conseguir la adecuación técnica y expresiva.

CR2.1 La claqueta, tradicional o la electrónica, se encuadra, asegurando su correcta visualización y la de sus partes móviles, y registrándola de manera coordinada con el equipo de sonido.

CR2.2 Los controles de cabeza panorámica se operan durante el registro del plano, obteniendo la composición adecuada en cada momento y la fluidez de los movimientos de cámara.

CR2.3 El enfoque de la escena se efectúa actuando sobre el mando de foco del objetivo, de forma directa o por control remoto, siguiendo la



07/09/2021

evolución de la puesta en escena mediante las marcas obtenidas en los ensayos.

CR2.4 La distancia focal en los objetivos de focal variable se modifica, actuando directamente sobre el mando o por control remoto, según los criterios establecidos durante los ensayos.

CR2.5 El funcionamiento de la cámara durante la toma de imagen, se constata permanentemente controlando el piloto de señalización o el indicador del visor.

CR2.6 El campo de visión del encuadre se comprueba evitando la intromisión de personas u objetos no deseados.

CR2.7 El campo de visión se corrige durante la toma, si es necesario, manteniendo una composición adecuada a los movimientos internos del encuadre, la estabilidad de la imagen y los criterios estéticos del proyecto.

CR2.8 Las técnicas de desplazamiento de cámara, como grúas, dollies, control remoto, steadycam, cámara al hombro, entre otras, se aplican con precisión considerando los criterios de estilo visual de dirección/realización.

CR2.9 Las cintas grabadas y tarjetas de memoria se protegen mediante su lengüeta de seguridad, así como otros sistemas de almacenamiento, se etiquetan y se controlan mediante partes escritas disponiéndolas para su almacenamiento o transporte.

CR2.10 La corrección de las tomas válidas se verifica después de su registro accediendo a la ventanilla, observando la ausencia de partículas, suciedades o rayas sobre el negativo, y procediendo a la limpieza del área de impresión y aledaños.

CR2.11 La película expuesta se extrae del chasis en condiciones de estanqueidad a la luz; se introduce en las correspondientes bolsas negras y latas; se precinta cada una de éstas, se etiquetan y se adjuntan los partes de cámara controlando sus condiciones de almacenamiento, transporte y entrega al laboratorio.

RP3: Captar las imágenes en platós de televisión por medio de telecámaras y siguiendo las instrucciones del equipo de realización, para que puedan ser registradas en la sala de control de realización.

CR3.1 Los problemas detectados durante el ensayo de cámara (fallos de composición, desajustes de enfoque, alineación de actores, interacciones con la iluminación o el sonido o falta de tiempo para completar movimientos) se comunican al equipo de realización y se solventan siguiendo las instrucciones del equipo de realización.

CR3.2 El movimiento horizontal y vertical del cabezal de cámara, se mantiene liberado durante los ensayos y la grabación, y se bloquea durante las pausas y descansos, siguiendo normas de seguridad para la cámara y el equipo humano.

CR3.3 Las ruedas del soporte se controlan para evitar que giren bruscamente al cambiar de dirección asegurando la suavidad necesaria



07/09/2021

en los desplazamientos.

CR3.4 El enfoque y el encuadre se efectúan durante la toma actuando sobre el cabezal de cámara, el foco y el zoom, siguiendo las evoluciones de los intervinientes y según las indicaciones de dirección/realización.

CR3.5 Los ajustes ópticos pertinentes, como la elección de duplicador o de filtros de cámara, se efectúan siguiendo criterios técnicos propios o de realización.

CR3.6 operación de cámaras especiales (steadycam, bodycam, grúa, cabeza caliente, raíles y otras) se efectúa, en su caso, atendiendo los criterios de dirección/realización y aplicando las normas de seguridad específicas del equipo.

CR3.7 La continuidad de la grabación se persigue en todo momento, manteniendo la atención y previendo circunstancias inesperadas que exigen responder con rapidez.

CR3.8 Las indicaciones de realización se atienden, coordinándose con el resto del equipo de cámaras, sin interferir la grabación con ruidos o aforamientos.

CR3.9 La cámara y el material auxiliar se disponen en condiciones técnicas óptimas, para que el servicio técnico proceda a su desmontaje y/o almacenaje, asegurando el correcto anclaje de la/s cámara/s en el soporte utilizado para evitar posibles desperfectos.

RP4: Operar con equipos ligeros de grabación (ENG), siguiendo las indicaciones del periodista o jefe de producción, para obtener las imágenes y, en su caso, el sonido pretendido.

CR4.1 El emplazamiento del equipo y material de cámara, iluminación y sonido, se determina examinando visualmente de forma rápida la localización.

CR4.2 La utilización de trípode, steadycam u otros soportes de cámara se valora y determina, valorando las características propias del reportaje o noticia.

CR4.3 Las personas o personajes que serán objeto de la grabación se seleccionan previamente según las características del reportaje o noticia, constatando que serán reconocibles en el momento de la grabación.

CR4.4 Los encuadres más adecuados se determinan, de manera autónoma o colaborando con el periodista o jefe de producción.

CR4.5 Los ajustes técnicos de cámara se realizan con rapidez y eficacia, considerando las condiciones de iluminación y las normas europeas de calidad.

CR4.6 Las conexiones del micrófono de cámara y de ambiente de comprueban ajustándolas en caso necesario.

CR4.7 Las conexiones de iluminación básica (conexión de la antorcha a la batería y a la cámara, o de los focos a la red eléctrica) se efectúan considerando la iluminación requerida.

CR4.8 El enfoque y el diafragma se ajustan para cada toma, actuando con



07/09/2021

la máxima precisión y rapidez.

CR4.9 La grabación se efectúa, en cada caso, según el guion, los objetivos informativos y los criterios de realización y producción, previendo las necesidades de edición, y adecuándose a las normas de calidad profesional.

CR4.10 La calidad técnica y formal de la imagen, la iluminación y el sonido de cada toma se verifican, y se efectúan los ajustes necesarios, primando, si es necesario, la rapidez de ejecución ante circunstancias de premura informativa.

CR4.11 Los soportes de grabación se remiten, debidamente identificados y con la máxima rapidez y seguridad, al centro de producción, entregándose en mano o utilizando otras formas de envío.

RP5: Validar las tomas, comprobando que cumplen los requisitos técnicos y artísticos deseados, para que el material registrado pueda pasar a los procesos finales.

CR5.1 Las posibles anomalías técnicas de la toma, se supervisan mediante su revisión en el monitor o visor solicitando su repetición, en caso de ser necesario.

CR5.2 La consecución de los objetivos estéticos y expresivos establecidos se comprueba observando la toma y, en caso necesario, determinando las correcciones oportunas.

CR5.3 La calidad del trabajo propio se comprueba durante el visionado del material grabado ofilmado (original de cámara en vídeo y copión o telecinado en cine), junto con dirección/realización, extrayendo pautas para el trabajo posterior.

CR5.4 La calidad técnica de la imagen y los tiempos de la toma se notifican al equipo de realización, anotándose en los partes de cámara destinados al tratamiento del material en el laboratorio y en el montaje o edición.

CR5.5 Las instrucciones de revelado aportadas por la dirección de fotografía se comunican al equipo de realización para su transcripción en el parte de cámara para su posterior utilización en el procesado de la película.

CR5.6 Los canales de audio empleados y el equipo de sonido utilizado se anotan en el parte de cámara o en la etiqueta de la cinta de vídeo, informando a montaje y a dirección/realización.

CR5.7 El resultado del procesado de las tomas en laboratorio, material premontado o copiones, se considera y valora, adecuando el resultado a las instrucciones de la dirección de fotografía y dirección/realización.

RP6: Desmontar el equipo de cámara una vez concluida la grabación/filmación, siguiendo técnicas y procedimientos establecidos para su transporte, su posterior utilización o su almacenaje.

CR6.1 Las tareas de desmontaje del equipo y material de cámara se



07/09/2021

efectúan en condiciones de seguridad, revisando y consignando las incidencias en su estado y funcionamiento.

CR6.2 Las condiciones de embalaje y transporte del material se controlan aplicando las normas de seguridad preceptivas.

CR6.3 El almacenaje del material se realiza en las condiciones ambientales y de seguridad e higiene adecuadas considerando su tipología y características.

CR6.4 Las labores de carga y descarga del material y del equipo de cámara se realizan sin brusquedad, teniendo en cuenta su fragilidad y coste.

CR6.5 Las deficiencias de funcionamiento, desperfectos o pérdida de material se comunican al responsable de mantenimiento o al encargado de producción, utilizando los cauces habilitados para ello.

Contexto profesional

Medios de producción

Cámaras de cine, vídeo y televisión. Accesorios. Trípodes, pedestales, soportes y material maquinista. Baterías. Estudio de televisión en multicámara. Equipos de control remoto. Equipos de radiocomunicación. Material virgen de cine, vídeo y audio. Bolsas negras. Latas. Claquetas. Micrófonos e iluminación básica para ENG.

Productos y resultados

Cinta máster de grabación de vídeo y audio. Película cinematográfica expuesta. Tarjetas de memoria y/o discos duros. Partes de cámara.

Información utilizada o generada

Plan de iluminación y esquemas. Escaleta y guion técnico. Órdenes de realización. Órdenes de trabajo y citaciones. Características sensitométricas de las emulsiones. Información previa sobre motivos a captar para ENG. Partes de cámara. Anotaciones para el laboratorio. Informes a partir del visionado de la cinta de vídeo o del copión o telecinado, en cine. Listado de incidencias del material técnico.

3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

3.1 DESARROLLO MODULAR

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: DESARROLLO DEL PLAN DE CAPTACIÓN Y REGISTRO DE CÁMARA

Código: MF0939_3

Nivel de cualificación profesional: 3



07/09/2021

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0939_3 Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales

Duración: 110 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CAPTACIÓN Y REGISTRO DE CÁMARA

Código: UF0659

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir las características técnicas de los sistemas de captación, registro, tratamiento y grabación de imagen por medios digitales cinematográficos utilizados en la producción de obras audiovisuales.

CE1.1 Describir los elementos de los distintos tipos de cámaras cinematográficas y sus características diferenciales según el formato de trabajo.

CE1.2 Diferenciar los tipos de sensores utilizados para la captación de imágenes, según el tamaño, construcción y rendimiento explicando la formación de la imagen sobre ellos y los procesos fotoeléctricos asociados.

CE1.3 Describir los distintos formatos de grabación y sus características.

CE1.4 Analizar las características de los diferentes tipos de sensores, gammas aplicadas, espacios de color y su variación dependiendo de agentes ambientales.

CE1.5 Explicar las características de la cámara digital (sensibilidad, ruido/textura, latitud, resolución, profundidad de color, formato de grabación, entre otros), así como los criterios que determinan su elección para un trabajo cinematográfico determinado.

CE1.6. Explicar las características de los formatos digitales (valoración de la estética, postproceso y corrección de color) y valorar el resultado final.

CE1.7 Describir los elementos auxiliares de las cámaras cinematográficas: pedestales, trípodes, estativos, salidas de vídeo, entre otros.

CE1.8 Especificar las prestaciones de los equipos auxiliares utilizados en la captación de imagen: grúas, travelling, camera car, steadycam, cabezas calientes, estabilizadores electrónicos y drones, entre otros.

CE1.9 Identificar los sistemas de procesado digital utilizados en producciones cinematográficas, hardware y software empleados.

C2: Definir las características técnicas de los sistemas de captación, tratamiento, grabación y reproducción de imagen por medios electrónicos,



07/09/2021

digitales y procesos electromagnéticos y de los electroópticos utilizados en la producción de programas audiovisuales.

CE2.1 Describir el proceso de transformación de la luz en señal eléctrica y las características más relevantes de la señal de vídeo indicando cuáles son sus niveles normalizados

CE2.2 Definir los conceptos fundamentales de la señal de vídeo y televisión analógicos y digitales.

CE2.3 Enumerar las distintas normas internacionales de televisión, explicar sus características y diferencias.

CE2.4 Explicar los principales sistemas existentes de proceso de la señal de vídeo (compuesto, separado, por componentes, analógicos y digitales).

CE2.5 Identificar y definir los elementos y las características de las cámaras de vídeo y de televisión.

CE2.6 Reconocer los sistemas existentes de códigos de tiempos en vídeo.

CE2.7 Especificar las tecnologías y los equipos propios del control de realización multicámara, de las unidades móviles y del plató de televisión.

C3: Describir los principios físicos de los sistemas ópticos empleados en la captación de imágenes.

CE3.1 Especificar los elementos y materiales que componen los objetivos, sus características e influencia en la nitidez y poder de resolución.

CE3.2 Referir los tipos de sistemas ópticos más habituales utilizados en la captación de imágenes.

CE3.3 Describir los parámetros que influyen en la formación de la imagen en los distintos objetivos: distancia focal, puntos nodales, círculos de confusión, profundidad de foco, profundidad de campo, tamaño de la imagen, entre otros.

CE3.4 Clasificar los objetivos para cinematografía y vídeo según su distancia focal y formato de imagen, describiendo sus características (ángulo de cobertura, efecto sobre la perspectiva, deformación o distorsión de la imagen).

CE3.5 Detallar los diferentes accesorios ópticos utilizados en la captación de imágenes, explicando su funcionamiento y utilidad.

CE3.6 Describir las aberraciones más comunes de los objetivos y sus correcciones.

CE3.7 En un supuesto práctico de captación de una imagen caracterizado por los cálculos ópticos adecuados, calcular:

- El tamaño de la imagen.
- La profundidad focal.
- El diámetro del círculo de confusión.
- El coeficiente de agrandamiento o reducción óptica.

C4: Diferenciar las características técnicas de los sistemas de captación, registro, reproducción, tratamiento y monitorado de sonido, utilizados en la producción de programas audiovisuales.



07/09/2021

CE4.1 Explicar los principios básicos del sonido, sus magnitudes fundamentales y la relación con su percepción por el ser humano.

CE4.2 Describir los fundamentos fisiológicos de la percepción sonora humana.

CE4.3 Determinar las diferencias básicas entre el sonido analógico y el digital.

CE4.4 Enumerar los equipos de captación de audio, de tratamiento de señal y pantallas acústicas, dispositivos, cables y conectores normalizados que se utilizan en un sistema de sonido, indicando la tipología, función y características de cada uno de ellos y su interrelación.

CE4.5 Describir los fundamentos de la grabación de audio, analógica y digital, y clasificar los formatos de grabación y soportes de sonido, indicando la tecnología utilizada y las características principales de cada uno de ellos.

CE4.6 Identificar los fundamentos del tratamiento y procesado de la señal de audio y relacionar los tratamientos informáticos básicos de aplicación a la postproducción del sonido.

C5: Describir los elementos, teorías y recursos del lenguaje audiovisual, para su aplicación en la captación y registro de imágenes y sonidos.

CE5.1 Explicar las características de la percepción, sus teorías y condicionantes en la eficacia de la comunicación.

CE5.2 Identificar y diferenciar las técnicas narrativas específicas utilizadas en cada medio de expresión.

CE5.3 Reconocer y definir los elementos narrativos, expresivos y descriptivos del lenguaje audiovisual: planos y su tipología, toma, escena, secuencia, campo y fuera de campo, movimientos de cámara, entre otros.

CE5.4 Identificar la tipología de planos, movimientos, efectos especiales, transiciones y sus códigos de representación a partir del análisis de documentos audiovisuales.

CE5.5 Describir los fundamentos, características y clases de composición del encuadre audiovisual.

CE5.6 Definir los tipos de elipsis y transiciones de imagen, y sus funciones correspondientes.

CE5.7 Identificar los elementos que garantizan la continuidad y la correcta fragmentación del espacio escénico en las producciones audiovisuales.

CE5.8 Aplicar los principios básicos de la narrativa y del lenguaje audiovisual a planes de realización en multicámara.

CE5.9 Describir las funciones de la banda sonora en la narración audiovisual.

CE5.10 Analizar mensajes visuales y sonoros evaluando su eficacia comunicativa y deduciendo el objetivo de comunicación y la naturaleza y estructura del mensaje.



07/09/2021

CE5.11 Exponer el proceso de creación y adaptación de una obra literaria, idea o acontecimiento a un guión técnico, enumerando los pasos y documentos generados.

C6: Analizar la documentación técnica de los proyectos audiovisuales, identificando los recursos técnicos y humanos necesarios para proceder a su captación y/o registro.

CE6.1 Describir y relacionar en organigramas las funciones profesionales y los puestos de trabajo característicos de las producciones audiovisuales.

CE6.2 Distinguir y describir la tipología de empresas y los distintos tipos de productos audiovisuales.

CE6.3 Relacionar los distintos géneros de obras o programas audiovisuales y sus características.

CE6.4 Describir las distintas fases del proceso de producción de una obra audiovisual identificando las tecnologías empleadas en cada una de ellas de acuerdo a la tipología de registro.

CE6.5 Diferenciar las características principales de los documentos técnicos (guión, escaleta, planta decorados, plan de trabajo, entre otros) habituales en la producción audiovisual interpretando su estructura, sus códigos y la simbología utilizada.

CE6.6 Determinar, a partir del análisis de la documentación de un proyecto concreto, las necesidades de material de cámara y equipo humano de cámara precisos para la realización de un determinado programa.

CE6.7 Interpretar plantas y alzados de espacios escénicos dados con la información de ubicación de elementos técnicos y escenográficos, identificando códigos y simbología gráfica.

CE6.8 En un supuesto práctico de una producción audiovisual determinada caracterizada por el guión técnico, la escaleta y la planta de decorado, identificar:

- El tipo y género de obra o programa.
- El estilo visual.
- La puesta en escena.
- El número de planos y sus características.
- Los procesos y técnicas audiovisuales implicados.
- La ubicación, dirección y movimientos de cámara sobre planta de decorados.
- Las condiciones de ejecución y calidad, mediante la estimación de posibles dificultades de origen técnico o narrativo, y la aportación de soluciones que faciliten la captación y el registro.

Contenidos

1. Tecnología cinematográfica, videográfica y televisiva

- La cámara de cine: tipos, prestaciones, características, elementos y accesorios.
- Soportes y formatos cinematográficos: características y tipos.



07/09/2021

- Los equipos y elementos auxiliares de captación.
- Materiales en blanco y negro y color.
- Técnicas y métodos de filmación.
- El procesado del material cinematográfico: fases, materiales, equipos y parámetros significativos.
- Las nuevas tecnologías en la producción cinematográfica.
- Los medios técnicos y la evolución tecnológica.
- La cámara de vídeo y televisión: tipos, características y prestaciones.
- El CCD: tipos y características.
- Accesorios de cámara.
- La señal de vídeo digital. Parámetros de calidad y compresión
- La grabación y sus técnicas.
- Los sistemas y formatos de imagen digital: tipos, características y prestaciones. Formatos HD-2K-UHD-4K.
- Soportes de grabación de imagen y sonido. Características. Tipos.
- Elementos y controles auxiliares de captación.
- Gamma aplicada a la señal de la imagen: Gamma 709 (SDR), DCI-P3 y Gamma 2020 (HDR)

2. La formación de la imagen cinematográfica y de TV

- Lentes simples y sistemas ópticos.
- Distancia focal y profundidad de campo. Cálculos ópticos.
- Profundidad de foco y círculos de confusión.
- Objetivos: tipos y características.
- Fabricación y diseño de objetivos: aberraciones, luminosidad, cobertura.
- Objetivos para fotografía, cine y TV.
- Accesorios ópticos.

3. Los sensores fotosensibles

- Características por construcción y resolución.
- Tipos de sensores.
- El proceso de captura de la imagen.
- Proceso de interpretación digital de la imagen
- Formatos de grabación digital: RAW y comprimido.
- Procesos de almacenamiento de los datos.
- Funciones del Técnico digital de imagen

4. Sistemas de captación y registro de sonido

- Naturaleza del sonido. Acústica. Unidades.
- Sonido analógico y digital.
- La captación del sonido. Micrófonos. Tipos. Características.
- La grabación del sonido.
- Equipos de sonido para la captación en cine, vídeo y televisión. Características.
- Sistemas de registro magnéticos y electroópticos.



07/09/2021

- Características, prestaciones y tipos de equipos de reproducción y postproducción de sonido: amplificadores, mesas de mezcla, sistema MIDI, sistemas informáticos, pantallas acústicas.

5. Lenguaje y narrativa de la imagen audiovisual

- Géneros cinematográficos, videográficos y televisivos.
- La construcción de mensajes visuales.
- Tipos de encuadre.
- Movimientos de cámara.
- Continuidad.
- La relación espacio/tiempo.
- Teoría del montaje.
- La banda sonora: aportaciones expresivas.
- El guion.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PLANIFICACIÓN DE LA CAPTACIÓN Y REGISTRO DE CÁMARA

Código: UF0660

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Planificar el proceso de captación/registro de imágenes en producciones audiovisuales, atendiendo a criterios de consecución de calidad y optimización de recursos.

CE1.1 Diferenciar las características de distintos modelos de planes de rodaje/grabación, según el medio expresivo y el género.

CE1.2 En un supuesto práctico de una producción audiovisual determinada caracterizada por la documentación técnica precisa:

- Describir las dificultades técnicas, expresivas, artísticas y administrativas (permisos de rodaje, autorizaciones, entre otras) a considerar en un proyecto dado.
- Estimar los tiempos necesarios para finalizar el rodaje de cada secuencia.
- Elaborar la planificación de las cámaras, su ubicación y los planos asignados, numerándolos y especificando el tipo de encuadre y las características de los movimientos de cámara si los hubiere.

CE1.3 En un supuesto práctico de una producción audiovisual determinada caracterizada por la documentación técnica precisa:

- Calcular las posibilidades de combinación de todos los recursos técnicos y artísticos para generar un plan de captación o grabación por secuencias óptimo en rendimiento y costes.



07/09/2021

- Reflejar en un plan de rodaje/grabación ordenado por jornadas, todas las necesidades y tiempos previstos para la captación/registro de las imágenes.
- Plasmar en un documento anexo al plan de captación/registro, la relación de todas las necesidades humanas y materiales según los requerimientos atendiendo a la optimización de recursos.

CE1.4 Confeccionar una escaleta de grabación a partir del visionado de programas informativos, documentales, magazines o dramáticos, entre otros.

Contenidos

1. Procesos de producción audiovisual

- Tipos y estructura de empresas cinematográficas, videográficas y televisivas.
- Procesos de producción cinematográficos, videográficos y televisivos.
- El equipo humano en producciones cinematográficas, videográficas y televisivas.
- Funciones del técnico de imagen digital.
- Formularios y partes organizativos del proceso de producción cinematográfico, videográfico y televisivo.

2. Planificación y preproducción

- Técnicas de planificación.
- El balance final de la producción.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: MEDIOS TÉCNICOS DE CÁMARA

Código: MF0940_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0940_3 Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Verificar el funcionamiento mecánico de cámaras y su operatividad, mediante las pruebas necesarias para asegurar un correcto comportamiento operativo, durante la captación/registro de un proyecto determinado.

CE1.1 Identificar, ante una muestra recopilatoria, los formatos y soportes de película y de vídeo relacionándolos con sus cámaras correspondientes.

CE1.2 A partir del análisis de muestras diferentes, reconocer el estado de conservación de diferentes soportes de grabación y almacenamiento.



07/09/2021

CE1.3 Desmontar y montar correctamente las partes mecánicas de una cámara:

- Ópticas.
- Visor y lupa larga.
- Base y barras portaaccesorios.
- Parasol, viseras y portafiltros.
- Mando de foco.
- Remotos de objetivos zoom y otros.
- Monitores y visor electrónico.
- Enlace inalámbrico
- Soporte de grabación SSD o HDD, grabadores externos.

CE1.4 Realizar los ajustes mecánicos del funcionamiento de una cámara:

- Obturación fija y variable.
- Limpieza del sensor y su correcta colimación
- Balance de blancos y balances de negros
- Temperaturas de los sensores y procesadores

CE1.5 Manipular correctamente diferentes tipos de cables y conectores de alimentación, señal de vídeo, sincros, señal de audio y mecanismos remotos de las cámaras de cine, video, electrónicas y digitales.

CE1.6 Preparar las tarjetas de memoria necesarias para el rodaje ya sean SSD o HDD con su debido chequeo, formato y numeración.

CE1.7 Describir las condiciones óptimas de conservación y transporte de los equipos.

C2: Verificar el funcionamiento electrónico de las cámaras de cine, vídeo y televisión,

y de sus sistemas de registro, mediante las pruebas necesarias para asegurar un correcto comportamiento durante la captación/registro de un proyecto determinado.

CE2.1 Operar con las funciones básicas de un polímetro y comprobar el estado de cables, conexiones y tipos de alimentación y señales.

CE2.2 En una simulación práctica: configurar y conectar diferentes equipos de vídeo y audio enviando la señal a los sitios predeterminados con la calidad necesaria.

CE2.3 En una simulación práctica: manipular, sobre una cámara conocida o desde su CCU o control externo, los ajustes de brillo, gamma y contraste con señales de referencia, ajustándolos a condiciones previamente determinadas.

CE2.4 Conocer el funcionamiento e identificar los menús de setup y ajustes de captación y procesamiento de señal para obtener un tipo de imagen determinado con una cámara dada.

CE2.5 En una simulación práctica: controlar el nivel de grabación y salida en reproducción de la señal de vídeo en la pantalla de diagnóstico que se disponga (magnetoscopio, monitor en forma de onda, vectorscopio) diagnosticando los posibles problemas de la señal



07/09/2021

CE2.6 Describir las condiciones óptimas de conservación y transporte de los equipos electrónicos.

C3: Verificar el correcto funcionamiento de las ópticas de las cámaras, mediante las pruebas necesarias para asegurar la calidad de las tomas en un proyecto determinado.

CE3.1 Limpiar diversos tipos de ópticas, colocarlas en sus anillos o monturas y ajustar el foco trasero (back focus) con las cartas de referencia adecuadas o mediante la utilización de un colimador.

CE3.2 Describir los diferentes formatos de ventanilla estándar y no estándar y, en su caso, la compresión óptica que realizan los objetivos anamórficos.

CE3.3 Manejar guías o tablas de cálculo tipo Kelly, APP's y los dispositivos electrónicos precisos para el cálculo de angulación, campo visual, profundidad de campo y distancia hiperfocal.

CE3.4 Demostrar criterio a la hora de considerar objetos enfocados y desenfocados, en una aplicación práctica, según consideraciones narrativas dadas.

CE3.5 Describir las condiciones óptimas de conservación y transporte de los equipos ópticos, y las alteraciones a que pueden ser sometidos por los traslados inadecuados.

Contenidos

1. Comprobación y puesta a punto de los sistemas de cámara y cine digital

- Comprobar el sensor, su limpieza y los filtros de protección.
- Comprobar su colimación
- Temperaturas de trabajo del sensor y de los procesadores
- Tarjetas y soportes de memoria para la captura
- Controles y menús de cámara
- Ajuste del visor.
- Instalación sobre trípodes, pedestales, grúas y soportes especiales.
- Técnicas de conservación y transporte de equipos.

2. Comprobación y puesta a punto del sistema electrónico de las cámaras de cine, vídeo y televisión

- Técnicas de ajuste de los sistemas electrónicos en las cámaras de cine digital.
- Configuración y enrutamiento de señales de vídeo y audio.
- Conectores: tipología y aplicaciones.
- Procedimientos de comprobación del estado de cables, conectores, fuentes de alimentación y señales de vídeo.
- Configuración y conexión de equipos de vídeo y audio.
- Comprobación y ajuste de cámara.
- Ajuste de los controles de las cámaras: exposición, balance de blancos, barras de color, ganancia, enfoque, efectos digitales, otros.



07/09/2021

- El control de cámaras.
- Técnicas de ajuste de brillo, gamma y contraste de cámara.
- LUT y ajustes cargados en cámara
- Técnicas de ajuste de captación y procesamiento de señal para la obtención de imágenes con características especiales.
- Técnicas de control en los formatos digitales formatos, codecs y compresión.
- Comprobación y ajuste de los sistemas de captación del sonido.
- Técnicas de mantenimiento de los sistemas electrónicos de las cámaras de cine, vídeo y televisión.
- Procedimientos de puesta a punto, limpieza y mantenimiento de todos los elementos.

3. Comprobación y puesta a punto del sistema óptico en las cámaras de cine, vídeo y televisión

- Montaje y desmontaje de los sistemas ópticos en la cámara.
- Instalación de accesorios ópticos: parasol, dispositivo portafiltros, filtros, viseras, otros.
- Técnicas de ajuste y control del diafragma.
- Técnicas de ajuste del foco: utilización de cartas de referencia y colimadores.
- Realización de operaciones de comprobación de: angulación, campo visual, profundidad de campo y distancia hiperfocal.
- Objetivos anamórficos y compresión óptica.
- Procedimientos de mantenimiento y transporte de equipos y sistemas ópticos.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: ILUMINACIÓN PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

Código: MF0941_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0941_3 Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales

Duración: 140 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: RECURSOS DE ILUMINACIÓN PARA PROYECTOS AUDIOVISUALES

Código: UF0661

Duración: 50 horas



07/09/2021

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar los principios básicos de la física y la percepción de la luz y el color.

CE1.1 Describir la naturaleza de la luz y los fenómenos relativos a su propagación (reflexión, transmisión y absorción, ley del cuadrado inverso, entre otros), relacionando su comportamiento ante determinados materiales.

CE1.2 Relacionar los conceptos fotométricos relativos al flujo luminoso, intensidad, luminancia y sus unidades.

CE1.3 Describir los fundamentos de la visión humana.

CE1.4 Analizar la percepción visual y los fenómenos que la determinan:

- La percepción logarítmica de la luminosidad.
- La adaptación cromática.
- La adaptación y constancia al brillo y al color.
- La percepción del espacio.

CE1.5 Describir los fundamentos del color y los atributos de tono, brillo y saturación.

CE1.6 Definir los sistemas de color; la síntesis aditiva y sustractiva del color, así como la relación entre la composición espectral de la luz, la temperatura de color y las propiedades de cuerpos iluminados.

CE1.7 Describir las características y usos de los filtros empleados en la toma audiovisual en cine y vídeo.

CE1.8 Analizar los distintos métodos de conversión y equilibrio de color en la óptica y su relación con las fuentes luminosas.

C2: Valorar la relación entre los equipos y materiales de captación/registro y las características de la iluminación.

CE2.1 Relacionar las respuestas de diferentes materiales y soportes de captación/registro de imagen predeterminados con un esquema de iluminación prefijado.

CE2.2 Diferenciar los sistemas de control de la exposición: iris o diafragma, filtros de densidad neutra, ganancia, velocidad, ángulo de obturación y obturación electrónica.

CE2.3 Describir el proceso de control de la exposición automática y manual.

CE2.4 Describir los equipos y métodos de medida de la cantidad y calidad de la iluminación, los brillos y el contraste: fotómetros de luz incidente y reflejada (angular y puntual) y termocolorímetro.

CE2.5 Relacionar los diferentes métodos, equipos y materiales existentes para el control y equilibrio de color: balance de blancos, filtros y compensación de la exposición).

CE2.6 En una simulación práctica con un equipo de captación de imágenes: operar los equipos de monitorización de la señal de vídeo para el control de la cantidad y cromatismo de la iluminación: ajuste del monitor



07/09/2021

de cámara y de escena, el patrón zebra, monitor de forma de onda y vectorscopio.

CE2.7 Relacionar los diversos ajustes de los materiales de registro (sensibilidad, ganancia, balance cromático, forzado), con los parámetros de iluminación.

CE2.8 Determinar los requerimientos de una iluminación determinada, según las variables de tratamiento posterior de la imagen registrada.

CE2.9 Relacionar las características de la iluminación en la toma con el control posterior y los posibles tratamientos de la imagen (etalonaje, ajustes de imagen en vídeo, corrección del color o de la luminancia, entre otros).

C3: Describir las características, funcionalidad y prestaciones de los diversos proyectores y accesorios empleados en la iluminación de producciones audiovisuales.

CE3.1 Definir y clasificar los diversos tipos de proyectores o luminarias según su rendimiento y sus características esenciales.

CE3.2 Diferenciar los principales accesorios empleados en el control de la iluminación: lentes de proyectores, modificación del haz de luz, lente de fresnel, lente PC, reflectores parabólicos y asimétricos, entre otros.

CE3.3 Reconocer los diferentes proyectores LED, paneles y proyectores, identificando su variación de temperatura de color en °K y la calibración con filtros de efectos electrónicos y dimer.

CE3.4 Relacionar los efectos de la luz con sus formas de proyección y las distancias variables entre el proyector, el sujeto y el fondo.

CE3.5 Reconocer cómo afecta al nivel de iluminación la concentración del haz de luz, el ángulo de proyección y la distancia del proyector al sujeto.

CE3.6 Diferenciar las formas de uso de los elementos más empleados en la modificación del aspecto, calidad y cantidad de luz: recortes, gasas, reflectores, banderas, negros, entre otros.

CE3.7 Diferenciar y reconocer los distintos sistemas de montaje de los proyectores (soportes, sujeciones y controles de orientación), así como sus normas de uso y seguridad.

CE3.8 Describir las características básicas de los equipos y sistemas eléctricos de control de intensidad de la luz, sus conexiones y métodos de operación.

CE3.9 Explicar los fundamentos de electricidad aplicables a la iluminación: fuentes de alimentación alterna y continua, cálculos de carga, distribución, cableado y conexiones.

Contenidos

1. Física y percepción de la luz en producciones audiovisuales

- Transmisión, reflexión, dispersión y difracción de la luz.
- Ley del inverso del cuadrado de la distancia. Aplicaciones.
- Percepción de la luz y adaptación.



07/09/2021

- Aplicaciones psicológicas audiovisuales en el tratamiento de la luz.

2. Control de la exposición en producciones audiovisuales

- Nivel de luz en la escena.
- La exposición.
- El exposímetro. Tipos.
- Métodos de medición.
- Controles de luminosidad de la imagen (apertura, n° f y n° T, velocidad de obturación, de cámara y electrónica, ángulo de obturación, filtros ND, etc.).
- Latitud de exposición del material de registro.
- El contraste de iluminación y de la escena.

3. Control del color en producciones audiovisuales

- Parámetros del color.
- Sistemas de color.
- Reproducción del color.
- Temperatura de color.
- Equilibrio del color.
- Sensibilidad cromática.
- El termocolorímetro.
- El vectorscopio.
- Filtros de conversión y corrección del color.

4. Fuentes de iluminación en producciones audiovisuales

- Tipos de fuentes: HMI, arcos, fluorescentes, xenon y LED
- Proyector de luz: Fresnel, abiertos, lámparas PAR y grupos PAR, de luz difusa, de ciclorama, unidades de fluorescentes, antorchas portátiles.
- Tipos de lámparas y casquillos.
- Accesorios: reflectores, banderas, negros, gasas, bastidores, sujeciones y adaptadores.
- Fundamentos de la electricidad.
- Cálculos de carga y distribución.
- Fuentes de alimentación. Grupos electrógenos. Red eléctrica. Baterías.
- Cableado e interconexión de equipos eléctricos.
- Medidas de seguridad y uso.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DISEÑO DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN AUDIOVISUAL

Código: UF0662

Duración: 40 horas



07/09/2021

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir las necesidades de iluminación precisas, en un proyecto, para su puesta en marcha.

CE1.1 En un supuesto práctico de iluminación de imágenes caracterizado por la documentación técnica precisa, determinar las necesidades:

- De equipamiento.
- Expresivas.
- De componentes y funciones del equipo humano.
- De la secuencia de trabajo.
- Diseñar esquemas de iluminación.

CE1.2 Deducir, a partir de simulaciones prácticas, debidamente caracterizadas, los efectos que puede plantear la escenografía o la localización por absorción o reflexión de las luces y las posibilidades que ofrece para la ubicación y sujeción de las fuentes luminosas.

CE1.3 Reconocer los métodos más significativos de diseño y planificación de esquemas de iluminación (planos de escenarios, software específico de diseño y simulación, entre otros).

C2: Relacionar los principios generales de iluminación aplicados a la producción audiovisual para conseguir los efectos expresivos, estéticos y comunicativos deseados.

CE2.1 Describir la funcionalidad y la posición de las luces en un esquema básico de iluminación.

CE2.2 Describir la funcionalidad de otros elementos complementarios de iluminación en un esquema dado: luz de perfilado o contorno, luz de ojos, de efecto, secundaria, entre otras.

CE2.3 Relacionar los efectos de la dirección y calidad de la luz en el aspecto, textura, color y contraste del sujeto.

CE2.4 Distinguir las técnicas de iluminación más adecuadas para favorecer, desfavorecer o modificar determinados rasgos de un sujeto (cara, figura humana y vestuario).

CE2.5 Relacionar los efectos de las características cromáticas de la luz con las sensaciones que pueden producir en el espectador.

CE2.6 Describir las características técnicas y expresivas de la iluminación en clave alta o clave baja, contrastada o envolvente.

CE2.7 Valorar la posible influencia que en la iluminación de la toma pueden producir los movimientos de los personajes y el emplazamiento de la cámara.

CE2.8 Identificar las problemáticas en la iluminación propias de la captación/registro en multicámara.

CE2.9 Describir los efectos básicos de iluminación en la escena: efecto día, efecto noche, noche americana, luz de luna, lluvia, humo y niebla, relámpagos, entre otros.



07/09/2021

CE2.10 Describir las características que debe cumplir la iluminación para la realización de efectos tecnológicos básicos como la inserción en color (chroma key).

Contenidos

1. El esquema de iluminación

- Elementos fundamentales del esquema básico de iluminación: luz principal, relleno y contraluz.
- Elementos auxiliares de iluminación: perfilado, luz de ojos, fondo y ambiente.
- Factores de calidad: Dura y suave.
- Direccionalidad y ángulo del haz.
- Técnicas de iluminación.
- Intención dramática y creación de atmósfera.
- Técnicas de iluminación para multicámara.

2. Planificación de los recursos en producciones audiovisuales

- Las empresas de iluminación: tipos y estructuras.
- Diseño de decorados y adaptación de localizaciones: control de luminosidades y ubicación de proyectores
- La interpretación del guion en los procesos de iluminación.
- Técnicas de planificación adaptadas a los procesos de iluminación.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: CONTROL DE LA ILUMINACIÓN DURANTE EL REGISTRO DE IMÁGENES EN PROYECTOS AUDIOVISUALES

Código: UF0663

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Iluminar producciones audiovisuales en proyectos de producciones audiovisuales.

CE1.1 Determinar la calidad y la cantidad de las luces que componen un esquema completo de iluminación según unas condiciones predeterminadas, considerando las características del material de registro y el ajuste de los parámetros de la cámara.

CE1.2 Ajustar los filtros, difusores, recortes de luz y otros accesorios necesarios según el proyecto, para la consecución de los efectos y ambiente deseado. Aplicaciones y softwares que controlan los proyectores que permiten aplicar dichos efectos de color de forma electrónica en el aparato de proyección de luz.

CE1.3 En un supuesto práctico de iluminación de imágenes caracterizado por la documentación técnica precisa, realizar:

- El conexionado eléctrico.



07/09/2021

- El cableado.
- La asignación de las fuentes de luz a la mesa de iluminación.
- Los cálculos de potencia precisos para su ejecución.

CE1.4 Determinar la iluminación necesaria según consideraciones narrativas, dramáticas, estéticas, de puesta en escena y organizativas, a partir de una simulación práctica.

CE1.5 En un supuesto práctico de iluminación de imágenes caracterizado por la documentación técnica precisa, tanto en una producción monocámara como multicámara, determinar:

- Las fuentes y proyectores de luz.
- Las fuentes de alimentación.
- Las estructuras de soporte necesarias.
- La ubicación y la direccionalidad de los proyectores.
- La intensidad del haz, filtrado y/o recortes.
- La consola de iluminación y conexiones necesarias (número de canales, funciones, entre otros).
- Adoptar en la práctica los esquemas de iluminación adoptados.

Contenidos

1. Iluminación de producción audiovisual.

- Procesos de iluminación de producciones audiovisuales.
- El equipo humano en la iluminación.
- Formularios y partes organizativos de los procesos de iluminación audiovisual.
- Esquemas de iluminación.
- Colocación de aparatos y resultados.
- Encuadre.
- Control de la exposición.
- Control del color.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: CAPTACIÓN DE IMAGEN AUDIOVISUAL

Código: MF0942_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0942_3 Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual

Duración: 130 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: OPERACIONES CON CÁMARA PARA LA CAPTACIÓN EN CINE Y VÍDEO



07/09/2021

Código: UF0664

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Operar la cámara durante la captación/registro de imágenes para producciones audiovisuales, efectuando modificaciones y ajustes, si procede, y siguiendo los planteamientos de puesta en escena para conseguir la adecuación técnica y expresiva deseada.

CE1.1 Ajustar diferentes tipos de soportes (pedestales, trípodes y cabezas) para diversos tipos de cámara.

CE1.2 Operar cabezas de fricción, de manivelas y de tres ejes, ajustando sus fricciones y accionando sus bloqueos cuando sea necesario.

CE1.3 Operar distintos soportes especiales de cámara (cámara en mano, estativos, steadycam, travelling, dollies, grúas y cabezas calientes, monturas para coche, cámara car, raíles y otros) relacionando sus aptitudes con criterios estéticos y expresivos. Estabilizadores electrónicos y drones.

CE1.4 Operar un sistema de asistencia de vídeo (Video Assistant) instalándolo sobre una cámara o fuera de la cámara, con su software.

CE1.5 En una simulación práctica realizada, en condiciones prefijadas de abertura del diafragma y distancia focal de diversos objetivos:

- Enfocar a diversas distancias.
- Variar el enfoque durante la toma.
- Determinar la profundidad de campo y sus variaciones durante la toma.
- Calcular la distancia hiperfocal.

CE1.6 En un supuesto práctico de captación de imágenes, debidamente caracterizado por la documentación técnica precisa, identificar las exigencias de continuidad de todos los planos dentro de la secuencia, y aplicar en una ejercitación práctica los procedimientos que la aseguran:

- Ejes de acción.
- Correspondencia de miradas.
- Continuidad de los movimientos internos entre planos consecutivos.
- Fluidez en los cortes entre planos con movimientos externos.
- Progresión de tamaños de plano.
- Evitar los saltos proporcionales o con escasa variación en el ángulo de toma.
- Regulación de las velocidades de panorámicas y travellings con los tamaños de plano.

CE1.7 En un supuesto práctico de captación/registro, debidamente caracterizado por la documentación técnica precisa, aplicar los principios de la narrativa visual relacionados con la toma de imagen en movimiento:

- Elementos morfológicos: punto, línea, forma, color, textura y luz.
- Sección áurea, equilibrio y geometría.



07/09/2021

- Tamaños y valores del plano.
- Encuadre y espacio.
- Regla de los tercios.
- Perspectiva lineal y atmosférica.
- Puntos de interés y recorrido visual en la composición.

CE1.8 Describir los procesos de desmontaje de cámara, recogida de material y gestión del material rodado en su soporte digital, cuidando su correcta identificación, su protección, su almacenamiento, y sus condiciones de transporte y entrega, facilitando el parte o formulario previamente acordado.

C2: Verificar la operatividad de los equipos de toma de imagen en realización multicámara y operar las cámaras, siguiendo instrucciones de realización y asegurando la calidad de las imágenes.

CE2.1 Identificar las modalidades de producción televisiva con realización multicámara y sus peculiaridades: grabación en estudio con control de realización, grabación o retransmisión con unidades móviles en exteriores, grabación o retransmisión con unidades móviles ligeras (tipo PEL).

CE2.2 Describir los procedimientos básicos de la realización en multicámara, relacionándolos con los principios de la narrativa audiovisual y con los géneros y formatos televisivos.

CE2.3 Identificar los equipos humanos propios de la realización multicámara y describir las necesidades de colaboración (realizador, ayudantes de realización, regidor, operador de unidades de control de cámara, técnicos de montaje de estudio, operadores de sonido, operadores de luminotecnía, iluminadores, escenografía y otros).

CE2.4 Describir el equipo de cámara propio de la realización multicámara y su operación: telecámara, objetivos habituales, conexión con la unidad de control de cámara (CCU), equipo de intercomunicación y soportes habituales.

CE2.5 En un supuesto práctico de realización en multicámara caracterizado por un proyecto de grabación:

- Interpretar los documentos propios de este tipo de producción: guión técnico o planificación, escaleta, planta de decorado y desglose de planos por cámara.
- Sugerir la mejora de la planificación especificando variaciones en puntos de vista, tamaños de plano o movimientos.
- Coordinar las cámaras, previendo aforamientos, posiciones susceptibles de intromisión en el cuadro de otras cámaras e insuficiencias de tiempo para alcanzar los encuadres previstos.
- Comprobar el estado de la cámara, su objetivo, su soporte y sus accesorios colaborando con otros técnicos del estudio.



07/09/2021

- Facilitar la igualación de las imágenes de las diversas cámaras, colaborando en las operaciones de equilibrio de blancos, ajuste de diafragma y otras con el operador/a de CCU y con iluminación.
- Operar la cámara (enfoque, zoom y otros ajustes) y su soporte (panorámicas horizontales y verticales, fricciones y bloqueos) atendiendo las instrucciones de realización en los ensayos y durante la grabación.
- Prever los desplazamientos vigilando la posición de las ruedas y del cable remoto.
- Constatar en qué momentos la propia cámara está en el aire y cuándo no lo está, para proceder, respectivamente, a ejecutar el plano con corrección o preparar el siguiente plano.
- Visualizar el retorno o salida de programa, cuando sea preciso, a través del visor de la propia cámara.

C3: Evaluar las tomas y determinar su validez, según criterios prefijados, en supuestos prácticos debidamente caracterizados.

CE3.1 Valorar la corrección de la toma según se desarrolla, atendiendo a criterios de dirección/realización, dirección de fotografía y propios, tales como la adecuación del encuadre, la estabilidad de la imagen, la ausencia de elementos indeseados en el cuadro, la estética de la composición y la continuidad en el conjunto de la secuencia.

CE3.2 Verificar la corrección del enfoque a lo largo de la toma y según se va efectuando, determinando si los sujetos u objetos a enfocar quedan dentro de la profundidad de campo disponible en cada momento.

CE3.3 Comprobar, en el caso de la toma cinematográfica, su validez, accediendo a la ventanilla de la cámara cinematográfica para observar la posible presencia de suciedad o rayaduras.

CE3.4 Proponer la repetición de la toma cuando no se alcancen los objetivos pretendidos, adoptando las medidas correctoras que permitan alcanzarlos.

Contenidos

1. Técnicas de operación de cámara

- El foco: distancia mínima, distancia hiperfocal, control de la profundidad de campo, control de la profundidad de foco, plano focal.
- Ópticas y accesorios modificadores del enfoque: lentes de aproximación, gran angular,
- multiplicadores.
- Accesorios para el enfoque en cámaras de cine o alta definición: mandos de foco, remotos, anillos.
- Técnica del enfoque cinematográfico.
- Operaciones de la cámara de cine. Movimientos y ajustes de la cabeza de cámara y del pedestal.



07/09/2021

- Técnicas de encuadre y seguimiento aplicadas a la cinematografía. El espacio escénico.
- Equipos de vídeo aplicados a la toma cinematográfica.
- El material maquinista.
- La gestión del material sensible y de los soportes de grabación. Etiquetas, partes e informes.

2. Narrativa y normas de composición de la imagen

- Narrativa audiovisual.
- Tiempo y espacio.
- Valores de plano.
- Ejes de acción.
- Punto de vista y subjetividad.
- La continuidad y los tipos de "raccord".
- Estética y composición de la imagen:
 - o El espacio y el encuadre.
 - o Equilibrio.
 - o Valores expresivos de los objetivos.
 - o Angulaciones de cámara.
 - o Formatos y relaciones de aspecto.
 - o Elementos morfológicos.
- Regla de los tercios. El aire. Puntos de interés y recorrido visual en la composición.
- Perspectiva lineal y atmosférica.

3. La toma en televisión

- Los géneros televisivos. Metodologías de producción en televisión.
- La realización multicámara. Técnicas y métodos de realización multicámara. La narrativa visual y la continuidad en multicámara. Composición en 4:3 y en 16:9.
- Funciones en el equipo humano de realización multicámara. Fases de la producción. Protocolos de comunicación entre el equipo.
- La cámara de televisión. Objetivos para telecámaras. La Unidad de Control de Cámaras (CCU). Los soportes para telecámaras. El equipamiento técnico del plató, del control de realización y de las unidades móviles.
- Operación de la cámara de televisión. Movimientos y ajustes de la cabeza de cámara y del pedestal.
- Enfoque y zoom. Multiplicadores. Técnicas de encuadre y seguimiento. El espacio y la escenografía.
- Técnicas de cámara en retransmisiones. Técnicas para cámaras en soportes especiales.
- El guion técnico. La escaleta. Desglose por bloques. Listado de planos por cámara.

UNIDAD FORMATIVA 2



07/09/2021

Denominación: CAPTACIÓN PARA TELEVISIÓN CON EQUIPOS LIGEROS

Código: UF0665

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Registrar, en proyectos controlados, imágenes y sonidos con equipos ligeros de grabación, de forma autónoma, o según unas indicaciones dadas.

CE1.1 Identificar las estrategias de captación de imágenes en reportaje gráfico (ENG) y géneros afines y relacionarlas con las cámaras, los objetivos, los soportes y el material accesorio idóneo.

CE1.2 Describir los soportes adecuados a la captación de imágenes con equipos ligeros y las técnicas de sujeción de la cámara.

CE1.3 Identificar los equipos de sonido propios de ENG, diferenciando los tipos de micrófonos y describiendo el proceso de conexión a las entradas de audio de la cámara, la monitorización del sonido y el ajuste de los niveles.

CE1.4 Identificar los equipos de iluminación ligeros apropiados para ENG y describir el proceso de iluminación de situaciones básicas: declaraciones, entradillas, entrevistas, fotomontajes, exposiciones y otros.

CE1.5 Identificar los objetivos específicos de la grabación ENG, describiendo sus protocolos y las técnicas de enfoque y encuadre habituales.

CE1.6 En un supuesto práctico de captación de imágenes con cámara autónoma, caracterizado por el proyecto de grabación:

- Elegir en el espacio de la grabación las posiciones de cámara más adecuadas para registrar el evento, atendiendo a criterios informativos y expresivos.
- Disponer la cámara en el soporte pertinente o sujetarla de la manera más adecuada para captar el plano pretendido.
- Preparar el soporte de registro, formateo del soporte digital, su marcación y realizar la numeración adecuada tanto de rollo como de unidad, atendiendo en su caso, a la marcación de clips buenos o instantes significativos.
- Preparar el registro de sonido, conectando micrófonos o líneas a la cámara, monitorizando y ajustando sus niveles.
- Disponer la iluminación necesaria, sobre la cámara (antorcha) o sobre sus propios soportes, adecuándola, en su caso, a la iluminación natural o disponible en el lugar.
- Ajustar el visor de la cámara con la referencia de barras generada por ella misma y, en su caso, ajustar el monitor de campo previamente conectado.
- Elegir el filtraje adecuado a la iluminación y proceder al balance de blancos.



07/09/2021

- Seleccionar los ajustes de ganancia, obturación electrónica, corrección de codo y pendiente y otros que sean pertinentes a la imagen deseada.
- Coordinar las posiciones de los intervinientes en el espacio a registrar cuando sea posible intervenir en el evento.
- Evaluar las circunstancias de iluminación a través del visor y determinar el diafragma adecuado.
- Operar la cámara encuadrando y enfocando los sujetos, los objetos y el espacio a registrar, atendiendo a sus evoluciones y previendo todo tipo de acciones inesperadas.
- Registrar, en su caso, el sonido de ambiente y el de los intervinientes, controlando sus niveles y anticipando posibles cambios de volumen sonoro.
- Controlar el nivel de carga de la batería, previendo su posible agotamiento en momentos importantes del evento, procediendo, en su caso, a la carga de baterías agotadas.
- Verificar la corrección de las tomas según se van efectuando y decidir la repetición de las incorrectas siempre que sea posible.

CE1.7 En una simulación práctica, desmontar el equipo y gestionar el soporte involucrado cuidando su correcta identificación, su protección, su almacenamiento, y sus condiciones de transporte y entrega, facilitando el parte o formulario previamente acordado.

Contenidos

1. La toma con cámara autónoma de vídeo

- Producciones con cámara autónoma.
 - o Géneros televisivos de carácter informativo.
 - o Entrevista, noticia, reportaje y documental.
- Cámaras y material técnico para producciones con cámara autónoma y ENG.
 - o Soportes de grabación y formatos de vídeo analógicos y digitales.
 - o Técnicas de grabación en ENG.
- La grabación del sonido. Micrófonos, mesas de mezcla, monitorización y cableado. Las pistas de audio.
- Parámetros de audio. Estándares de grabación de audio analógico y digital.
- Técnicas de iluminación en géneros informativos.
- Edición básica de vídeo y audio en géneros informativos.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CAPTACIÓN DE CÁMARA

Código: UF0666



07/09/2021

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Proponer actuaciones preventivas y/o de protección en la producción audiovisual minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

CE1.1 Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.

CE1.2 Relacionar los principales apartados reflejados en la Ley de Prevención Riesgos Laborales que afectan a las actividades propias del sector audiovisual.

CE1.3 Clasificar los daños a la salud y el medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.

CE1.4 Definir los derechos y deberes del empleado y de la empresa en materia de prevención y seguridad.

CE1.5 Promover actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir las consecuencias. CE1.6 Aplicar los protocolos de actuación ante posibles emergencias, tales como:

- Identificar a las personas encargadas de tareas específicas.
- Informar de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.
- Proceder a la evacuación de los edificios con arreglo a los procedimientos establecidos, en caso de emergencia.

C2: Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

CE2.1 Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.

CE2.2 Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.

CE2.3 Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, etc.), aplicando los protocolos establecidos.

Contenidos

1. Seguridad y salud laboral en la producción audiovisual

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Riesgos profesionales.
- Daños derivados del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Riesgos generales y su prevención.
- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.



07/09/2021

- Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
- Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Control de la salud de los trabajadores.
- Riesgos específicos y su prevención en el sector audiovisual.
- Factores de riesgo.
- Medidas de prevención y protección.
- Organización segura del trabajo.
- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo: «rutinas básicas»
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- Primeros auxilios.

2. Riesgos propios del trabajo de cámara

- Percepción del riesgo:
- Valoración de la exposición al riesgo respecto a las imágenes a conseguir.
- Previsualización y evolución de riesgos.
- Equipamientos de seguridad:
- Utilización de elementos de seguridad en función del lugar (helicópteros, barcos, minas, carreteras, etc.).
- Precaución con el material:
- Daños propios y a terceros.
- Desplazamientos con cámara, trípode, pesos suspendidos.
- Higiene de elementos comunes para evitar contagios.
- Visor de cámara, viseras monitor y cascos de audio.
- Transporte de equipos y pesos

MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE CÁMARA DE CINE, VÍDEO Y TELEVISIÓN

Código: MFPCT0137

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Participar en la planificación del proceso de captación/registro de imágenes en una producción audiovisual, atendiendo a criterios de consecución de calidad y optimización de recursos.

CE1.1 Interpretar la estructura, códigos y simbología utilizada en los documentos técnicos.

CE1.2 Identificar las necesidades de material de cámara y equipo humano



07/09/2021

de cámara precisos para la realización del proyecto.

CE1.3 Describir las dificultades técnicas, expresivas, artísticas y administrativas (permisos de rodaje, autorizaciones, entre otras) a considerar dentro del proyecto con el fin de estimar los tiempos necesarios para finalizar el rodaje o grabación de cada secuencia.

CE1.4 Participar en la planificación de las cámaras, su ubicación y los planos asignados, numerándolos y especificando el tipo de encuadre y las características de los movimientos de cámara si los hubiere.

CE1.5 Calcular las posibilidades de combinación de todos los recursos técnicos y artísticos para contribuir a generar un plan de captación o grabación por secuencias óptimo en rendimiento y costes.

CE1.6 Ayudar a reflejar en un plan de rodaje/grabación ordenado por jornadas, todas las necesidades y tiempos previstos para la captación/registro de las imágenes.

CE1.7 Plasmar en un documento anexo al plan de captación/registro, la relación de todas las necesidades humanas y materiales según los requerimientos del proyecto, atendiendo a la optimización de recursos.

C2: Verificar el funcionamiento de las cámaras, mediante las pruebas necesarias, para asegurar un correcto comportamiento durante la captación/registro del proyecto.

CE2.1 Comprobar el estado de cables, conexiones, tipos de alimentación y señales.

CE2.2 Verificar el buen estado de los componentes de la cámara.

CE2.3 Realizar los ajustes necesarios en cámara para obtener las imágenes de una forma adecuada.

CE2.4 Manipular sobre cámara o desde su CCU o sistema de control de ajuste externo, los ajustes de brillo, gamma y contraste con señales de referencia, ajustándolos a condiciones previamente determinadas.

CE2.5 Identificar y manejar los menús de setup y ajustes de captación y procesamiento de señal para obtener un tipo de imagen determinado.

CE2.6 Controlar el nivel de grabación y salida de reproducción de la señal de vídeo diagnosticando los posibles problemas.

CE2.7 Colaborar en la limpieza de las ópticas, colocación en sus anillos o monturas y ajuste del foco trasero (back focus) con las cartas de referencia adecuadas o mediante la utilización de un colimador.

CE2.8 Calcular la angulación, campo visual y profundidad de campo.

CE2.9 Comprobar el enfoque de los objetos de acuerdo a las consideraciones narrativas del proyecto.

CE2.10 Contribuir a la óptima conservación y transporte de los equipos.

C3: Participar en la Iluminación de un proyecto audiovisual.

CE3.1 Colaborar en la previsión de equipamiento, de componentes y funciones del equipo humano y de la secuencia del trabajo, de acuerdo a las necesidades de iluminación.



07/09/2021

CE3.2 Deducir los efectos que puede plantear la escenografía o la localización por absorción o reflexión de las luces y las posibilidades que ofrece para la ubicación y sujeción de las fuentes luminosas.

CE3.3 Ayudar a valorar la afectación presupuestaria de las posibles alternativas en el proceso de iluminación.

CE3.4 Elaborar el listado de equipamiento para el desarrollo de la iluminación. CE3.5 Colaborar en el diseño del esquema de iluminación considerando los aspectos técnicos, estéticos, narrativos y presupuestarios del proyecto.

CE3.6 Ayudar a determinar la calidad y la cantidad de las luces que componen el esquema completo de iluminación considerando las características del material de registro y el ajuste de los parámetros de la cámara.

CE3.7 Ajustar los filtros, difusores, recortes de luz y otros accesorios necesarios según el proyecto, para la consecución de los efectos y ambiente deseado.

CE3.8 Realizar el conexionado eléctrico, el cableado, la asignación de las fuentes de luz a la mesa de iluminación y los cálculos de potencia precisos para su ejecución.

CE3.9 Contribuir a determinar la iluminación necesaria según las consideraciones narrativas, dramáticas, estéticas, de puesta en escena, organizativas y presupuestarias del proyecto.

CE3.10 Colaborar en la iluminación aplicando los parámetros técnicos y los esquemas definidos con anterioridad.

C4: Operar la cámara durante la captación/registro de imágenes efectuando modificaciones y ajustes, si procede, siguiendo los planteamientos de puesta en escena para conseguir la adecuación técnica y expresiva deseada.

CE4.1 Ajustar diferentes tipos de soportes tales como pedestales, trípodes y cabezas.

CE4.2 Operar distintos soportes especiales de cámara relacionando sus aptitudes con criterios estéticos y expresivos.

CE4.3 Realizar tomas de imágenes variando la abertura del diafragma y la distancia focal de los objetivos.

CE4.4 Aplicar los procedimientos que aseguran la continuidad de todos los planos dentro de la secuencia.

CE4.5 Contribuir a aplicar los principios de la narrativa visual relacionados con la toma de imagen en movimiento durante la captación/registro de imágenes.

CE4.6 Valorar la corrección de la toma según se desarrolla, atendiendo a criterios de dirección/realización, dirección de fotografía y propios, tales como la adecuación del encuadre, la estabilidad de la imagen, la ausencia de elementos indeseados en el cuadro, la estética de la composición y la continuidad en el conjunto de la secuencia.

CE4.7 Verificar la corrección del enfoque a lo largo de la toma y según se



07/09/2021

va efectuando, determinando si los sujetos u objetos a enfocar quedan dentro de la profundidad de campo disponible en cada momento.

CE4.8 Ayudar a comprobar la validez de la toma, y a adoptar las medidas correctoras necesarias en caso de que ésta no alcance los objetivos pretendidos.

CE4.9 Realizar copias del material rodado.

CE4.10 Participar en los procesos de desmontaje de cámara, recogida de material y del soporte digital involucrado cuidando su correcta identificación, su protección, su almacenamiento, y sus condiciones de transporte y entrega, facilitando el parte o formulario previamente acordado.

C5: Verificar la operatividad de los equipos de toma de imagen en realización multicámara y operar las cámaras, siguiendo instrucciones de realización y asegurando la calidad de las imágenes.

CE5.1 Interpretar los documentos propios de este tipo de producción: guion técnico o planificación, escaleta, planta de decorado y desglose de planos por cámara. CE5.2 Sugerir la mejora de la planificación especificando variaciones en puntos de vista, tamaños de plano o movimientos.

CE5.3 Colaborar en la coordinación de las cámaras, previendo aforamientos, posiciones susceptibles de intromisión en el cuadro de otras cámaras e insuficiencias de tiempo para alcanzar los encuadres previstos.

CE5.4 Comprobar el estado de la cámara, su objetivo, su soporte y sus accesorios colaborando con otros técnicos del estudio.

CE5.5 Colaborar en las operaciones de equilibrio de blancos, ajuste de diafragma y otras con el operador/a de CCU o DIT y con iluminación.

CE5.6 Operar la cámara (enfoque, zoom y otros ajustes) y su soporte (panorámicas horizontales y verticales, fricciones y bloqueos) atendiendo las instrucciones de realización.

CE5.7 Prever los desplazamientos vigilando la posición de las ruedas y del cable remoto.

CE5.8 Constatar en qué momentos la propia cámara está en el aire y cuándo no lo está, para proceder, respectivamente, a ejecutar el plano con corrección o preparar el siguiente plano.

CE5.9 Visualizar el retorno o salida de programa, cuando sea preciso, a través del visor de la propia cámara.

C6: Registrar imágenes y sonidos con equipos ligeros de grabación (ENG/DNG), según unas indicaciones dadas.

CE6.1 Elegir en el espacio de la grabación las posiciones de cámara más adecuadas para registrar el evento, atendiendo a criterios informativos y expresivos.

CE6.2 Disponer la cámara en el soporte pertinente o sujetarla de la manera más adecuada para captar el plano pretendido.



07/09/2021

CE6.3 Preparar el soporte de registro atendiendo normas como la grabación de barras y negro, la generación y grabación de código de tiempos, la identificación de las tarjetas digitales y, en su caso, la marcación de tomas buenas o instantes significativos.

CE6.4 Preparar el registro de sonido, conectando micrófonos o líneas a la cámara, monitorizando y ajustando sus niveles.

CE6.5 Disponer la iluminación necesaria, sobre la cámara (antorcha) o sobre sus propios soportes, adecuándola, en su caso, a la iluminación natural o disponible en el lugar.

CE6.6 Ajustar el visor de la cámara con la referencia de barras generada por ella misma y, en su caso, ajustar el monitor de campo previamente conectado.

CE6.7 Elegir el filtraje adecuado a la iluminación y proceder al balance de blancos.

CE6.8 Seleccionar los ajustes de ganancia, obturación electrónica, corrección de codo y pendiente y otros que sean pertinentes a la imagen deseada.

CE6.9 Coordinar las posiciones de los intervinientes en el espacio a registrar cuando sea posible intervenir en el evento.

CE6.10 Evaluar las circunstancias de iluminación a través del visor y determinar el diafragma adecuado.

CE6.11 Operar la cámara encuadrando y enfocando los sujetos, los objetos y el espacio a registrar, atendiendo a sus evoluciones y previendo todo tipo de acciones inesperadas.

CE6.12 Registrar, en su caso, el sonido de ambiente y el de los intervinientes, controlando sus niveles y anticipando posibles cambios de volumen sonoro.

CE6.13 Controlar el nivel de carga de la batería, previendo su posible agotamiento en momentos importantes del evento, procediendo, en su caso, a la carga de baterías agotadas.

CE6.14 Verificar la corrección de las tomas según se van efectuando y decidir la repetición de las incorrectas siempre que sea posible.

CE6.15 Desmontar el equipo y gestionar el soporte digital involucrado cuidando su correcta identificación, su protección, su almacenamiento, y sus condiciones de transporte y entrega, facilitando el parte o formulario previamente acordado.

C7: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE7.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE7.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE7.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE7.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.



07/09/2021

- CE7.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.
- CE7.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. El plan de rodaje/grabación

- Interpretación del plan de trabajo de producción.
- Documentos técnicos: guion, escaleta, planta de decorados, plan de trabajo, etc.).
- El desglose de los planos.
- Interpretación de plantas y alzados.
- El equipo humano.
- Equipamiento técnico y material.
- Previsión de necesidades y equipos de repuesto.
- Coordinación del equipo de cámara y con el resto de los equipos.
- Sincronización de tareas.
- Criterios temporales y presupuestarios y su incidencia sobre el plan de grabación.
- Posibles incidencias y su resolución. Previsión de tiempos.
- Optimización de los recursos.

2. Comprobación y puesta a punto de la cámara

- Ajuste de los controles de cámara.
- Comprobación del estado de cables, conectores, fuentes de alimentación y señales de vídeo.
- Pruebas rutinarias de comprobación y puesta a punto.
- Montaje y desmontaje de los sistemas ópticos en la cámara.
- Instalación de accesorios ópticos.
- Ajuste y control del diafragma.
- Ajuste del foco.
- Operaciones de comprobación.
- Mantenimiento y transporte de equipos y sistemas ópticos.

3. La iluminación en producciones audiovisuales

- Elementos de iluminación.
- El esquema de iluminación.
- El equipo humano en la iluminación.
- El listado de equipamiento para la iluminación.
- El presupuesto de iluminación.
- Formularios y partes organizativos de los procesos de iluminación audiovisual.
- Control de luminosidades y ubicación de proyectores.
- Software específico de diseño y simulación.
- Efectos básicos.
- Efectos tecnológicos. Inserción en color (chroma key).
- Sistemas de control de la exposición de luz.



07/09/2021

- Controles de luminosidad de la imagen.
- Latitud de exposición del material de registro.
- Control del color.
- Tipos de fuentes.
- Tipos de lámparas y casquillos.
- Accesorios.
- Cableado e interconexión de equipos eléctricos.
- Operaciones de la consola de iluminación.
- Sistemas de montaje de los proyectores. Medidas de seguridad y uso.

4. Técnicas de operación de cámara

- El foco.
- Ópticas y accesorios modificadores del enfoque.
- Accesorios para el enfoque.
- Operaciones de cámara.
- Técnicas de encuadre y seguimiento. El espacio escénico.
- Sistema de asistencia de vídeo.
- La gestión del material sensible y de los soportes de grabación.
- La continuidad y los tipos de «raccord».
- Estética y composición de la imagen.
- Valoración de las tomas y la validez durante su desarrollo.
- Revisión del equipo y material y consignación de incidencias.
- Embalaje y transporte. Carga y descarga. Almacenaje.
- Condiciones ambientales, y de seguridad e higiene.

5. Toma de imagen en realización multicámara

- Técnicas y métodos de realización multicámara.
- Funciones del equipo humano de realización multicámara.
- Operaciones de cámara.
- Técnicas para cámaras en soportes especiales.
- El guion técnico.
- La escaleta.
- Desglose por bloques.
- Listado de planos por cámara.

6. Grabación en ENG/DNG

- Cámaras y material técnico para grabación en ENG/DNG.
- Soportes de grabación y formatos de vídeo.
- Protocolos propios. Formularios.
- Técnicas de grabación en ENG.
- La grabación del sonido.
- Técnicas de iluminación en géneros informativos.
- Edición básica de vídeo y audio en géneros informativos.
- Desmontaje del equipo ligero y gestión de soportes digitales.

7. Integración y comunicación en el centro de trabajo



07/09/2021

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para operaciones de cámara	125	225
Almacén de equipos de cámara y películas	40	70

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4
Aula de gestión	X	X	X	X
Taller para operaciones de cámara	X	X	X	X
Almacén de equipos de cámara y películas	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador- Mesas y sillas para el alumnado- Material de aula- Pizarra- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos- Software específico para edición de video
Taller para operaciones de cámara	<ul style="list-style-type: none">- Cámara ENG/DNG. Monitor. Trípode- Tarjetas SSD para la cámara.- Ordenador portátil para edición en campo y transmisión.- Control remoto para foco y zoom



07/09/2021

	<ul style="list-style-type: none">- Termocolorímetro. Exposímetro- Monitor forma de onda- Filtros: polarizador, PL, ND 03, ND 06 y NDS03 NDS06- Material de limpieza óptica- Objetivos. Mando de foco- Micrófonos. Previo de sonido- Conectores- Fuentes de iluminación para cámara- Cables de audio y vídeo- Baterías para cámara.- Cargador de baterías- Fluido de zoom- Kit de iluminación ENG/DNG. Sistema Led.- Pies de focos- Gelatina de conversión CTO y CTB- Filtros de efectos- Alargos de cable de 220- Portafiltros para cámara- Antorcha- Funda de cámara- Mochila transporte auxiliar- Bolsa de transporte de cámara. Bolsa de transporte de trípode- Micrófono de mano. Micrófono de solapa- Reflector- Dolly- Cartas de ajuste, colorimetría y foco- Material de limpieza de cámara- Pinzas de madera- Partes de cámara- Pantalla de Led 3200/5600 °K, Aparatos con lente Fresnel.- Cámara 4K.- Memorias solidas compatibles con la cámara.- Lectores de memorias sólidas.- Monitor HD.- Edición UHD- Herramientas de reparación
Almacén de equipos de cámara y películas	<ul style="list-style-type: none">- Estanterías- Armarios para los elementos auxiliares- Maquinaria de transporte.



07/09/2021

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

3.3 REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero:

- Título de Bachiller.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

3.4 PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.



07/09/2021

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años)	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0939_3: Desarrollo del plan de captación y registro de cámara	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0940_3: Medios técnicos de cámara	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0941_3: Iluminación para producciones audiovisuales	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0942_3: Captación de imagen audiovisual	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años



07/09/2021

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años)	
		Con acreditación	Sin acreditación
Competencia docente requerida <ul style="list-style-type: none">• Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.• Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.			

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.



ANEXO III

1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES

Código: IMSV0109_3

Familia profesional: Imagen y sonido

Área profesional: Producción audiovisual

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMS296_3 Montaje y postproducción de audiovisuales (Orden PRE/1612/2015, de 23 de julio)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0947_3: Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual.

UC0948_3: Preparar los materiales y efectos necesarios para el montaje y postproducción.

UC0949_3: Realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa.

UC0919_3: Coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final.

Competencia general:

Planificar y coordinar los procesos completos de montaje y postproducción de cine, vídeo y televisión, controlando el estado y disponibilidad de los equipos y materiales, realizando el montaje integrando herramientas de postproducción, según las indicaciones del director o realizador, y aportando criterios propios.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de realización cinematográfica y audiovisual en la sala de montaje/edición o postproducción de productoras de cine y vídeo, emisoras de televisión y departamentos de comunicación, dedicado al montaje y postproducción de productos audiovisuales en empresas de cualquier tamaño, públicas y privadas, cualquiera que sea su forma jurídica tanto por cuenta propia como ajena ("freelance"). Desarrolla su actividad dependiendo funcional y



07/09/2021

jerárquicamente de un superior (realizador o director cinematográfico o de obras audiovisuales). En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector audiovisual: producción de cine, vídeo y televisión de ámbito internacional, nacional, autonómico y local, cualquiera que sea su sistema de difusión, departamentos de comunicación de grandes empresas y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

38311019 Editores-montadores de imagen
38311046 Montadores de películas en rodaje
81331011 Montadores de películas cinematográficas en laboratorio
29221035 Montadores de programas
38311055 Montadores de video
Operadores de postproducción
Operadores de edición
Etalonadores
Ayudantes técnicos montadores
Ayudantes de montaje

Modalidad de impartición: Presencial y teleformación

Duración de la formación asociada: 510 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0947_3: Planificación del montaje y la postproducción (100 horas)

- UF0811: Recursos necesarios para el montaje y la postproducción (70 horas)
- UF0812: Diseño del plan de trabajo del montaje y la postproducción (30 horas)

MF0948_3: Preparación del montaje y la postproducción (100 horas)

- UF0813: Organización de los materiales necesarios para el montaje y postproducción (70 horas)
- UF0814: Preparación de los efectos de imagen, grafismo y rotulación (30 horas)

MF0949_3: Operaciones del montaje y la postproducción (150 horas)

- UF2891: Realización del montaje (70 horas)
- UF2892: Realización de la postproducción (50 horas)
- UF0816: Valoración de resultados y gestión de materiales del montaje y la postproducción (30 horas)

MF0919_3: Procesos finales del montaje y la postproducción (80 horas)

MFPCT0166: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Montaje y postproducción de audiovisuales (80 horas)



2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: PLANIFICAR EL PROCESO DE MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE UN PRODUCTO AUDIOVISUAL

Nivel: 3

Código: UC0947_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las características del proyecto para optimizar el proceso de montaje/edición según la especificidad del guion o escaleta, parte de script y/o minutado.

CR1.1 La documentación del proyecto se analiza recopilando la máxima información que permita identificar el medio técnico, el género y la intencionalidad narrativa y expresiva del producto audiovisual.

CR1.2 Las características técnicas, formatos de trabajo, sistemas de postproducción, elementos expresivos, efectos especiales y procedimientos técnicos más aconsejables para la realización del proyecto se determinan, analizando sus objetivos mediante la lectura pormenorizada del guion y las reuniones con el director/realizador.

CR1.3 Las tomas que exijan algún proceso de montaje/edición o de aplicación de efectos específicos se identifican comunicándoselas al director/realizador y a los diferentes departamentos implicados.

CR1.4 Los efectos técnicos del montaje/edición definitivo que necesitan condiciones específicas durante el rodaje se identifican y se señalan de acuerdo con el director/realizador.

RP2: Determinar las necesidades de equipos e instalaciones técnicas para la realización del montaje/edición o postproducción y la metodología de aplicación, en función de las características del proyecto y del presupuesto.

CR2.1 Los equipos técnicos, instalaciones y herramientas se determinan considerando aquellos que, dentro del presupuesto establecido, mejor satisfacen las particularidades técnicas y los requerimientos narrativos y expresivos del producto audiovisual.

CR2.2 Las características técnicas y prestaciones de los equipos e instalaciones se comprueban y se ajustan a las necesidades del proyecto, teniendo en cuenta la compatibilidad de sistemas y formatos a emplear.

CR2.3 El catálogo de elementos media/audiovisuales que integrarán el montaje/edición y la postproducción final se establece considerando las características del proyecto.

CR2.4 El catálogo de procesos y medios técnicos necesarios para el montaje y la postproducción final se determina diseñando la metodología para aplicarlos.

RP3: Diseñar el plan de trabajo para optimizar el montaje/edición y postproducción



07/09/2021

según las características del proyecto, el tiempo y el presupuesto disponibles.

CR3.1 El organigrama de trabajo se diseña, estableciendo el flujo de trabajo necesario entre los diferentes equipos técnicos y humanos implicados en la realización del producto audiovisual.

CR3.2 El plan de montaje/edición y postproducción que establece las técnicas de montaje más adecuadas a los equipos utilizados se elabora considerando la mejor adecuación de las prestaciones de los equipos y la intención narrativa y expresiva del producto audiovisual con el fin de optimizar tiempos y esfuerzos.

CR3.3 El diagrama de tiempos para compatibilizar los trabajos de distintos equipos se diseña evitando el solapamiento de tareas incompatibles y la existencia de tiempos muertos y asesorando al equipo de producción para facilitar la coordinación del plan de trabajo con la totalidad del proyecto.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos, software específico para planificar el montaje/edición y la postproducción, medios de comunicación telefónica e internet, material de oficina.

Productos y resultados

Planes de trabajo de montaje/edición y postproducción. Parte de postproducción. Listados de necesidades técnicas y humanas y partes con indicaciones técnicas para el equipo de rodaje.

Información utilizada o generada

Proyectos audiovisuales. Guion técnico. "Storyboard". Guion de montaje. Escaletas. Partes de "script". Minutados. Catálogos de equipos de montaje y postproducción. Listados de empresas de soporte al montaje y postproducción. Listados de necesidades técnicas. Procesos de postproducción y acabado. Diagramas de tiempos.

Unidad de competencia 2

Denominación: PREPARAR LOS MATERIALES Y EFECTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN

Nivel: 3

Código: UC0948_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Comprobar la disposición y la calidad técnica de los materiales necesarios en el montaje/edición o postproducción para optimizar el proceso según el plan de montaje/edición y postproducción.

CR1.1 La correspondencia entre la identificación externa de los soportes físicos (magnéticos, ópticos, fotosensibles, digitales) de los medios, y el contenido indicado en la documentación del programa (guion, escaleta, partes de cámara) se verifica, y en su caso, se rectifica o se procura la rectificación.



07/09/2021

CR1.2 Las copias y/o conversiones de formato de los soportes físicos (magnéticos, ópticos, fotosensibles, digitales) de los medios se realizan compatibilizándolos con los medios técnicos y herramientas de postproducción elegidos y verificando su calidad técnica.

CR1.3 La integridad de los códigos de tiempos en los soportes físicos se comprueba, y en su caso, se reescriben cuando los códigos presenten interrupciones y/o discontinuidad.

CR1.4 La coincidencia de los códigos de tiempos de las secuencias procedentes de grabaciones simultáneas se comprueba, verificando en los telecinados la correspondencia entre los códigos de tiempo y el "pietaje" original y adoptando las medidas oportunas para su solución cuando aparecen problemas.

CR1.5 Las copias de visionado con código de tiempo en pantalla se generan facilitando la preparación del material a editar.

CR1.6 La disponibilidad de todas las imágenes, audio, material gráfico y animaciones 2D/3D detallados en la documentación del programa se comprueba verificando su calidad técnica.

CR1.7 El cumplimiento de los requisitos técnicos necesarios se comprueba en las tomas destinadas a ser combinadas mediante incrustaciones y/o en las que hay que aplicar cualquier otro tipo de efecto o tratamiento de postproducción.

CR1.8 Las particularidades e incidencias detectadas en el visionado que deban ser tenidas en cuenta en los procesos posteriores tales como error de código de tiempos, drops, artefactos digitales, saturación o inversión de pistas de audio, defectos físicos en la imagen, entre otros, se anotan tomando las medidas oportunas para su solución.

RP2: Almacenar los materiales de imagen, audio, infográficos y animaciones 2D/3D, para posibilitar su ulterior empleo desde la plataforma de montaje/edición y postproducción seleccionada, con criterios de optimización de los recursos informáticos y de almacenamiento.

CR2.1 Los soportes físicos contenedores de medios se identifican con precisión en el sistema, teniendo en cuenta los protocolos establecidos, posibilitando su inequívoca localización y, en su caso, la recaptura de medios.

CR2.2 Los parámetros de entrada se ajustan de modo que audio e imagen se correspondan con el estándar de calidad requerido por el soporte y/o medio de difusión para el que se produce.

CR2.3 Los archivos de imagen, audio, infográficos y animaciones 2D/3D se ingestan en servidores compartidos en un entorno de trabajo en red cuando existen diferentes equipos implicados, realizándose copias de seguridad de cada uno de ellos.

CR2.4 La relación de compresión digital de las imágenes que permita su almacenamiento se configura, en caso de ser necesario, según la disponibilidad de espacio y la finalidad de la captura, cuidando que, cuando se haya realizado una primera captura a calidad "off-line", se verifique la recaptura a la calidad final.

RP3: Determinar y preparar los efectos para cumplir los requerimientos del proyecto



07/09/2021

audiovisual según los materiales de imagen, audio, infográficos y animaciones 2D/3D disponibles.

CR3.1 Los requerimientos narrativos expresados en el guion y las imágenes disponibles se analizan para seleccionar los efectos más adecuados.

CR3.2 El procedimiento de elaboración de aquellos efectos que tengan que ser introducidos en la fase de montaje/edición y que por sus peculiaridades o por limitaciones del sistema no pueden ser obtenidos directamente, se diseña proponiéndose la herramienta adicional de software más eficaz, la plataforma más adecuada, el equipo encargado para realizarlo y las instrucciones pertinentes para su realización.

CR3.3 Las máscaras y animaciones 2D/3D aún no disponibles se generan reservándolas para la composición de imágenes que así lo requieran.

CR3.4 El material que requiere de efectos de “rotoscopia” y/o de captura de movimientos, entre otros, se selecciona enviándose al equipo correspondiente.

CR3.5 Las pautas para el grafismo y rotulación del programa se indican cuando estos procesos deban llevarse a cabo en una plataforma externa.

CR3.6 La captura y posterior grabación en un soporte de intercambio y en el formato requerido, se realiza para aquellos materiales que tengan que ser introducidos en el montaje/edición y que tengan que ser enviados a una plataforma externa para la aplicación de efectos o para cualquier otro tratamiento específico.

RP4: Seleccionar y organizar los materiales de imagen, audio, infográficos y animaciones 2D/3D, para su utilización en la sesión de montaje.

CR4.1 Los clips correspondientes a cada toma se generan, identificando su contenido y anotando los comentarios pertinentes o, en su caso, trasladando al sistema las anotaciones contenidas en el parte de cámara o de “script”.

CR4.2 Los puntos de entrada y salida de cada clip se asignan para su inclusión en el montaje, tomando nota de los códigos de tiempos o “pictaje” de entrada y salida según la duración prevista en el guion, manteniendo un coleo por delante y por detrás de estos puntos, que permita un ajuste posterior más preciso.

CR4.3 Los clips se clasifican y agrupan por secuencias, escenas, tomas válidas y duraciones, en función de los criterios establecidos, de modo que sean fácilmente localizables en la sesión de montaje/edición.

CR4.4 Los materiales sobrantes y los descartes se ordenan, clasifican y archivan, facilitando su posterior recuperación.

CR4.5 Las imágenes y su audio correspondiente se sincronizan a partir de las marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.

CR4.6 Los “takes” o tomas necesarias para las sesiones de doblaje de audio se preparan, clasificándolas y facilitándolas en el soporte adecuado a la sala de doblaje, en los casos en que sea necesario realizar el doblaje de audio antes del montaje.

Contexto profesional

Medios de producción



07/09/2021

Sala de postproducción de vídeo y audio, soportes de almacenamiento de video y/o audio (discos duros, tarjetas de memoria, discos de láser azul), equipos de postproducción de vídeo y audio, sistemas de reproducción de audio (auriculares, monitores), sistemas de grabación y almacenamiento de audio (DAW, grabadores de campo, entre otros), sistemas de intercomunicación, monitores de video, software específico (para edición y postproducción de vídeo y audio, composición de efectos 2D y 3D, infografía, etalonaje, entre otros), impresoras, material de oficina, manuales y librerías de efectos sonoros, escáneres de negativo, proyectores.

Productos y resultados

Copias y conversiones de formato. Copias de visionado con código de tiempos en pantalla. Soportes físicos identificados. Máscaras. Animaciones 2D y 3D. "Rotoscopias". Capturas de movimiento. Grabaciones en soporte de intercambio para efectos en plataformas externas. Clips de imagen y sonido clasificados. Descartes clasificados. Imágenes y sonidos sincronizados. "Takes" o tomas de audio clasificados.

Información utilizada o generada

Listados de necesidades técnicas. Planes de montaje y postproducción. Diagramas de tiempos. Guiones. Escaletas. Partes de script. Minutados. Listados de empresas de soporte al montaje y postproducción y catálogos de servicios. Listados de deficiencias técnicas de las tomas. Listados de efectos con instrucciones para su realización en plataforma externa. Pautas para el grafismo y rotulación del programa realizados en plataforma externa. Información sobre los clips generados.

Unidad de competencia 3

Denominación: REALIZAR EL MONTAJE INTEGRANDO HERRAMIENTAS DE POSTPRODUCCIÓN Y MATERIALES DE PROCEDENCIA DIVERSA

Nivel: 3

Código: UC0949_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Operar con los distintos equipos de montaje/edición en función de las necesidades y recursos de la producción del proyecto audiovisual.

CR1.1 El funcionamiento mecánico y/o electrónico del equipamiento a utilizar se comprueba ajustándose a los parámetros requeridos por el proyecto.

CR1.2 Los equipos informáticos de edición no lineal, los equipos electrónicos de ediciones lineales y los mecánicos de los montajes cinematográficos se configuran y operan según las necesidades del proyecto y según el formato del material grabado.

CR1.3 Las distintas tomas de imagen y sonido se manipulan de forma adecuada evitando su deterioro y pérdida de calidad.

CR1.4 Los puntos de montaje/edición se localizan y marcan con precisión, según



07/09/2021

el parte de postproducción.

CR1.5 El montaje/edición se realiza asegurando la continuidad narrativa y las necesidades expresivas del proyecto audiovisual introduciendo, en su caso, las transiciones oportunas. CR1.6 El resultado de la operación de montaje/edición se visiona y se aprueba de acuerdo con el director/realizador.

CR1.7 La mezcla de sonido, cuando la sonorización (construcción de la banda sonora) se lleva a cabo por el montador/editor, se realiza comprobándose, junto con el director/realizador, la consecución de los resultados narrativos y estéticos deseados.

CR1.8 La mezcla de sonido, cuando la sonorización (construcción de la banda sonora) se haya realizado en una sala de sonido externa, se sincroniza y se vuelca sobre el montaje/edición final de imagen efectuándose los correspondientes ajustes hasta comprobar, junto con el director/realizador, que se logran los resultados narrativos y estéticos deseados.

CR1.9 El mantenimiento de uso de los diversos equipos y materiales necesarios para el montaje/edición se ejecuta siguiendo el procedimiento establecido.

RP2: Generar efectos con herramientas propias, o con herramientas externas al sistema específico de edición, para introducirlos en el proyecto.

CR2.1 Las imágenes y sonidos a utilizar en el efecto se seleccionan siguiendo las pautas establecidas en los distintos partes y las premisas técnicas y narrativas de acuerdo con dirección/realización.

CR2.2 La adecuación de los materiales se comprueba según las herramientas a utilizar, convirtiéndolos al formato adecuado si fuera necesario.

CR2.3 El efecto se genera y se aplica animación si fuera necesario, validándose las distintas fases del proceso de ejecución.

CR2.4 El resultado obtenido se visiona comprobando su calidad y adaptación a los requisitos establecidos por dirección/realización.

CR2.5 El efecto generado se introduce en el montaje comprobando que se ajusta al formato, definición y ritmo deseados bajo la supervisión de dirección/realización.

CR2.6 Los efectos provenientes de herramientas externas al sistema de postproducción se introducen en el montaje y se aprueban por dirección/realización.

RP3: Comprobar los resultados del montaje/edición y postproducción, introduciendo correcciones si se precisan, para asegurar la consecución de la integración estética y narrativa según los objetivos del proyecto audiovisual.

CR3.1 El resultado del primer montaje/edición que integra la ordenación de planos y los efectos generados en el propio sistema de postproducción, o generados desde sistemas externos, se evalúa, comprobando el seguimiento de las anotaciones del parte de "script" y los criterios de dirección/realización.

CR3.2 Las carencias, en caso de haberlas, se detectan estableciéndose con dirección/realización las soluciones oportunas.

CR3.3 El ritmo general de la narración se evalúa con dirección/realización previéndose posibles cambios o sustituciones.

CR3.4 La grabación de tomas extras a las previstas se valora junto con el



07/09/2021

director/realizador obteniéndose la intención narrativa prevista.

CR3.5 La duración prevista y la obtenida se compara y, en caso necesario, se adapta el resultado del montaje/edición al tiempo previsto.

CR3.6 El resultado del montaje se corrige escena a escena manteniéndose la continuidad en cuanto a luminosidad y cromaticidad.

CR3.7 Los planos que requieren de correcciones de luminosidad y cromaticidad concretas se seleccionan y se aplica el efecto correspondiente, mediante máscaras o selección de tonos concretos, aplicándose “tracker” cuando fuese necesario.

CR3.8 La cromaticidad escena a escena se aplica sobre el montaje final, según las sensaciones subjetivas del color, la intención narrativa del director/realizador y las indicaciones técnicas del director de fotografía.

RP4: Administrar y gestionar los datos y materiales en soportes informáticos para posibilitar su intercambio en los procesos de montaje/edición sobre otros sistemas distintos de edición o postproducción.

CR4.1 La disponibilidad de todos los materiales y datos adjuntos necesarios se asegura para llevar a cabo trabajos adicionales o complementarios sobre distintas plataformas de montaje/edición y postproducción.

CR4.2 Los documentos basados en los protocolos de intercambio de información más estandarizados se elaboran facilitando el trabajo en plataformas externas.

CR4.3 Los documentos obtenidos se verifican y se almacenan en los distintos soportes extraíbles para su transporte o se preparan para su disponibilidad dentro de una red de intercambio determinada con anterioridad.

CR4.4 La importación y conformado de los datos y materiales de intercambio se comprueba para su aprobación.

CR4.5 Los datos que constituyen el proyecto de montaje/edición se guardan favoreciendo adecuaciones, actualizaciones y seguimientos posteriores.

Contexto profesional

Medios de producción

Sala de postproducción de vídeo y audio, soportes de almacenamiento de video y/o audio (discos duros, tarjetas de memoria, discos de láser azul), equipos de postproducción de vídeo y audio, sistemas de reproducción de audio (auriculares, monitores), sistemas de grabación y almacenamiento de audio (DAW, grabadores de campo, entre otros), sistemas de intercomunicación, monitores de video, software específico (para edición y postproducción de vídeo y audio, composición de efectos 2D/3D, infografía, etalonaje, entre otros), escáneres de negativo, proyectores, magnetoscopios, mesa de mezclas de vídeo, mesa de mezclas de audio, monitores de vídeo, monitores de audio, generador de efectos, generador de sincronismo, red de intercambios, equipamiento para el montaje de cine (moviolas, numeradoras, bobinadoras, empalmadoras y contadores de material cinematográfico).

Productos y resultados

Materiales y productos intermedios: secuencias de imagen montadas o editadas, bloques montados o editados, cabeceras, gráficos, texto, rótulos, secuencias de



07/09/2021

imagen filmadas o grabadas, animaciones 2D y 3D, máster, bandas de sonido, de repicado. Materiales y productos finales: productos audiovisuales para cine, vídeo, televisión y dispositivos multimedia, incorporación de efectos especiales, grafismo, cabeceras.

Información utilizada o generada

Planes de montaje y postproducción. Guiones. Escaletas. Partes de script. Minutados. Listados clasificados del material de imagen sonido o infográfico, para su archivo o reciclado. Datos generados durante el proceso de montaje. Documentos basados en protocolos estandarizados de intercambio. Lista de grabación de tomas extras. "Storyboard".

Unidad de competencia 4

Denominación: COORDINAR LOS PROCESOS FINALES DE MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN HASTA GENERAR EL PRODUCTO AUDIOVISUAL FINAL

Nivel: 3

Código: UC0919_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar documentos con instrucciones que incluyan efectos y trucos para su realización por laboratorios u otras salas complementarias de la postproducción.

CR1.1 El material proveniente de una previa edición "off-line" se reúne físicamente elaborando listados de localización del material de todos los soportes que intervengan en el montaje/edición.

CR1.2 Los planos sobre soporte fotoquímico que intervengan en el montaje/edición, se seleccionan solicitando al laboratorio su preparación y limpieza antes de proceder a su escaneo.

CR1.3 Los gráficos necesarios para escanear el material fotoquímico se elaboran y se facilitan al laboratorio correspondiente realizando el seguimiento del trabajo.

CR1.4 Los listados necesarios para la conformación del material original, ya sea original fotoquímico, electrónico o digital, se elaboran, dejándolos preparados para realizar la conformación, incluyendo los efectos de montaje/edición y sustituyendo las nuevas procedencias de los efectos especiales de postproducción.

CR1.5 El proceso de conformación se efectúa facilitando la información necesaria y realizando su seguimiento si se ejecuta en equipos externos.

CR1.6 Los listados que permitan la localización del material original, fotoquímico, electrónico o digital, para la realización de efectos especiales de postproducción de una previa edición offline, se elaboran aportando los criterios necesarios para la obtención de máscaras, de estabilización de imágenes, animaciones 2D/3D, trabajos de rotoscopia y para la composición e integración de imágenes de diferentes fuentes.

CR1.7 El material necesario para la realización de efectos especiales de postproducción se reúne y se proporciona al equipo correspondiente, realizándose



07/09/2021

las oportunas conversiones de los archivos de imagen y entregándose todo el material debidamente etiquetado.

CR1.8 El criterio para el seguimiento del proceso de duplicación más favorable para los originales fotoquímicos, electrónicos o digitales, se adopta y se aplica en todos los pasos intermedios.

CR1.9 El resultado del proceso de conformación se verifica con la edición off-line de procedencia, asegurando que se realiza con los archivos originales de máxima calidad.

CR1.10 La información y los materiales requeridos por cada equipo implicado en el montaje/edición de imagen y de sonido se suministran durante el proceso de postproducción.

RP2: Ajustar la banda sonora definitiva producida con medios propios o con recursos ajenos para conseguir el producto final con la calidad definida en la documentación del proyecto.

CR2.1 El criterio y el método de sincronización de imagen y sonido se aportan, atendiendo a las normas establecidas en cada uno de los procesos y formatos.

CR2.2 Los listados para la conformación del material original de sonido de una previa edición off-line se elaboran, asegurando que los clips de audio se correspondan con sus originales.

CR2.3 Las conversiones oportunas de los archivos de sonido se preparan y se llevan a cabo para ser utilizados en los trabajos de postproducción de audio, asegurando su compatibilidad y la calidad exigida.

CR2.4 La elaboración de la banda sonora (música, efectos y diálogos) se verifica comprobando que las pistas se hayan mezclado según los estándares de intercambio con el fin de preparar la distribución del máster para versiones en diferentes idiomas.

CR2.5 La normativa de calidad aplicable a los diferentes formatos de exhibición y registro de sonido generados en el proceso de postproducción de audio, así como del material de distribución, se aplica verificando su cumplimiento.

RP3: Generar la copia final máster valorando su resultado, documentando y archivando todo el material empleado.

CR3.1 El resultado del montaje/edición final se comprueba verificando que se logra la integración estética y narrativa definidas para el producto audiovisual.

CR3.2 El resultado del montaje final se vuelca en el soporte o soportes de destino, obteniendo la copia máster.

CR3.3 La copia máster se visiona comprobando que el soporte no posee defectos físicos o se hayan producido errores técnicos durante el proceso de conversión final.

CR3.4 Los materiales de imagen, sonido, infográficos y animaciones 2D/3D, utilizados y generados en el proceso de postproducción, se verifican, identificándolos y clasificándolos para su archivo.

CR3.5 Los soportes físicos se reciclan para su aprovechamiento posterior y los archivos informáticos no necesarios se eliminan liberando de espacio las unidades



07/09/2021

de almacenamiento.

CR3.6 La información y datos generados durante el proceso de montaje/edición se ordena y archiva para su localización y previsible uso posterior.

RP4: Aplicar los requerimientos técnicos específicos para realizar la entrega del producto final al cliente.

CR4.1 El formato de “masterización” más adecuado para la aplicación del proyecto se elige, teniendo en cuenta su ventana de exhibición (cine, televisión, dispositivos multimedia, internet, entre otros).

CR4.2 La metodología de postproducción más conveniente para obtener la relación de aspecto de destino, se propone a partir de la valoración de las diferentes relaciones de aspecto del material de origen y de su ventana de exhibición.

CR4.3 El trabajo de duplicación o seguimiento del mismo se realiza obteniendo duplicados del máster y copias de emisión/exhibición.

CR4.4 El formato de exhibición cinematográfica, videográfica o multimedia para dispositivos móviles o internet más adecuado para la aplicación del proyecto se elige, ajustándose a la finalidad perseguida por el producto audiovisual.

CR4.5 La aplicación de los criterios de normalización técnica y la documentación complementaria adjunta del máster y copias de emisión/exhibición, se realiza y/o verifica considerando los requisitos del destinatario.

CR4.6 La disposición de pistas de audio en los diferentes soportes se realiza o verifica adecuándose a los requerimientos del cliente, del sistema de codificación multicanal o de la cadena de emisión.

CR4.7 La colocación de claquetas en el lugar e información requerida por el cliente o cadena de emisión se realiza o verifica ajustándose a los diferentes soportes.

CR4.8 Las copias del producto final se realizan generando diferentes formatos de distribución (DVD, Blu-ray, vídeo bajo demanda, “streaming”, descarga directa u otro soporte de intercambio), para su visionado y/o evaluación.

Contexto profesional

Medios de producción

Sala de postproducción de vídeo y audio, soportes de almacenamiento de video y/o audio (discos duros, tarjetas de memoria, discos de láser azul), equipos de postproducción de vídeo y audio, sistemas de reproducción de audio (auriculares, monitores), sistemas de grabación y almacenamiento de audio (DAW, grabadores de campo, entre otros), monitores de video, software específico de conformado digital, escáneres de negativo, proyectores.

Productos y resultados

Listados de identificación del material. Copias DVD, Blu-ray, vídeo bajo demanda, “streaming”, descarga directa u en soportes de intercambio. Copias de emisión o exhibición. Máster y duplicados. Conversiones de archivos de sonido. Bandas sonoras.

Información utilizada o generada



Planes de montaje y postproducción. Guiones. Escaletas. Minutados. Normas de aplicación a los “masters” para cadenas de televisión (preparado para emisión o difusión). Listados EDL y FCL. Instrucciones para equipos externos implicados en la postproducción de imagen y sonido y realización de efectos especiales.

3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

3.1 DESARROLLO MODULAR

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: PLANIFICACIÓN DEL MONTAJE Y LA POSTPRODUCCIÓN

Código: MF0947_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0947_3 Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual.

Duración: 100 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: RECURSOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE Y LA POSTPRODUCCIÓN

Código: UF0811

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Diferenciar las principales teorías y técnicas del montaje audiovisual identificando los elementos característicos que las determinan para su aplicación en la construcción de relatos audiovisuales según los diversos géneros y estilos.

CE1.1 Reconocer y describir los elementos narrativos, expresivos y descriptivos del lenguaje audiovisual:

- Planos y su tipología.
- Toma.
- Escena.
- Secuencia.
- Campo y fuera de campo.
- Fragmentación del espacio escénico.
- Movimientos de cámara.
- Ritmo y movimiento interno y externo.

CE1.2 A partir del visionado de una secuencia audiovisual:

- Identificar la tipología de planos, movimientos, efectos especiales, transiciones y sus códigos de representación a partir del análisis de documentos



07/09/2021

audiovisuales.

- Aplicar las normas básicas de la composición al análisis de los planos que componen la secuencia.
- Identificar los tipos de elipsis y transiciones de imagen, y sus funciones correspondientes.
- Valorar el concepto de continuidad en su aplicación a la secuencia.
- Especificar las aportaciones de la banda sonora al montaje audiovisual.

CE1.3 Identificar y definir los efectos y transiciones incluidas en producciones audiovisuales.

CE1.4 Identificar y definir los documentos técnicos (guion, escaleta, planta decorados, plan de trabajo, entre otros) interpretando su estructura, códigos y simbología utilizada.

CE1.5 Deducir de la documentación técnica (guion técnico, escaleta, planta decorado) de producciones audiovisuales:

- El tipo y género de obra o programa.
- El lenguaje visual.
- Los procesos y técnicas audiovisuales implicados.
- Las condiciones de ejecución y calidad, estimando posibles dificultades atendiendo a criterios técnicos y narrativos, presentando y justificando soluciones alternativas que faciliten el proceso de montaje.

CE1.6 Explicar los fundamentos narrativos del montaje según el tratamiento del tiempo, del espacio y la idea o contenido.

CE1.7 Comparar las distintas teorías clásicas del montaje identificando sus elementos y conceptos fundamentales.

CE1.8 Valorar el concepto de ritmo y movimiento interno y externo del montaje audiovisual.

C2: Relacionar los procesos de montaje/edición y postproducción de programas audiovisuales identificando, describiendo y reconociendo las empresas, departamentos y equipos profesionales que intervienen en sus diferentes fases.

CE2.1 Identificar los sistemas y formatos originales de producción de un documento audiovisual.

CE2.2 Exponer el proceso de montaje/edición y postproducción de una producción audiovisual.

CE2.3 Describir la metodología y equipos empleados en el montaje de un producto audiovisual.

CE2.4 Determinar los diferentes efectos especiales empleados en un proyecto y valorar su aportación a la intención narrativa.

CE2.5 Describir los elementos gráficos y de rotulación existentes en una obra audiovisual e identificar los equipos empleados para su realización.

CE2.6 Especificar la aportación de cada uno de los profesionales implicados en los diferentes procesos que confluyen en el montaje y postproducción.

C3: Analizar las características y prestaciones de los materiales y equipos técnicos utilizados en el montaje/edición y postproducción de productos audiovisuales, mediante la experimentación práctica con equipos.



07/09/2021

CE3.1 Describir las bases tecnológicas de los sistemas de grabación fotoquímicos y digitales.

CE3.2 Explicar los fundamentos teóricos de la resolución, calidad y colorimetría de la imagen.

CE3.3 Definir y comparar las características de los procesos de edición: - Edición lineal y no lineal:

- Montaje on line y montaje "off line".
- Función de las listas de edición (EDL) (OMF) (XML)(AAF)(Avid LOG Exchange).
- Composición de los efectos especiales.
- Animaciones 2D/3D.
- Edición, postproducción y mezcla del sonido.

CE3.4 Sobre equipamiento de edición y postproducción, especificar el funcionamiento y prestaciones de los equipos digitales utilizados:

- En la edición de vídeo.
- En la mezcla de imágenes de vídeo.
- En la generación de efectos de vídeo.
- En la generación de caracteres.
- En la realización de grafismo.
- En la medida, control, ajuste y corrección de la señal de vídeo.
- En la edición, mezcla y postproducción de audio.

CE3.5 Explicar el funcionamiento y prestaciones de los equipos y materiales utilizados en el montaje de producciones audiovisuales.

CE3.6 Describir los equipos del control de realización: monitores, discos duros (NAS- Raid) servidores digitales, mesa de mezclas, entre otros, relacionándolos con sus prestaciones.

CE3.7 Detallar los procesos y equipos utilizados en el procesado y tratamiento de la película cinematográfica.

CE3.8 Analizar las prestaciones de los equipos de edición/postproducción y tratamiento de la imagen electrónica relacionando los tratamientos informáticos básicos de aplicación a la postproducción de programas de vídeo y a la generación sintética de imágenes.

C4: Valorar las características de los diferentes formatos y sistemas de cine, vídeo y audio empleados en la producción de programas audiovisuales.

CE4.1 Clasificar los diferentes formatos de vídeo, diferenciando las tecnologías utilizadas, describiendo las funciones y características de sus pistas y diferenciando los diferentes códecs que un formato puede utilizar.

CE4.2 Conocer las características más relevantes de los principales formatos de película cinematográfica.

CE4.3 Describir los sistemas, archivos y formatos de compresión de vídeo, así como los códecs utilizados en la grabación y en la postproducción.

CE4.4 Relacionar los distintos tipos de emulsiones o soportes digitales utilizados, en color y en blanco y negro, con sus características y sus prestaciones.

CE4.5 Relacionar las características de grabación propias de cada formato en



07/09/2021

diferentes soportes de grabación (tarjetas de memoria, discos duros SSD y HD).
CE4.6 Describir las posibilidades de multigeneración de los distintos formatos de vídeo y audio.

CE4.7 Identificar y describir los distintos sistemas y formatos de captación, registro y reproducción de sonido utilizados en la realización cinematográfica y videográfica.

CE4.8 Valorar la compatibilidad de los diferentes formatos empleados en un producto audiovisual.

Contenidos

1. Las industrias del cine, el vídeo y la televisión

- Las empresas del sector.
- Las estructuras organizativas.
- Interrelación de empresas o departamentos en las diferentes fases de un proyecto.
- Las profesiones audiovisuales.
- Sistemas y estrategias de producción.
- Los géneros cinematográficos y audiovisuales.

2. Lenguaje y narrativa audiovisual

- Normas de composición.
- Elementos de representación visual y su articulación. Lenguaje de comunicación visual.
- Códigos visuales y sonoros en el relato cinematográfico.
- Tiempo y espacio en la narración audiovisual.
- Elementos y principios de continuidad audiovisual.
- Movimiento y ritmo audiovisual.

3. El montaje audiovisual

- Evoluciones teóricas del montaje.
- Montaje y banda sonora: valor expresivo y narrativo del sonido.
- Clasificación del montaje según el tratamiento del modo de producción, el tiempo, el espacio y la idea o contenido.
- Valor expresivo y narrativo de efectos y transiciones de vídeo y audio.
- La documentación técnica del proceso de montaje:
 - Guion.
 - Escaleta de montaje.
 - Plan de trabajo

4. Bases tecnológicas del cine, el vídeo y la televisión

- La cámara de cine:
 - Los objetivos.
- La película o soporte digital:
 - La toma de imagen.
- El montaje y postproducción.
- Principios tecnológicos de la televisión.



- Colorimetría.
- La cámara de televisión.
- La grabación de señales de vídeo.
- Formatos y sistemas de vídeo.
- Los efectos en la postproducción.
- Formatos de distribución: tarjetas de memoria, discos duros, discos láser azul.
- Los estudios de televisión.
- La transmisión de televisión.

5. Bases tecnológicas del sonido

- Características del sonido.
- Sonido analógico y digital.
- La captación.
- La grabación.
- La edición, postproducción y mezcla. La construcción de la banda sonora.
- Sonido para cine, vídeo y televisión.

6. Materiales y equipos técnicos utilizados en la postproducción

- Funcionamiento y prestaciones de equipos utilizados:
- Edición de vídeo.
- Mezclador de imágenes de vídeo.
- Generador de efectos en vídeo.
- Generación de caracteres.
- Realización de grafismos.
- Medición, control, ajuste y corrección de la señal de vídeo.
- Montaje y postproducción de audio. Monitores.
- Criterios para seleccionar materiales y equipos.

7. Formatos y sistemas

- Formatos de vídeo:
 - Tipos.
 - Tecnologías utilizadas.
 - Funciones.
 - Características de las pistas.
 - Sistemas de comprensión de vídeo.
 - Características de grabación propias de cada formato.
- Sistemas y formatos de captación, registro y reproducción de sonido.
- Compatibilidad de formatos.
- Formatos cinematográficos.

8. Análisis de la documentación técnica

- Determinación de necesidades de equipos en función del proyecto y el presupuesto.
- Interpretación de estructuras, códigos y simbología:
 - Guion.
 - Escaleta de montaje.
 - Plan de trabajo.



UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DISEÑO DEL PLAN DE TRABAJO DEL MONTAJE Y LA POSTPRODUCCIÓN

Código: UF0812

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Planificar los procesos de montaje/edición y postproducción de un proyecto caracterizado, elaborando la documentación técnica correspondiente.

CE1.1 Expresar los diferentes criterios de idoneidad de distintos modelos de salas de montaje en función de sus prestaciones y configuración.

CE1.2 Interpretar los documentos utilizados en la realización de audiovisuales (guiones, escaletas, minutos).

CE1.3 Describir las fases y procesos de postproducción necesarios en función del tipo de montaje.

CE1.4 Reflejar en un plan organizativo estandarizado las actividades propias del montaje y/o postproducción, y los recursos necesarios, dentro de los plazos temporales previstos en el proyecto.

CE1.5 En un supuesto práctico de un programa audiovisual debidamente caracterizado por un guion o escaleta y un plan de trabajo:

- Definir la intencionalidad narrativa y expresiva del guion.
- Identificar los medios técnicos de montaje/postproducción.
- Identificar las fuentes documentales necesarias.
- Planificar el montaje/postproducción, elaborando el plan de montaje y postproducción.
- Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas
- Elaborar la documentación técnica del proceso de montaje/postproducción.

Contenidos

1. Equipos y salas de montaje

- Tipos de salas de montaje cinematográfico:
 - o Equipamiento.
 - o Funciones.
 - o Criterios de selección.
- Tipos de salas de edición y postproducción de vídeo:
 - o Equipamiento.
 - o Funciones.
 - o Criterios de selección.
- Tipos y configuración de salas de toma y de postproducción de audio para cine, vídeo y televisión:
 - o Equipamiento.
 - o Funciones.
 - o Criterios de selección.



2. Planificación del montaje

- Análisis técnico del guion.
- Guiones de montaje:
 - o Tipos.
 - o Documentación auxiliar.
- Proceso de montaje:
 - o Fases.
 - o Tipos de montaje.
- Documentación técnica.
- Equipo humano.
- Técnicas de planificación del montaje.
- Elaboración del plan de montaje y postproducción.
- Diagrama de tiempos.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: PREPARACIÓN DEL MONTAJE Y LA POSTPRODUCCIÓN

Código: MF0948_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0948_3 Preparar los materiales y efectos necesarios para el montaje y postproducción

Duración: 100 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ORGANIZACIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN

Código: UF0813

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar, en proyectos audiovisuales, la disposición de los materiales necesarios para el montaje/postproducción para asegurar su identificación, compatibilidad, calidad técnica y/o posibles errores y optimizar el proceso de montaje.

CE1.1 En un supuesto práctico de un producto audiovisual debidamente caracterizado por el guion, escaleta y partes de cámara, verificar:

- La correcta identificación externa de los soportes físicos (magnéticos, digitales ópticos, fotosensibles) de los medios.
- La correspondencia de su contenido con el indicado en la documentación del programa (guion, escaleta, partes de cámara).
- Correspondencias de códigos de tiempos.

CE1.2 Realizar compactados digitales, copias de visionado con código de tiempo



07/09/2021

en pantalla, duplicados y/o conversiones de formatos digitales.

CE1.3 Minutar y describir el contenido de un soporte físico en función de las características de cada archivo (video, audio, efectos especiales, entre otros).

CE1.4 Comprobar los códigos de tiempo en discos duros y soportes digitales y rectificar, en su caso:

- Las discontinuidades o interrupciones.
- La sincronización deficiente procedentes de grabación simultánea.
- La falta de correspondencia con el pietaje original en los telecinados o DCP.

CE1.5 Verificar la disponibilidad y calidad técnica de todas las imágenes, audio y material gráfico detallados en la documentación de un programa dado.

CE1.6 Comprobar, en casos prácticos, el cumplimiento de los requisitos técnicos en las tomas destinadas a ser combinadas mediante incrustaciones, o a las que hay que aplicar cualquier otro tipo de efecto o tratamiento de postproducción.

C2: Determinar y preparar, en sala de edición, la arquitectura de los equipos, el conexionado de los periféricos y la configuración de los sistemas operativos más comunes.

CE2.1 “Enrutar” señales y/o flujos de datos digitales por medio de “patch panels”, matrices, distribuidores, conmutadores y redes informáticas.

CE2.2 Realizar conexionado y configuración de los equipos informáticos dispuestos en red (entornos IP, WLAN, LAN).

CE2.3 Sincronizar por medio de un monitor de forma de onda y un vectorscopio la calidad técnica de las imágenes.

CE2.4 Verificar la capacidad y configuración del servidor para la ingesta del material audiovisual.

C3: Introducir los medios en el sistema de edición realizando las conversiones de formato necesarias y aplicando la compresión digital adecuada.

CE3.1 Identificar con precisión los soportes físicos contenedores de medios en el sistema, de acuerdo a unos protocolos previamente establecidos, para posibilitar su inequívoca localización y, en su caso, la recaptura de medios.

CE3.2 Ajustar los parámetros de entrada en el sistema de captura (selección de tipo de señal, relación de compresión, frecuencia de muestreo, entre otros) en función del estándar de calidad requerido por el soporte y/o medio de difusión para el que se produce el producto, o de la disponibilidad de espacio de almacenamiento, en el caso de una edición “off-line”.

CE3.3 Realizar la captura o recaptura de medios a un sistema de edición desde fuentes de vídeo y audio digitales o desde archivos digitales que impliquen o no conversiones de formato, así como la creación de proxys.

C4: Organizar los materiales de imagen y sonido seleccionados en función de su contenido para su identificación y utilización en el posterior proceso de montaje/edición.

CE4.1 En un supuesto práctico de un programa audiovisual debidamente caracterizado por el material bruto de una grabación o rodaje introducido en el sistema:



07/09/2021

- Seleccionar los fragmentos correspondientes a cada toma válida, identificando su contenido y anotando los comentarios pertinentes o, en su caso, trasladando al sistema las anotaciones contenidas en el parte de cámara o de script.
- Marcar puntos de entrada y salida de cada fragmento de vídeo tomando nota de los códigos de tiempos o pietaje de entrada y salida según la duración prevista en el guion, manteniendo un coleo por delante y por detrás de estos puntos que permita un ajuste posterior más preciso.
- Clasificar los segmentos de vídeo por secuencias, tomas válidas y duraciones, en función de los criterios establecidos, de modo que sean fácilmente localizables en la sesión de montaje.

CE4.2 Sincronizar en la línea de tiempos los brutos procedentes de distintas fuentes que han realizado un registro simultáneo.

CE4.3 Seleccionar, clasificar e identificar los segmentos de imagen, audio, gráficos, máscaras, entre otros, que tengan que ser utilizados para la elaboración de efectos.

CE4.4 Clasificar e identificar los materiales elaborados previamente para rotulación, animación 2D/3D y grafismo.

CE4.5 Clasificar e identificar los materiales de audio generados en sala o procedente de grabaciones preexistentes.

CE4.6 Clasificar e identificar los materiales de terceras partes introducidos en el sistema para su posible utilización en el montaje cuando no estén libres de derechos o cuando sean susceptibles de declaración de uso.

CE4.7 Preparar, clasificar y realizar copias en un soporte dado de los takes o tomas necesarias para las sesiones de doblaje de audio.

CE4.8 Organizar y archivar los materiales sobrantes y los descartes de forma que su posterior recuperación se realice con facilidad y rapidez.

Contenidos

1. Montaje y edición

- Equipos de reproducción de vídeo y audio (equipos informáticos y servidores en red).
- Códigos de tiempo y pista de control.
- La señal de vídeo: monitorización, ajuste y sincronización.
- Equipos para el ajuste y corrección de la señal de vídeo.
- Control remoto de equipos.
- Tratamiento del audio.

2. Configuración de sistemas digitales

- Gestión de señales y compatibilidad.
- Conexión de dispositivos digitales.

3. Gestión del flujo de señales y datos

- "Enrutado" de señales.
- Comprobación, preparación y tratamiento de los materiales de edición.
- Sistemas de almacenamiento de medios y materiales.
- Redes.



4. Edición Digital

- Edición no lineal. Conexionado. Procedimientos de trabajo. Sonorización.
- Equipamiento informático. Diseño de configuración e integración de elementos.
- Software de edición de vídeo.
- Software de composición de efectos de vídeo 2D y 3D.
- Software de edición y mezcla de audio.
- Planificación del trabajo. Procedimientos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PREPARACIÓN DE LOS EFECTOS DE IMAGEN, GRAFISMO Y ROTULACIÓN

Código: UF0814

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar los efectos de imagen, grafismo y rotulación de la producción según criterios narrativos y disponibilidad de materiales y recursos.

CE1.1 Determinar los efectos más adecuados en función de los requerimientos narrativos expresados en el guion y las imágenes disponibles.

CE1.2 Seleccionar la plataforma más adecuada para la obtención de un efecto dado.

CE1.3 Seleccionar las herramientas adicionales de software o “*plug-ins*” necesarios para la elaboración de un efecto dado.

C2: Preparar los efectos de imagen, grafismo, animación 2D/3D y rotulación para realizarlos en un sistema de edición propio o en una plataforma externa seleccionando y facilitando el envío de los materiales.

CE2.1 Planificar el proceso de elaboración de un efecto incluso cuando implique la realización parcial de ciertos elementos o fases, en distintas plataformas.

CE2.2 Describir los procesos de generación de máscaras, rotoscopias o captura de movimientos para la composición de imágenes.

CE2.3 Describir los procesos de generación de pautas y modelos de grafismo, animaciones 2D y 3D y rotulación del programa.

CE2.4 Elaborar un informe con las pautas para el grafismo, animaciones 2D y 3D y rotulación del programa que deban llevarse a cabo en diferentes plataformas.

CE2.5 Realizar la copia en un soporte de intercambio y en el formato requerido de los materiales que tengan que ser enviados a una plataforma externa para la aplicación de efectos o para cualquier otro tratamiento específico.

CE2.6 A partir de un montaje básico a corte, aplicar gráficos, rotulación y máscaras.

Contenidos

1. Efectos de imagen, grafismo y rotulación

- Tipos de efectos.



- Adaptación de los efectos a la narrativa del proyecto audiovisual.
- Criterios para seleccionar los efectos.
- Recursos para generar efectos:
 - o Tipos y características de plataformas.
 - o Criterios para seleccionar la plataforma.
 - o Herramientas informáticas.

2. Técnicas para generar efectos en diferentes plataformas

- Composición en 2D y 3D.
- Generación de máscaras.
- Grafismo.
- Rotulación.
- Captura y grabación de efectos:
 - o Soportes de intercambio.
 - o Formatos.

3. Efectos en sistemas de edición no lineal

- Efectos de color:
 - o Corrección de niveles.
- Etalonado:
 - o Curvas de nivel.
- Efectos de movimiento:
 - o Transiciones.
 - o Efectos dinámicos de vídeo y DVE.
- Herramientas de titulación.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: OPERACIONES DEL MONTAJE Y LA POSTPRODUCCIÓN

Código: MF0949_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0949_3 Realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa.

Duración: 150 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: REALIZACIÓN DEL MONTAJE

Código: UF2891

Duración: 70 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Efectuar, en una sala de edición, la puesta a punto y el mantenimiento de los equipos necesarios para el montaje/edición



07/09/2021

CE1.1 Verificar la operatividad del sistema completo de montaje comprobando los periféricos, el flujo de señales y el sistema de almacenamiento y el de grabación, en su caso.

CE1.2 Realizar el proceso de ajuste de niveles de vídeo y audio, comprobando que su calidad y resolución se ajusta a las necesidades del proyecto.

CE1.3 Verificar que la configuración de los equipos dispuesto en red permita que los envíos de archivos sean fluidos.

CE1.4 Adecuar las características de resolución, relación de aspecto y codificación, entre otros, del proyecto al material grabado.

CE1.5 En un supuesto práctico de configuración y puesta a punto de los equipos:

- Configurar el sistema de edición, verificando la perfecta interconexión de todos los equipos.
- Preparar técnicamente los soportes.
- Verificar la respuesta de cada equipo dentro de la configuración, sincronizando las distintas fuentes necesarias.

C2: Realizar el montaje de productos audiovisuales, operando con destreza los equipos y aplicando las teorías, códigos y técnicas de montaje.

CE2.1 Verificar que las características técnicas de la línea de tiempo se corresponden a la del proyecto, modificándose si fuese necesario.

CE2.2 Seleccionar puntos de entrada y salida en el material bruto, que se correspondan al plano a editar, así como la creación de proxys si fueran necesarios.

CE2.4 A partir de un proyecto dado, intercalar de forma secuencial y alternativa, fragmentos de imágenes y sonido en la línea de tiempo.

CE2.3 Adecuar la duración de los clips de vídeo y audio en la línea de tiempo con herramientas específicas de ajustes (“trimmer”, “rolling”, “slide”, entre otras).

CE2.4 Operar un sistema de montaje no lineal en las modalidades “insert”, “assemble”, según las necesidades específicas del proceso de montaje.

CE2.5 Realizar un montaje off line a partir de una escaleta de grabación generando las EDL correspondientes.

CE2.6 En un supuesto práctico de audio de un programa determinado debidamente caracterizado por el material bruto de una grabación o rodaje introducido en el sistema:

- Sincronizar imágenes con su audio correspondiente a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.
- Incorporar una banda sonora a unas secuencias determinadas, atendiendo al ritmo visual de las mismas.
- Incorporar una banda sonora a determinadas imágenes, mediante el uso de “offsets” de código de tiempos.
- Realizar una edición de secuencias con varios canales de audio manteniendo un determinado nivel de calidad y generando en el máster la banda internacional.
- Montar correctamente dos secuencias con colas anteriores y posteriores de audio.



07/09/2021

CE2.7 Realizar una edición en un soporte de emisión, siguiendo determinadas normas PPD (preparado para difusión o emisión).

CE2.8 En un supuesto práctico de una secuencia, caracterizada por su material bruto de una grabación o rodaje, realizar el montaje/edición, valorando que el manejo del espacio (eje de acción, sentido de movimientos, uso de espacio en off, entre otros) y el manejo del tiempo (montaje lineal o paralelo, uso de elipsis, entre otros) se hace de manera correcta según la intencionalidad narrativa.

CE2.9 En un supuesto práctico de un programa audiovisual debidamente caracterizado por sus materiales correspondientes, realizar el montaje/edición valorando que el producto montado dispone de:

- El ritmo y estructura adecuada a la intencionalidad narrativa.
- Los tiempos se corresponden con los establecidos.
- Los planos seleccionados son los idóneos y adecuados para la intencionalidad narrativa.
- La continuidad se mantiene, ajustando, si es necesario, los parámetros entre los distintos planos.
- La sincronización entre la imagen y el sonido es perfecta.

Contenidos

1. Tipos y configuración de las salas de montaje cinematográfico y videográfico

- Configuración y optimización de la sala de montaje cinematográfico.
- Configuración y optimización de las salas de edición de vídeo.
- Configuración y optimización de salas de toma de audio para cine, vídeo y televisión.

2. Mantenimiento de equipos de montaje

- Fallos y averías en los equipos: métodos de detección y acciones correctivas.
- Operaciones de mantenimiento preventivo.
- Conocimientos informáticos básicos de hardware y software.

3. Estructura y proceso de montaje

- Intencionalidad narrativa. Montaje y expresividad.
- Criterios de selección del plano y ajuste del tiempo.
- Mantenimiento de la continuidad.
- Valor expresivo de los signos de puntuación y de transición.
- Digitalización de vídeo y audio.
 - o Compresión.
 - o Muestreo de señal.
 - o "Codecs".
 - o La "renderización".
- Construcción del montaje sobre la línea de tiempos.
- Montaje de audio. Aplicación de efectos. Mezcla de pistas.
- Sincronismo de los planos visuales y sonoros.
- Montaje musical y construcción de la banda sonora.

UNIDAD FORMATIVA 2



Denominación: REALIZACIÓN DE LA POSTPRODUCCIÓN

Código: UF2892

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Generar y/o introducir en procesos de montaje los efectos ópticos, dinámicos y especiales empleando en cada momento los programas de software y las tecnologías más adecuadas.

CE1.1 Determinar las fases y herramientas necesaria para la elaboración de un efecto determinado.

CE1.2 Establecer y generar las llaves externas precisas para realizar la sustitución de luminancia y/o crominancia sobre una imagen determinada, decidiendo el tipo (luminancia, crominancia, "matte", por diferencia) y procesado más adecuado para cada caso.

CE1.3 Determinar y generar los efectos de máscaras, rotoscopia y captura de movimiento necesarios en el proyecto audiovisual.

CE1.4 Generar efectos de variación de velocidad de la imagen (congelado, ralentizado, acelerado) determinando el tipo de procesado adecuado para cada caso.

CE1.5 Generar una gama de efectos básicos mediante el dominio de programas de software especializados.

CE1.6 Generar e insertar en una secuencia de montaje la rotulación necesaria procedente de equipos generadores de caracteres o de software adicional.

CE1.7 Generar animaciones 2D/3D según las exigencias del proyecto audiovisual.

CE1.8 Integrar y adecuar en el montaje los efectos procedentes de plataformas externas.

CE1.9 Generar y adecuar los efectos de audio a la intención narrativa.

CE1.10 Guardar unos efectos determinados en un sistema de almacenamiento informático garantizando la posibilidad de localizarlos con la máxima rapidez y seguridad.

CE1.11 Ajustar e igualar la luminancia y crominancia de los planos escena a escena, determinando los parámetros a modificar y el nivel de procesado de la imagen aplicando los diferentes luts dependiendo de sistemas de grabación (con herramientas propias o con equipos y software adicional).

CE1.12 En un supuesto práctico de un programa audiovisual debidamente caracterizado por el guion y las grabaciones de distintos relatos audiovisuales:

- Realizar las transiciones de imagen por medio de encadenados y cortinillas, ajustando sus parámetros en función de la intencionalidad narrativa y expresiva del relato audiovisual.
- Realizar una incrustación de color y de luminancia.
- Aplicar una variada gama de efectos especiales mediante el dominio de distintos programas de software especializado.
- Generar diferentes tipos de llave y adecuarlas a la consecución del efecto.
- Importar e integrar efectos y elementos gráficos procedentes de otros entornos



de trabajo.

- Corregir e igualar la calidad de las imágenes usadas.
- Dotar de una cromacidad específica cada escena del proyecto. Aplicando los looks necesarios para la creación artística y narrativa del proyecto

Contenidos

1. Tipos y configuración de las salas de postproducción

- Configuración y optimización de las salas de postproducción de vídeo.
- Configuración y optimización de salas de postproducción de audio para cine, vídeo y televisión.

2. Operaciones en sistemas de edición no lineal

- Digitalización de vídeo y audio:
 - o Compresión.
 - o Muestreo de señal.
 - o "Codecs".
 - o La "renderización".
- Efectos de color y corrección de niveles.
- Aplicaciones de Luts y looks a imágenes logarítmicas
- Efectos de movimiento.
- Transiciones, efectos dinámicos de vídeo y DVE.
- Herramientas de titulación.
- Grafismo, animación 2D/3D y rotulación.
- Aplicación de efectos. Mezcla de pistas.

3. Generación de efectos

- Tipos de efectos.
- "Keys" de superposición/incrustación: HUE y CLIP.
- Modos de Fusión.
- Tipos de procesadores de efectos.
- Animaciones 2D/3D.
- Rotoscopias, máscaras y captura de movimiento, entre otros.

4. Corrección del color y masterizado.

- Efectos de color y corrección de niveles.
- Aplicaciones de Luts y looks a imágenes logarítmicas
- Composición vertical. Herramientas y procedimientos. Formatos de salida.
- "Masterizado".

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: VALORACIÓN DE RESULTADOS Y GESTIÓN DE MATERIALES DEL MONTAJE Y LA POSTPRODUCCIÓN

Código: UF0816

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación



07/09/2021

C1: Evaluar los resultados de un montaje determinado para detectar las carencias y realizar los ajustes finales de ritmo y duración.

CE1.1 Contrastar la consecución de los objetivos comunicativos del programa con los objetivos comunicativos del proyecto.

CE1.2 Valorar la consecución del ritmo narrativo mediante la selección y combinación de planos y la existencia de una estructura adecuada a la intencionalidad narrativa del programa.

CE1.3 Verificar el mantenimiento de la continuidad de imagen y sonido entre planos.

CE1.4 Valorar la funcionalidad narrativa y expresiva de los efectos, así como su corrección técnica.

CE1.5 Controlar la perfecta sincronía entre las bandas de imagen y sonido.

C2: Aplicar los protocolos estandarizados de intercambio de información a los materiales que requieren tratamiento de postproducción en plataformas externas.

CE2.1 Describir los procesos que garantizan la disponibilidad de todos los materiales y datos adjuntos necesarios para llevar a cabo trabajos adicionales o complementarios sobre distintas plataformas de edición y postproducción.

CE2.2 Comprobar la importación y conformado de los datos y materiales de intercambio.

CE2.3 Elaborar los documentos basados en los protocolos de intercambio de información más estandarizados para facilitar el trabajo en otras plataformas.

C3: Clasificar los materiales utilizados durante el montaje para su almacenamiento y posterior aprovechamiento.

CE3.1 Describir las técnicas de organización y archivo de los materiales de sonido, imagen e infográficos utilizados durante el montaje.

CE3.2 Organizar y guardar los datos que constituyen el proyecto de montaje, así como las diferentes maneras de administrar los proyectos, para favorecer adecuaciones, actualizaciones y seguimientos posteriores.

CE3.3 Verificar y almacenar los documentos generados, en los distintos soportes extraíbles, para su transporte o su disponibilidad en plataformas externas.

C4: Gestionar las unidades de almacenamiento informático utilizadas en un proyecto determinado, optimizando su capacidad y configuración.

CE4.1 Valorar la necesidad de reciclaje de los soportes físicos empleados en los procesos de montaje y postproducción para su aprovechamiento posterior.

CE4.2 Liberar espacio en las unidades de almacenamiento mediante la eliminación de archivos tanto temporales como archivos no utilizados para dicho proyecto.

CE4.3 Realizar el mantenimiento y testeo de los sistemas de almacenamiento informático para su optimización.

Contenidos

1. Control de calidad en el montaje, edición y postproducción

- Evaluación de los resultados del montaje en relación a la consecución de:
 - o Los objetivos comunicativos.



- El ritmo narrativo.
- Los tiempos parciales y totales.
- La continuidad de imagen y sonido.
- Corrección y funcionalidad de los efectos.
- La sincronía de bandas de imagen y sonido.
- Procedimientos para rectificar las anomalías detectadas.
- Protección, clasificación y documentación del producto generado.
- Sistemas y protocolos de intercambio de material.

2. Clasificación y almacenamiento de materiales

- Técnicas de clasificación de los materiales entre diferentes plataformas:
 - Organización y archivo.
 - Actualización y seguimiento posteriores.
 - Disponibilidad en plataformas externas.
 - Gestión y reciclado de materiales:
 - Reciclaje de los soportes físicos.
 - Criterios para eliminar archivos.
 - Mantenimiento de los sistemas informáticos

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: PROCESOS FINALES DEL MONTAJE Y LA POSTPRODUCCIÓN

Código: MF0919_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0919_3 Coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Reconocer los procesos de acabado de filmes y programas de vídeo.
- CE1.1 Identificar los flujos de trabajo de la postproducción en formato digital.
 - CE1.2 Clasificar todos los soportes y formatos que intervengan en el montaje de una producción audiovisual, identificándolos con los listados obtenidos de la edición "off-line".
 - CE1.3 Valorar la calidad técnica de la imagen de los soportes y formatos que intervienen en el montaje final.
 - CE1.4 Describir las características y usos de las herramientas de identificación de la imagen y el sonido que afectan a los procesos de montaje y postproducción.
 - CE1.5 Preparar e interpretar los listados: reedición, on-line, lineal y no lineal, a partir de originales digitales, de telecine, de laboratorio, para escáner y para conformación de datos.
 - CE1.6 Reconocer las técnicas necesarias para la realización de máscaras, rotoscopias y captura de movimiento.



07/09/2021

CE1.7 Diferenciar las técnicas necesarias para la estabilización, seguimiento de imágenes y obtención de cámaras.

CE1.8 Especificar los procesos técnicos para la corrección de color y sistemas de monitorización.

CE1.9 Describir las características de las herramientas empleadas para conformar un producto audiovisual a partir de la información obtenida de la edición "off-line".

C2: Asegurar, en la banda sonora, el cumplimiento de las normativas de calidad y sincronía de los diferentes formatos de registro, distribución y exhibición de sonido.

CE2.1 Valorar la calidad técnica de un sonido.

CE2.2 Garantizar en un caso práctico la sincronía Imagen/sonido.

CE2.3 Describir los diferentes formatos existentes de intercambio de sonido.

CE2.4 Diferenciar las consecuencias derivadas de los cambios de velocidad de reproducción del sonido tanto en el registro como en la edición.

CE2.5 Identificar las principales normativas existentes respecto a referencias, niveles y disposición de las pistas, de los diferentes formatos de intercambio de vídeo y audio.

CE2.6 Describir los diferentes sistemas en uso para exhibición/emisión de sonido.

CE2.7 Identificar la disposición de las pistas ópticas de sonido en las copias estándar cinematográficas.

CE2.8 Describir los sistemas de tiraje de copias cinematográficas y de exhibición.

C3: Valorar los procesos de entrega del máster o copia final según los requerimientos técnicos específicos del proyecto.

CE3.1 Distinguir las características técnicas particulares de los diferentes canales existentes de distribución del producto audiovisual:

- Emisión TV.
- Distribución videográfica, institucional, DCP, Blue-Ray, otros.
- Distribución cinematográfica
- Distribución en dispositivos multimedia e internet.

CE3.2 Generar copias mediante la exportación en los diferentes codecs necesarios dependiendo las necesidades del producto audiovisual al soporte de difusión y/o evaluación requerido según el producto audiovisual.

CE3.3 Describir los procesos y materiales de producción final para cada canal de distribución:

- Distribución videográfica: máster, copias de seguridad, copias de emisión.
- Distribución cinematográfica: originales, "intermediates", copia estándar, otras.

CE3.4 Reconocer los distintos sistemas de protección existentes, según las especificaciones técnicas de cada tecnología, para la seguridad del soporte del producto audiovisual generado.

CE3.5 Describir los procesos de realización en soporte electrónico del conjunto de los materiales de promoción de un proyecto audiovisual.

CE3.6 Describir los procesos de preparación, clasificación y documentación del conjunto de los materiales intermedios y finales de un proyecto audiovisual.

Contenidos



1. Procesos de acabado y presentación del producto

- Técnicas y procesos en el acabado del producto:
 - o Estabilización de imágenes,
 - o Corrección de color
 - o Sistemas de monitorización.
- Técnicas y procesos de trabajo en la edición “off-line”.
- Generación de la copia máster o copia final.
- Formatos de intercambio en el tratamiento de sonido.
- Características y sistemas de protección del máster.
- Generación de copias de seguridad y duplicación de vídeo. Presentación del producto.
- Balance final de la postproducción: criterios de valoración.
- Gestión de los derechos de propiedad intelectual.

2. Control de calidad del producto

- Distribución de pistas sonoras en los soportes videográficos.
- Distribución de pistas sonoras en los soportes cinematográficos. La banda internacional de sonido.
- Procesos finales de montaje y sonorización. Mantenimiento del estándar de calidad.
- Normas PPD (Preparado para difusión o emisión).
- Normativas técnicas aplicadas a la imagen y el sonido.

3. Distribución del producto y condicionamientos técnicos

- La emisión de productos audiovisuales por televisión.
- La distribución comercial: dispositivos multimedia, DVD, Blu-ray DCP, entre otros.
- La proyección en salas cinematográficas.

IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN

Los módulos formativos del certificado de profesionalidad podrán impartirse mediante teleformación siguiendo las especificaciones que se indican en el apartado 3.5.

MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES

Código: MFPCT0166

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Planificar los procesos de montaje/postproducción elaborando la documentación técnica correspondiente.

CE1.1 Interpretar los documentos utilizados en la realización del proyecto: guion, escaleta, minutos.



07/09/2021

CE1.2 Reflejar en un plan organizativo las actividades propias del montaje y/o postproducción, y los recursos necesarios, dentro de los plazos temporales previstos en el proyecto.

CE1.3 Colaborar en la documentación técnica del proceso de montaje/postproducción a partir del plan de trabajo.

C2: Preparar el montaje y la postproducción organizando los materiales y preparando los efectos de imagen, grafismo y rotulación.

CE2.1 Colaborar en la sincronización en la línea de tiempos los brutos procedentes de distintas fuentes que han realizado un registro simultáneo.

CE2.2 Participar en la selección, clasificación e identificación de los segmentos de imagen, audio, gráficos, máscaras, entre otros, que tengan que ser utilizados para la elaboración de efectos.

CE2.3 Clasificar e identificar los materiales elaborados previamente para rotulación y grafismo.

CE2.4 Clasificar e identificar los materiales de audio generados en sala o procedente de grabaciones preexistentes.

CE2.5 Clasificar e identificar los materiales de terceras partes introducidos en el sistema para su posible utilización en el montaje cuando no estén libres de derechos o cuando sean susceptibles de declaración de uso.

CE2.6 Colaborar en la preparación, clasificación y realización de copias en un soporte dado de los «takes» necesarios para las sesiones de doblaje de audio.

CE2.7 Organizar y archivar los materiales sobrantes y los descartes de forma que su posterior recuperación se realice con facilidad y rapidez.

CE2.7 Colaborar en la planificación del proceso de elaboración de un efecto.

CE2.9 Elaborar un informe con las pautas para el grafismo y rotulación del programa que deban llevarse a cabo en diferentes plataformas.

CE2.8 Participar en la realización de la copia en un soporte de intercambio y en el formato requerido de los materiales que tengan que ser enviados a una plataforma externa para la aplicación de efectos o para cualquier otro tratamiento específico.

C3: Realizar el montaje/postproducción de productos audiovisuales, operando con destreza los equipos, aplicando las técnicas de montaje e introduciendo los efectos ópticos, dinámicos y especiales.

CE3.1 Aplicar adecuadamente el uso de código de tiempos.

CE3.2 Contribuir a la adecuada sincronización de los fragmentos de imágenes y sonido.

CE3.3 Colaborar en la generación de las EDL necesarias.

CE3.4 Aplicar las normas PPD (preparado para difusión o emisión) en la edición de cintas para emisión.

CE3.5 Colaborar en la realización de las transiciones de imagen por medio de encadenados y cortinillas, ajustando sus parámetros en función de la intencionalidad narrativa y expresiva del proyecto.

CE3.6 Contribuir a generar las llaves necesarias para la realización del efecto y decidir el tipo (luminancia, crominancia, «matte», por diferencia) y procesado más adecuado para cada caso.



07/09/2021

CE3.7 Colaborar en la integración y adecuación en el montaje de los efectos y elementos gráficos procedentes de plataformas externas.

CE3.8 Participar en la generación de una gama de efectos básicos mediante el dominio de programas de software especializados.

CE3.9 Colaborar en la generación e inserción en una secuencia de montaje de la rotulación necesaria procedente de equipos generadores de caracteres o de software adicional.

CE3.10 Guardar los efectos garantizando la posibilidad de localizarlos con la máxima rapidez y seguridad.

CE3.11 Contribuir a ajustar e igualar la calidad visual de la imagen determinando los parámetros a modificar.

C4: Realizar los procesos de acabado del montaje y la postproducción.

CE4.1 Clasificar los soportes y formatos que intervengan en el montaje de una producción audiovisual.

CE4.2 Valorar la calidad técnica de la imagen de los soportes y formatos que intervienen en el montaje final.

CE4.3 Contribuir a garantizar la sincronía Imagen/sonido.

CE4.4 Participar en la generación de copias de un producto audiovisual a DVD u otro soporte de intercambio, para su testeo y/o evaluación.

CE4.5 Intervenir en la aplicación del sistema de protección de seguridad del soporte del producto audiovisual generado.

C5: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE5.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE5.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE5.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE5.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE5.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE5.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Planificación del montaje

- Análisis del guion y la documentación auxiliar.
- Identificación de los medios técnicos necesarios.
- Elaboración de un plan de montaje.
- Elaboración de la documentación técnica.

2. Preparación y realización de efectos

- Selección de los efectos adecuados.
- Realización de efectos de grafismo y rotulación.
- Elaboración de efectos de color.
- Realización de efectos de movimiento.



- Aplicación de transiciones y efectos dinámicos de vídeo.
- Creación de efectos de vídeo 2D y 3D.

3. Realización del montaje

- Intercalación de imágenes y sonidos en un montaje.
- Realización del montaje off line a partir de una escaleta de grabación.
- Sincronización de imágenes y audio.
- Incorporación de una banda sonora a una secuencia.

4. Control de calidad del producto final

- Estabilización de imágenes.
- Corrección de color.
- Protección de la cinta máster.
- Generación de copias de seguridad.
- Presentación del producto.

5. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de montaje y postproducción	100	150

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4
Aula de gestión	X	X	X	X
Taller de montaje y postproducción	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
-------------------	--------------



07/09/2021

Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador- Mesas y sillas para el alumnado- Material de aula- Pizarra- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos
Taller de montaje y postproducción	<ul style="list-style-type: none">- Plataformas digitales de montaje y postproducción- Plataformas para realización de efectos especiales de imagen- Plataformas para la realización de efectos de sonido y grafismo.- Software específico para montaje, postproducción de audio y video y composición de efectos 2d/3d.- Soportes de almacenamiento de video y/o audio.- Sistemas de reproducción de audio (auriculares individuales, monitores)

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Cuando los módulos formativos se impartan en modalidad de teleformación, además de los requisitos de espacios, instalaciones y equipamientos indicados anteriormente, se tendrá que disponer de una plataforma virtual de aprendizaje, así como de todos los materiales y soportes didácticos necesarios en formato multimedia, que configuran el curso completo, que han de cumplir los requisitos recogidos en artículo 12 bis.4 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, y las especificaciones establecidas en los artículos 15 y 16 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el citado Real Decreto, y en el ANEXO II de la misma.



3.3 REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero:

- Título de Bachiller.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Cuando los módulos formativos se impartan en la modalidad de teleformación, el alumnado, además, ha de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa, según lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

3.4 PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.



Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años)	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0947_3: Planificación del montaje y la postproducción	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0948_3: Preparación del montaje y la postproducción	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0949_3: Operaciones del montaje y la postproducción	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0919_3: Procesos finales del montaje y la postproducción	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años



Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años)	
		Con acreditación	Sin acreditación
<p>Competencia docente requerida</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.• Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo. <p>Teleformación</p> <p>Para poder impartir mediante teleformación los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los tutores-formadores, además de cumplir con todas las prescripciones establecidas anteriormente, deberán acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.</p>			

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.



3.5 ESPECIFICACIONES DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: IMSV0109_3 MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES

NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: 3

DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA: 510 horas

Duración total de los módulos formativos: 430 horas

Duración del módulo de formación práctica en centros de trabajo: 80 horas

MÓDULO FORMATIVO (MF)	DURACIÓN MF (Horas)	UNIDADES FORMATIVAS (UF)	DURACIÓN UF (Horas)	DURACIÓN TUTORÍA PRESENCIAL (Horas)	CAPACIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN TUTORÍA PRESENCIAL	DURACIÓN POR UF PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)	DURACIÓN PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)
MF0947_3: Planificación del montaje y la postproducción	100	UF0811: Recursos necesarios para el montaje y la postproducción	70	--	--	2	3
		UF0812: Diseño del plan de trabajo del montaje y la postproducción	30	--	--	1	
MF0948_3: Preparación del	100	UF0813: Organización de los materiales	70	5	C1 en lo referente a: CE1.1, CE1.4	2	4



07/09/2021

MÓDULO FORMATIVO (MF)	DURACIÓN MF (Horas)	UNIDADES FORMATIVAS (UF)	DURACIÓN UF (Horas)	DURACIÓN TUTORÍA PRESENCIAL (Horas)	CAPACIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN TUTORÍA PRESENCIAL	DURACIÓN POR UF PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)	DURACIÓN PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)
montaje y la postproducción		necesarios para el montaje y postproducción					
		UF0814: Preparación de los efectos de imagen, grafismo y rotulación	30	5	C2 en lo referente a: CE2.5, CE2.6	2	
MF0949_3: Operaciones del montaje y la postproducción	150	UF2891: Realización del montaje	70	35	C2 en lo referente a: CE2.1, CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5, CE2.6, CE2.7, CE2.8	3	6
		UF2892: Realización de la postproducción	50	20	C1 en lo referente a: CE1.12	2	
		UF0816: Valoración de resultados y gestión de materiales del	30	--	--	1	



MÓDULO FORMATIVO (MF)	DURACIÓN MF (Horas)	UNIDADES FORMATIVAS (UF)	DURACIÓN UF (Horas)	DURACIÓN TUTORÍA PRESENCIAL (Horas)	CAPACIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN TUTORÍA PRESENCIAL	DURACIÓN POR UF PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)	DURACIÓN PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)
		montaje y la postproducción					
MF0919_3: Procesos finales del montaje y la postproducción	80	--	--	5	C3 en lo referente a: CE3.2	3	3



ANEXO IV

1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS

Código: IMSV0209_3

Familia profesional: Imagen y sonido

Área profesional: Producción audiovisual

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMS295_3 Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos (Orden PRE/1612/2015, de 23 de julio)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0943_3: Definir proyectos audiovisuales multimedia interactivos

UC0944_3: Generar y adaptar los contenidos audiovisuales multimedia propios y externos

UC0945_3: Integrar los elementos y las fuentes mediante herramientas de autor y de edición

UC0946_3: Realizar los procesos de evaluación del prototipo, control de calidad y documentación del producto audiovisual multimedia interactivo

Competencia general:

Desarrollar productos audiovisuales multimedia interactivos colaborando en su planificación e integrando todos los elementos y fuentes que intervienen en su creación, teniendo en cuenta sus relaciones, dependencias y criterios de interactividad, a partir de parámetros previamente establecidos, aportando criterios propios.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de multimedia dedicado al desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos en grandes, medianas y pequeñas empresas de producciones multimedia interactivas y no interactivas, empresas o departamentos de nuevas tecnologías productoras de cine, vídeo y televisión y empresas de soluciones de Internet, tanto públicas como privadas y cualquiera que sea su titularidad jurídica, por cuenta propia, freelance, y ajena. Desarrolla su actividad



07/09/2021

dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector audiovisual: televisión interactiva, publicidad, videojuegos, creación de DVD, CDROM, BLUE-RAY, Internet y nuevas tecnologías, diseño de aplicaciones para dispositivos móviles y dispositivos de realidad aumentada, así como en productos multiplataforma y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Desarrolladores de productos audiovisuales multimedia
Editores de contenidos audiovisuales multimedia interactivos y no interactivos
Desarrolladores de aplicaciones multimedia
Ayudantes de realización en multimedia
Técnicos en sistemas multimedia
Grafistas digitales
Integradores multimedia audiovisuales

Modalidad de impartición: Presencial y teleformación

Duración de la formación asociada: 540 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0943_3: Proyectos audiovisuales multimedia interactivos (80 horas)

MF0944_3: Generación y adaptación de los contenidos audiovisuales multimedia (160 horas)

- UF1245: Recursos narrativos y técnicos para el desarrollo de productos audiovisuales multimedia. (80 horas)
- UF1246: Tratamiento y edición de fuentes para productos audiovisuales multimedia (80 horas)

MF0945_3: Integración de elementos y fuentes mediante herramientas de autor y de edición (140 horas)

- UF1247: Composición de pantallas y animación de fuentes para proyectos audiovisuales multimedia (40 horas)
- UF1248: Generación de elementos interactivos en proyectos audiovisuales multimedia (50 horas)
- UF1249: Programación del proyecto audiovisual multimedia (50 horas)

MF0946_3: Evaluación del prototipo, control de calidad y documentación del producto audiovisual multimedia interactivo (80 horas)



07/09/2021

MFPCT0262: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos (80 horas)

2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: DEFINIR PROYECTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS

Nivel: 3

Código: UC0943_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar las características del proyecto multimedia interactivo definiendo el tipo, el género del producto y sus requerimientos técnicos.

CR1.1 Los objetivos comunicativos, funcionales y formales, y las especificaciones del proyecto a desarrollar se determinan considerando el catálogo de requisitos y un conjunto de modelos iniciales de alto nivel.

CR1.2 Las características del producto referentes a género, estilo narrativo y gráfico y plazos, se determinan atendiendo a los objetivos fijados por el cliente.

CR1.3 El catálogo de requisitos se completa analizando y valorando cualquier otra información relevante: contenidos o fuentes originalmente disponibles en otros medios o soportes, libro de estilo, manual de identidad corporativa, estándares, normativas, entre otros.

CR1.4 El modelo de información relativo a conexiones, interfaces, descripciones, actividades y requisitos, que complementa la documentación de las especificaciones, se realiza analizando las necesidades de información, para conseguir los requisitos generales y los modelos conceptuales.

CR1.5 Las especificaciones de diseño, realización y estándares de documentación, elaborados por los equipos de análisis, diseño y realización, se distribuyen entre los distintos participantes en el desarrollo de proyecto para su manejo, evaluación e interpretación.

CR1.6 Las especificaciones técnicas se definen atendiendo a los requisitos de accesibilidad, compatibilidad e interoperabilidad entre plataformas para minimizar los tiempos de desarrollo y/o mantenimiento, equilibrar calidad/costes y favorecer su uso con distintos navegadores, plataformas o tecnologías.

CR1.7 La arquitectura tecnológica se identifica analizando las capacidades previstas, las especificaciones y los requisitos de carácter técnico, en función de los medios y el tiempo necesarios para su desarrollo e implantación.

RP2: Programar las fases de trabajo del proyecto multimedia interactivo, atendiendo a criterios de optimización de recursos, tiempo y presupuesto.

CR2.1 El plan de acción para el desarrollo e implantación del modelo, y la arquitectura de información seleccionada, se elabora, atendiendo a las limitaciones y consideraciones relativas a los recursos disponibles (técnicos y



07/09/2021

humanos), plazos y costes.

CR2.2 Los plazos del trabajo se estiman evaluando los riesgos detectados en proyectos anteriores.

CR2.3 Los planes de trabajo, seguimiento, calidad y mantenimiento, se asumen por los distintos participantes en el desarrollo del proyecto junto con el resto de políticas técnicas y de seguridad, directrices de planificación, de gestión de cambios y de gestión de calidad.

CR2.4 Los aspectos logísticos relacionados con el material, salas de reuniones, estándares de documentación, entre otros, se concretan favoreciendo la eficacia del trabajo.

CR2.5 Los convencionalismos, permisos de acceso a la información y sistemas de comunicación entre los equipos de trabajo, se determinan según el grado de participación del personal técnico del proyecto, facilitando la organización de los recursos técnicos y estéticos durante las diferentes fases.

RP3: Determinar el equipo necesario para la producción de interactivos multimedia, ajustándose a las necesidades técnicas y presupuestos definidos en el proyecto.

CR3.1 Las características y componentes de la arquitectura tecnológica de producción, previamente seleccionada, se determinan teniendo en cuenta, el análisis de los recursos disponibles y los requisitos de carácter técnico.

CR3.2 Los parámetros y procedimientos de gestión del proyecto, puesta a punto de equipos y herramientas, conectividad y comunicaciones, aseguramiento de la calidad y seguridad del entorno, se determinan, para optimizar la producción, atendiendo a los criterios de gestión y seguridad de la organización.

CR3.3 El sistema de copias de seguridad, actualizaciones, registro de cambios, control de versiones, estado y traza de su evolución, se determinan garantizando la integridad y disponibilidad de la versión adecuada de los productos, y facilitando su reutilización y/o modificación ante posibles cambios sobre los requisitos iniciales.

RP4: Determinar las características de las fuentes necesarias para la realización de un proyecto multimedia interactivo en función de las especificaciones técnicas, narrativas y estéticas.

CR4.1 Las diferentes fuentes, ya sean texto, gráficos, sonidos, imagen fija o en movimiento, o combinación de éstas, se identifican como módulos de información, a partir de las especificaciones, garantizando su integridad informativa, tamaño, posición y función en el producto.

CR4.2 Los diferentes módulos de información se comprueban a partir de las especificaciones y su función en el producto determinando, en cada caso, su modalidad narrativa: lineal (secuencial y determinada) o interactiva.

CR4.3 Los formatos adecuados de archivo de las diferentes fuentes, junto a sus características y propiedades, se identifican, a partir de las especificaciones, garantizando el compromiso de calidad del producto en función de la arquitectura tecnológica, soporte de difusión y/o destino de publicación.

CR4.4 La legislación aplicable en torno a los derechos de autor y la propiedad intelectual se cumple atendiendo a las características particulares del proyecto



07/09/2021

multimedia interactivo.

CR4.5 Las fuentes proporcionadas por los distintos participantes en el proyecto se organizan conforme a los requisitos de operación y seguridad acordados, considerando las particularidades del soporte de almacenamiento elegido.

Contexto profesional

Medios de producción

Plataformas o entornos de desarrollo multimedia. Herramientas de creación, edición, tratamiento y retoque de fuentes. Entornos integrados de desarrollo. Herramientas de autor o de integración multimedia. Soportes de almacenamiento.

Productos y resultados

Definición del proyecto. Planes de trabajo. Planificación, definición, especificación y selección de arquitecturas y recursos humanos. Organización y configuración del entorno tecnológico de producción o desarrollo. Ajuste de las características técnicas, narrativas y estéticas de las fuentes.

Información utilizada o generada

Catálogo de requisitos de proyectos multimedia. Libros de estilo. Manuales de identidad corporativa. Legislación sobre derechos de autor. Estándares de documentación. Modelos. Recomendaciones y estándares técnicos. Especificaciones de diseño y realización. Storyboard. Planes de trabajo. Planes de aseguramiento de la calidad, seguridad y mantenimiento. Diagramas. Especificaciones técnicas. Especificaciones de las arquitecturas tecnológicas (de soporte del modelo de información y de producción o desarrollo). Parámetros de organización y configuración del entorno tecnológico de producción y desarrollo. Estándares de usabilidad y accesibilidad.

Unidad de competencia 2

Denominación: GENERAR Y ADAPTAR LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA PROPIOS Y EXTERNOS

Nivel: 3

Código: UC0944_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Crear las fuentes y maquetas según las especificaciones del proyecto multimedia interactivo, adecuándolas a los medios de difusión.

CR1.1 Los diferentes módulos de información necesarios se generan o crean, a partir de las especificaciones y/o indicaciones de realización, atendiendo a los requisitos de carácter formal y/o estético y garantizando la consistencia, pertinencia y unidad estilística del proyecto.

CR1.2 Las plantillas de trabajo y hojas de estilo se crean a partir de las especificaciones de diseño, respetando los criterios estéticos y formales y atendiendo a los requisitos técnicos.



07/09/2021

CR1.3 Las fuentes de audio, video y/o animación necesarias, consideradas como módulos de información lineal o interactiva, se crean y/o editan observando los estándares de documentación y atendiendo a los criterios narrativos, expresivos y descriptivos del lenguaje audiovisual.

CR1.4 Las diferentes secuencias de video (streaming, on-demand) y audio (efectos de sonido, banda sonora), se realizan considerando los parámetros técnicos del proyecto y su soporte o medio de difusión.

CR1.5 Las capturas de locuciones a partir del guion se realizan, respetando los tiempos marcados por los requerimientos del proyecto.

CR1.6 Los clips de animaciones y sprites, ya sean bucles o finitas, se realizan atendiendo a las características del proyecto.

CR1.7 Las fuentes de gráficos necesarias, consideradas como elementos de la interfaz, se crean y/o editan observando los estándares de documentación, atendiendo a los criterios funcionales y formales y respetando las normas mínimas de usabilidad y accesibilidad para permitir una óptima experiencia de usuario.

CR1.8 Las diferentes propuestas de maquetación de las pantallas o de los diseños de niveles, en el caso de los videojuegos, se elaboran atendiendo a los requerimientos del guion técnico.

CR1.9 Las fuentes capturadas, creadas y/o editadas, se guardan en el formato adecuado en función de la arquitectura tecnológica, soporte de difusión y/o el destino de publicación.

RP2: Evaluar la calidad de las propuestas de fuentes y maquetas generadas por equipos externos, comprobando su ajuste a los criterios del proyecto.

CR2.1 Las fuentes proporcionadas por el cliente, los distintos departamentos y/o por equipos externos, se comprueban valorando su calidad e identificando aquellas que requieran de reelaboración, como locuciones y gráficos.

CR2.2 Las propiedades técnicas de las fuentes facilitadas por equipos externos se verifican asegurando su calidad y compatibilidad con el proyecto.

CR2.3 La calidad técnica y expresiva de las fuentes facilitadas por el cliente, se verifica comprobando su ajuste a las especificaciones técnicas definidas por el proyecto.

CR2.4 Las propuestas de maqueta de pantallas de los departamentos de diseño o propios se valoran o reajustan, en caso necesario, contrastándolas con el cliente.

RP3: Ajustar las características de las fuentes multimedia producidas por equipos externos siguiendo criterios de calidad, estéticos y técnicos, adecuándolas a los requerimientos del proyecto.

CR3.1 El tamaño, resolución y formato de las fuentes, se ajusta atendiendo a criterios de calidad, estéticos y técnicos, y aplicando la nomenclatura definida por el proyecto para generar un master de trabajo.

CR3.2 Las fuentes se comprimen y/o convierten a formatos predefinidos en el proyecto, optimizando el rendimiento y el consumo de recursos.

CR3.3 Las diferentes fuentes se combinan, retocan o eliminan parcialmente, según las necesidades del proyecto: videos, subtítulos, texto en imagen, defectos,



07/09/2021

partes de imagen no deseadas, entre otras.

CR3.4 Los clips de video se editan eliminando fragmentos innecesarios, ajustándose al tiempo narrativo, o aplicándoles los efectos especiales especificados en el proyecto.

CR3.5 Las fuentes facilitadas por equipos externos se guardan en soportes de seguridad y se elaboran los puntos de retorno, para una posible reestructuración ulterior del proyecto.

Contexto profesional

Medios de producción

Plataformas o entornos de desarrollo multimedia. Herramientas de creación, edición, tratamiento y retoque de fuentes. Soportes de almacenamiento.

Productos y resultados

Archivos de diferentes formatos preparados para la integración: archivos de texto, audio, imagen fija, vídeo y animación.

Información utilizada o generada

Estándares de documentación. Especificaciones de diseño y realización. Guion técnico. Storyboard. Plan de trabajo. Informe de calidad de las fuentes recibidas. Índice de fuentes.

Unidad de competencia 3

Denominación: INTEGRAR LOS ELEMENTOS Y LAS FUENTES MEDIANTE HERRAMIENTAS DE AUTOR Y DE EDICIÓN

Nivel: 3

Código: UC0945_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Componer las pantallas, páginas, niveles o diapositivas según las maquetas y bocetos de diseño, integrando las fuentes necesarias mediante herramientas de autor.

CR1.1 Las fuentes de imagen se integran en su posición en la pantalla, siguiendo las pautas de los bocetos de diseño o de realización.

CR1.2 Los textos se integran en pantalla dotándolos del formato establecido en el proyecto.

CR1.3 La locución y fuentes de audio se integran sobre el proyecto, ajustándose a los tiempos de cada escena, pantalla u otro elemento narrativo.

CR1.4 Las propiedades de las fuentes se reajustan a las desviaciones posibles de la integración, adaptándolas a la composición general.

RP2: Generar y sincronizar los movimientos de las fuentes en la pantalla, según criterios establecidos en el proyecto y el storyboard.

CR2.1 Las rutas o guías de las fuentes se generan, dotándolas de movimiento según los parámetros expresivos del proyecto y las características del software de autor utilizado.



07/09/2021

CR2.2 Las fuentes, como eventos, parpadeos, entre otros, se dotan de acción atendiendo a su posición en las líneas de tiempo.

CR2.3 Las diferentes fuentes se sincronizan ajustándolas a los parámetros temporales, a los ritmos narrativos y a las intenciones dramáticas del proyecto.

CR2.4 Las transiciones entre pantallas, diapositivas y páginas se generan según los parámetros definidos en el proyecto, dotando al proyecto de sentido narrativo y de continuidad.

CR2.5 Las pantallas, niveles o diapositivas, en cada momento de la fase de trabajo, se guardan realizando copias de seguridad de sus diferentes versiones, según los criterios de organización del proyecto.

RP3: Crear e integrar los elementos interactivos siguiendo los diseños establecidos, para generar las pantallas y páginas.

CR3.1 Los diferentes estados de los elementos interactivos (pasivo, activo, sobre y activado), se generan favoreciendo su identificación por el usuario.

CR3.2 Los elementos interactivos preestablecidos se insertan y se ajustan a las características estéticas y narrativas del proyecto, mediante el uso del software de autor.

CR3.3 La introducción de datos por parte del usuario y del cliente, se lleva a cabo mediante la creación de campos de entrada de información del usuario (formularios), según las variables definidas en el proyecto.

CR3.4 Las pantallas, niveles o diapositivas, en cada momento de la fase de trabajo, se guardan realizando copias de seguridad de sus diferentes versiones, según los criterios de organización del proyecto.

CR3.5 El contenido de las fuentes y los elementos interactivos predefinidos por el software de autor, se verifican para cada pantalla, nivel o diapositiva, asegurando el diseño establecido en el proyecto.

RP4: Dotar de interactividad, introduciendo los códigos mediante la utilización del software apropiado, atendiendo a los elementos narrativos del proyecto.

CR4.1 El código necesario que se debe aplicar a los objetos interactivos que lo precisen, para ajustarse a las características interactivas específicas del proyecto, se añade, atendiendo al guion técnico.

CR4.2 Las diferentes variables (numéricas, alfanuméricas) y algoritmos de programación, se identifican y determinan desarrollando la estructura de código.

CR4.3 Los tiempos y elementos narrativos del proyecto se ajustan, dotando a las variables del programa de los valores necesarios.

CR4.4 El enlace con fuentes externas u otros productos o subproductos (del DVD a la web), se realiza ajustándose a las necesidades narrativas y productivas del proyecto.

CR4.5 El código se genera conectando y gestionando información con las bases de datos.

CR4.6 Los elementos con comportamientos complejos, como los movimientos de elementos dependientes de la acción del usuario y que requieren la aplicación de variables, se ajustan a los valores narrativos del proyecto.

CR4.7 Los elementos interactivos independientes de la acción del usuario, así



07/09/2021

como los elementos y eventos temporales que requieren generación de código, se dotan de interactividad.

CR4.8 Las pantallas, niveles o diapositivas, en cada momento de la fase de trabajo, se guardan realizando copias de seguridad de sus diferentes versiones, según los criterios de organización del proyecto.

CR4.9 Las pantallas, niveles o diapositivas se verifican garantizando que contiene las fuentes y los elementos interactivos según el diseño establecido.

Contexto profesional

Medios de producción

Ordenador, impresora, magnetoscopios, DVD, CD-ROM, BLUE-RAY, discos duros, soportes ópticos. Software de tratamiento de imágenes y copias de seguridad. Tarjeta capturadora de audio. Tarjeta capturadora de vídeo. Dispositivos móviles (teléfonos, tablets, dispositivos de realidad aumentada). Software o kit de desarrollo (software libre, plugins), software de integración (herramientas de autor), software de programación específico. Plataforma digital de postproducción de vídeo.

Productos y resultados

Aplicaciones. Pantallas. Páginas Web. Presentaciones. Niveles. Bases de datos. Copias de seguridad. Prototipo.

Información utilizada o generada

Guion técnico. Storyboard. Maquetas. Bocetos. Plantillas. Fuentes adaptadas. Normas de usabilidad y accesibilidad. Índice de ficheros generados. Índice de desviaciones sobre el proyecto.

Unidad de competencia 4

Denominación: REALIZAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL PROTOTIPO, CONTROL DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL MULTIMEDIA INTERACTIVO

Nivel: 3

Código: UC0946_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Evaluar el prototipo del producto audiovisual multimedia, comprobando su funcionamiento y verificando su ajuste a las especificaciones técnicas y a la metodología de trabajo definidas en el proyecto.

CR1.1 El funcionamiento de cada pantalla y página y elementos interactivos que intervienen en las mismas, se comprueba y ajusta, cumpliendo los parámetros determinados en el prototipo.

CR1.2 El prototipo se prueba en diferentes equipos, plataformas o sistemas de navegación comprobando su compatibilidad.

CR1.3 Las características narrativas, grado de interactividad, efecto visual y eficacia comunicativa del prototipo se testean proponiendo posibles mejoras en el



07/09/2021

sistema que ayuden a garantizar su funcionamiento, la coherencia narrativa u otros aspectos.

CR1.4 El grado de usabilidad y accesibilidad del producto acabado se evalúa, garantizando su máxima eficacia adoptando medidas de mejora, en caso de ser necesario.

CR1.5 El cumplimiento de la normativa de calidad de aplicación a los productos multimedia interactivos, se comprueba y se toman medidas, en caso de incumplimiento, garantizando los criterios de calidad, accesibilidad y usabilidad.

CR1.6 El cumplimiento de los objetivos del proyecto, plazos, presupuestos y metodología de trabajo se evalúa durante todas las fases de las que conste el proyecto, elaborando un balance final que sirva para mejorar proyectos posteriores.

RP2: Elaborar la documentación de soporte al proyecto, considerando las necesidades del usuario final, dotándolo de la máxima comprensibilidad.

CR2.1 La versión beta del proyecto, previa a la generación del máster definitivo, se prueba considerando que todos los parámetros utilizados se ajustan a las especificaciones del producto.

CR2.2 Los datos obtenidos mediante pruebas externas con una muestra de público objetivo (pre-test), se analizan subsanando posibles errores de funcionamiento.

CR2.3 El manual de usuario, con todas las especificaciones e instrucciones, se elabora utilizando criterios de máxima comprensibilidad e incluyéndose dentro del propio producto, en el caso de desarrollos tales como videojuegos y aplicaciones diseñadas para dispositivos móviles.

CR2.4 El prototipo se presenta al cliente validando o reajustando el proyecto.

RP3: Configurar los parámetros de publicación para la realización y mantenimiento del proyecto final.

CR3.1 El código generado se depura eliminando comentarios para lograr una distribución optimizada.

CR3.2 El proyecto se compila para su difusión o como fuente para otro proyecto.

CR3.3 La copia de seguridad del proyecto final se realiza, atendiendo a las indicaciones del proyecto para su localización y reutilización posterior.

CR3.4 Los proyectos y sus diferentes versiones, se mantienen actualizados controlando las diferentes modificaciones que surjan a petición del cliente.

Contexto profesional

Medios de producción

Ordenador. Soportes ópticos. Software de tratamiento de imágenes y copias de seguridad. Software de integración y desarrollo. Simuladores y dispositivos móviles. Dispositivos de realidad aumentada.

Productos y resultados

Fichero o paquete de proyecto. Versión beta. Prototipos. Informes de calidad. Copias de seguridad. Manual de usuario.



Información utilizada o generada

Guion técnico. Storyboard. Plan de trabajo. Especificaciones iniciales del proyecto. Normativa de calidad. Normas de usabilidad y accesibilidad. Informes de calidad y de rendimiento. Manual de usuario. Informe de evaluación de resultados de la producción del proyecto.

3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

3.1 DESARROLLO MODULAR

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: PROYECTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS

Código: MF0943_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0943_3 Definir proyectos audiovisuales multimedia interactivos.

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar las características, tipos y géneros de proyectos multimedia interactivos, a partir del análisis de la documentación de un proyecto, para proceder a su planificación y programación.

CE1.1 Describir los diferentes tipos de productos multimedia interactivos presentes hoy en el mercado, sus sistemas de navegación y grado de usabilidad y accesibilidad.

CE1.2 Identificar los apartados de la legislación vigente en torno a los derechos de autor y la propiedad intelectual que afectan a las características particulares del proyecto multimedia interactivo.

CE1.3 Identificar las diferentes fases de producción y miembros de los equipos de trabajo de los diferentes productos multimedia interactivos.

CE1.4 Reconocer las distintas arquitecturas, plataformas, entornos tecnológicos y equipos de electrónica de consumo (tablets, videoconsolas, dispositivos móviles, entre otros), de destino, difusión, publicación o soporte de productos multimedia).

CE1.5 En un supuesto práctico, a partir de la información debidamente caracterizada, facilitada por un supuesto cliente y/o por los diferentes departamentos de realización del proyecto:

- Interpretar y organizar la información.
- Analizar las características técnicas, narrativas y estéticas según el género, el soporte y el público objetivo.
- Justificar la elección de los elementos constructivos interactivos (listas, botones, menús) y sus diferentes estados.

CE1.6 En un supuesto práctico para un producto on-line, en soporte óptico o



07/09/2021

híbrido, caracterizado por la documentación técnica precisa, a partir del guion y el «storyboard», una vez decidido el diagrama de flujo de información, y especificadas las limitaciones técnicas, así como los tiempos de ejecución de un producto «on-line», en soporte óptico o híbrido:

- Interpretar los estándares de documentación (como diagramas de componentes, de casos de uso, de secuencia, de interacción, entre otros) y establecer los sistemas de navegación y sus grados de interactividad y linealidad narrativa o no-linealidad.
- Determinar el nivel de usabilidad y accesibilidad de un producto interactivo.
- Reconocer y describir los diferentes modelos conceptuales y/o metáforas utilizadas en el proyecto.
- Interpretar los diagramas de flujo y árbol de navegación en los diferentes tipos de productos.
- Interpretar los diagramas de estados y reconocer los elementos interactivos (botones, listas, menús) y los diferentes estados de un elemento interactivo dentro de un producto multimedia (activo, pasivo, sobre, presionado) elaborando un informe. Además, reconocer los posibles eventos independientes del usuario que suceden en el producto (procesos automáticos, disparadores u otros).
- Interpretar los bocetos y maquetas.
- Aplicar la unidad de estilo estética y narrativa.
- Acordar los convencionalismos y sistemas de comunicación con los demás equipos de producción.
- Diseñar el plan de trabajo del proyecto interactivo multimedia, atendiendo a los recursos (humanos y técnicos) disponibles, plazos y costes.
- Realizar una estimación previa de los riesgos que se prevean en el proyecto para asegurar el cumplimiento de los plazos y costes.

C2: Seleccionar y configurar el equipamiento técnico y las herramientas de autor necesarias para la producción de un interactivo multimedia.

CE2.1 Reconocer las prestaciones de los diferentes equipos y dispositivos para la elaboración de productos multimedia interactivos.

CE2.2 Definir las necesidades técnicas para la elaboración de un producto multimedia interactivo según el soporte y medio de difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de producto on-line en soporte óptico o híbrido, caracterizado por la documentación técnica precisa, justificar la elección de:

- Las diferentes herramientas de autor y sus características, así como el tipo de producto que puede generar.
- Los diferentes lenguajes de autor y sus propiedades tanto técnicas como comerciales.
- Las diferentes herramientas o programas de creación, edición, tratamiento y retoque de fuentes gráficas, texto, imagen en movimiento y sonido, entre otros.
- El soporte de difusión elegido en función de sus prestaciones técnicas.

CE2.4 En un supuesto práctico de configuración de equipos para la realización de un proyecto multimedia interactivo caracterizado por la documentación técnica



precisa:

- Reconocer las necesidades técnicas tanto a nivel de equipos como las de herramientas y elementos interactivos (conexiones de red, formularios) del producto según lo definido en el proyecto.
- Aplicar los parámetros de ajuste al monitor: resolución de trabajo.
- Configurar distintos parámetros del sistema operativo instalado (gestión de memoria, caracteres especiales, máquinas virtuales u otros).
- Configurar la conexión a la red.
- Configurar la conexión al dispositivo de impresión (bocetos, diagramas, maquetas u otros).
- Configurar los dispositivos de captura según el medio utilizado.
- Configurar los dispositivos de copias de seguridad (almacenamiento óptico, cinta u otros).
- Configurar los dispositivos de reproducción (pantallas, móviles, tablets u otros).

CE2.5 En un supuesto práctico de un producto multimedia interactivo caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Instalar y configurar el Framework o entorno de trabajo (plugins, componentes, emuladores u otros).
- Configurar los datos de conexión al servidor (de aplicaciones, bases de datos u otros).
- Definir el sitio/carpeta de proyecto.
- Definir la estructura de archivos.
- Utilizar las direcciones y contraseñas de seguridad.
- Crear carpetas de información.
- Dotar de privilegios a los ficheros de los demás miembros del equipo.
- Definir la tipología de las fuentes a utilizar y sus límites (tamaño y peso).

C3: Establecer las características técnicas, narrativas y estéticas de las fuentes empleadas en la producción de un proyecto multimedia interactivo.

CE3.1 Reconocer los diferentes tipos de formatos de archivo, sus características y propiedades e identificar los distintos soportes de almacenamiento de información digital.

CE3.2 Describir el proceso de conversión de la señal analógica en digital e indicar las situaciones en que es necesario.

CE3.3 Identificar los parámetros de digitalización de sonido (frecuencia de muestreo, la resolución y el número de canales, duración) como ajustes previos, para determinar la calidad de la digitalización y el tamaño de archivo.

CE3.4 Comparar los diferentes tipos, características técnicas y uso de las fuentes utilizadas en un producto multimedia interactivo para establecer criterios de calidad (resolución, paleta de colores, profundidad de color, transparencia, peso, tamaño, compresión).

CE3.5 En un supuesto práctico de un producto on-line, en soporte óptico o híbrido, caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Seleccionar el formato de la fuente.
- Ajustar la compresión y tamaño de captura de vídeo.



- Marcar los puntos de entrada y salida.
- Ajustar la compresión de captura de audio.
- Marcar los puntos de entrada y salida.
- Ajustar la resolución de escaneado.
- Seleccionar las áreas de escaneado.
- Ajustar la compresión de captura de imagen fija.
- Determinar el tamaño de la fuente.
- Catalogar las fuentes adquiridas.

Contenidos

1. Metodología de proyectos aplicada a productos audiovisuales multimedia interactivos

- Empresas de la industria multimedia.
- Géneros y productos.
- Gestión y comunicación con los clientes
- El proyecto multimedia interactivo. Características.
- Fases en la elaboración del proyecto. Equipos de trabajo.
- Objetivos del proyecto:
- El Plan de trabajo. Criterios de planificación.
- Derechos de autor y normativa legal en el marco multimedia.

2. Planificación de un proyecto multimedia interactivo

- Criterios de planificación.
- Elaboración de un plan de acción.
- Organización de recursos.
- Seguimiento y planteamiento de un plan de trabajo.
- Fechas límite/gestión y limitación de cambios.
- Gestión de calidad.

3. Técnicas de guion multimedia

- Análisis de "Storyboard".
- Lenguaje multimedia.
- Linealidad narrativa y estética.
- Estándares de documentación.
- Hipermedia.
- Sistemas de navegación interactivos.
- Grados de interactividad.
- Diagramas de flujo o navegación.
- Diagramas de árbol de información.
- Estados de los elementos interactivos y eventos.

4. Sistemas técnicos multimedia

- Soportes y formatos multimedia.
- Equipos informáticos y arquitecturas.
- Plataformas.
- Configuración de equipos y dispositivos.



- Multi-medios.
- Entornos dinámicos.
- Conexiones con servidores.
- Sistemas de "back-up" respaldo.

5. Fuentes

- Tipos.
- Características.
- Captura.
- Formatos de archivo y almacenamiento.
- Programas de creación, edición, tratamiento y retoque.

6. Edición y composición de los productos multimedia

- Herramientas y lenguajes de autor. Estructura de carpetas y archivos.
- Composición. Bocetos y maquetas.
- "Usabilidad".
- Normas.
- Accesibilidad.
- Interfaces.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: GENERACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA

Código: MF0944_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0944_3 Generar y adaptar los contenidos audiovisuales multimedia propios y externos.

Duración: 160 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: RECURSOS NARRATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA

Código: UF1245

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Diferenciar las principales teorías y técnicas del lenguaje audiovisual, identificando los elementos característicos que las determinan, para su aplicación en la construcción de productos multimedia interactivos según los diversos géneros y estilos.

CE1.1 Reconocer los diferentes tipos de fuentes texto, gráficos, sonido



07/09/2021

(locuciones, efectos y música), imagen (fija o en movimiento) o combinación de estas como módulos, (unidades estructurales o bloques básicos), de información. CE1.2 Identificar en productos multimedia interactivos los distintos módulos de información determinando, en cada caso, su modalidad narrativa: lineal (secuencial y determinada) o interactiva.

CE1.3 Reconocer y describir los elementos narrativos, expresivos y descriptivos del lenguaje audiovisual empleados en los productos multimedia.

CE1.4 Identificar la tipología de planos, movimientos, efectos especiales, transiciones y sus códigos de representación, a partir del análisis de las fuentes o elementos audiovisuales empleados en productos multimedia.

CE1.5 Explicar los fundamentos narrativos del montaje según el tratamiento del tiempo, del espacio y la idea o contenido, y las nuevas posibilidades que abre la narrativa no lineal empleada en productos multimedia interactivos.

C2: Determinar las características y prestaciones básicas de los materiales y equipos técnicos audiovisuales empleados como fuentes de entrada de señal, en producciones multimedia caracterizadas.

CE2.1 Describir los fundamentos tecnológicos del vídeo y del audio.

CE2.2 Identificar las características esenciales de los diferentes formatos de vídeo y audio empleados como fuentes para la realización de productos multimedia.

CE2.3 Reconocer los diferentes sistemas y aplicaciones de edición de vídeo y audio necesarios en un producto multimedia interactivo.

CE2.4 Identificar los diferentes sistemas de difusión de un producto multimedia a partir de las especificaciones y objetivos del proyecto.

CE2.5 Describir las características técnicas de escáneres y cámaras digitales de fotografía, para la captura de fuentes de un producto multimedia interactivo.

CE2.6 Especificar el sistema de interconexión entre los diferentes dispositivos que participan en un proyecto multimedia.

CE2.7 Identificar las diferentes configuraciones de los diferentes equipos técnicos de adquisición de fuentes o captura que componen la realización de un proyecto multimedia.

CE2.8 En un supuesto práctico de captura de fuente de un producto multimedia, debidamente caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Establecer el tipo de cableado necesario.
- Conectar el equipo externo a la máquina de captura.
- Configurar y/o instalar las aplicaciones necesarias.
- Determinar los parámetros de ajuste para la optimización de la captura.
- Guardar la captura en los formatos especificados en el guion técnico como máster de la fuente.

Contenidos

1. Narrativa audiovisual multimedia

- Elementos narrativos, expresivos y descriptivos del lenguaje audiovisual en productos multimedia.
- Modalidades narrativas: lineal e interactiva.



- Tipología de planos.
- Movimientos de cámara.
- Efectos especiales empleados en multimedia.
- Códigos de representación.
- Fundamentos narrativos del montaje multimedia.

2. Sistemas técnicos audiovisuales multimedia

- Sistemas digitales. Conversión analógica-digital. Plataformas informáticas.
- Tipología de interconexión.
- Soportes de almacenamiento de la información.

3. Procesos de registro, grabación y reproducción de imagen audiovisual

- Formatos de vídeo digitales. Características.
- El procesado de imágenes.
- La edición electrónica.
- Equipos utilizados en la captación, grabación, procesado, montaje, reproducción y tratamiento de imagen. Configuración.

4. Procesos de registro y grabación sonora

- Formatos de sonido. Características. La captación del sonido.
- La grabación y reproducción del sonido: digital.
- Equipos utilizados en la captación, grabación, reproducción y tratamiento de sonido. Configuración.

5. Procedimientos de captura de audio y vídeo

- Dispositivos y configuraciones de captura. Sistemas de compresión.
- Sistemas de difusión ("Streaming").
- Códecs.
- Exportación a diferentes formatos.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: TRATAMIENTO Y EDICIÓN DE FUENTES PARA PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA

Código: UF1246

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Crear y/o editar las fuentes a partir de los parámetros técnicos y estéticos, para optimizar un producto interactivo multimedia, debidamente caracterizado.

CE1.1 Identificar los valores expresivos de las fuentes de un proyecto multimedia según las especificaciones del guion técnico.

CE1.2 Reconocer los valores mínimos de calidad de las fuentes a partir de las necesidades de rendimiento del proyecto, contrastándolas también con las capacidades del dispositivo de reproducción.



07/09/2021

CE1.3 Elaborar las soluciones gráficas, como las plantillas de trabajo y hojas de estilo, entre otras, de un proyecto ajustándose a las necesidades técnicas y expresivas del producto.

CE1.4 En un supuesto práctico de un producto multimedia interactivo debidamente caracterizada:

- Editar las fuentes según los parámetros comunicativos y técnicos de los proyectos.
- Generar y capturar fuentes a partir de los parámetros marcados por el equipo de diseño.

CE1.5 En un supuesto práctico de un producto interactivo con imágenes fijas, debidamente caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Ajustar la resolución y el tamaño y recortar la fuente (si fuera necesario).
- Aplicar filtros.
- Aplicar la compresión adecuada.
- Ajustar la profundidad de tono.
- Ajustar la profundidad de color y modelo de color.
- Añadir canales de transparencia.
- Convertir la fuente a otros formatos.
- Catalogar las fuentes generadas y editadas.

CE1.6 En un supuesto práctico de un producto interactivo, con fuentes de vídeo y animación, debidamente caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Aplicar la compresión adecuada.
- Aplicar efectos.
- Cambiar el tamaño.
- Modificar la duración.
- Convertir la fuente a otros formatos.
- Catalogar las fuentes generadas y editadas.

CE1.7 En un supuesto práctico de un producto interactivo con fuentes de audio, debidamente caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Aplicar efectos.
- Aplicar la compresión.
- Editar la duración.
- Convertir la fuente a otros formatos.
- Catalogar las fuentes generadas y editadas.

Contenidos

1. Tratamiento de fuentes

- Formatos de ficheros multimedia.
- Características de las fuentes.
- Imágenes vectoriales y mapas de bits.
- Imágenes en movimiento.
- Tratamiento del audio.
- Teoría del color y sus aplicaciones en relación al formato de salida.
- Criterios para evaluar la calidad necesaria y de salida de las fuentes.



2. Elaboración de soluciones gráficas para proyectos multimedia

- Creación y diseño de plantillas de trabajo.
- Creación y diseño de hojas de estilo.

3. Edición con software específico

- Tratamiento de imágenes fijas.
- Tratamiento de vídeo y audio.
- Generación de animaciones.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: INTEGRACIÓN DE ELEMENTOS Y FUENTES MEDIANTE HERRAMIENTAS DE AUTOR Y DE EDICIÓN

Código: MF0945_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0945_3 Integrar los elementos y las fuentes mediante herramientas de autor y de edición.

Duración: 140 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: COMPOSICIÓN DE PANTALLAS Y ANIMACIÓN DE FUENTES PARA PROYECTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA

Código: UF1247

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Integrar las fuentes en las pantallas, páginas, niveles o diapositivas, atendiendo a las características del proyecto interactivo multimedia.

CE1.1 Describir las diferentes acciones que puede realizar una fuente y el valor expresivo que aportan.

CE1.2 En un supuesto práctico de producto on-line, en soporte óptico o híbrido, caracterizado por el guion:

- Componer y estructurar las pantallas en sus partes.
- Colocar las diferentes fuentes en las páginas o pantallas según lo establecido en el proyecto.
- Definir las características de las diferentes versiones para las diferentes plataformas y establecer las soluciones para la correcta visualización elaborando un informe de conclusiones.
- Interpretar el ritmo del discurso narrativo del proyecto.
- Construir la interfaz principal de navegación y control (botones, menús, desplegados, teclas, entre otros) respetando las normas mínimas exigidas de usabilidad y accesibilidad.



07/09/2021

- Definir el orden de los cambios de foco.

CE1.3 En un supuesto práctico sobre integración de fuentes de texto en un producto on-line, en soporte óptico o híbrido caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Establecer las áreas de texto y sus propiedades: deslizadores, tamaño, comportamiento de adaptación al tamaño de texto y transparencia, entre otros.
- Definir si es texto dinámico y conectar con su fuente externa (fichero o base de datos interna o externa al dispositivo de reproducción).
- Introducir los textos directamente.
- Importar ficheros de texto plano.
- Dotar de una tipografía ajustada a las características estéticas definidas en el proyecto.
- Dotar de color, suavizado, y otros atributos al texto.
- Dotar del tamaño adecuado o de ajuste automático.
- Definir el comportamiento del párrafo: justificación, interlineado.
- Dotar de interacción al texto (hipertexto) cuidando el formato.

CE1.4 En un supuesto práctico de integración de una fuente de vídeo, animaciones o audio, en un producto on-line, en soporte óptico o híbrido caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Ubicar la fuente en la pantalla y/o en el tiempo.
- Establecer los códecs necesarios para la correcta reproducción adjuntándolos para la difusión.
- Definir el medio de difusión en el soporte: streaming, descarga u otro.
- Establecer los controles de reproducción si son necesarios respetando las normas mínimas exigidas de usabilidad y accesibilidad.

CE1.5 En un supuesto práctico de un producto interactivo multimedia on-line, en soporte óptico o híbrido caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Determinar las diferentes transiciones entre pantallas que pueden realizarse en el proyecto.
- Generar, en el software utilizado, las plantillas para optimizar tiempo y trabajo.
- Ubicar los fondos.
- Identificar las zonas activas.
- Ubicar las líneas de tiempo y rutas de las fuentes.
- Situar los textos necesarios.
- Dotar de movimiento a las fuentes aplicando líneas de tiempo propias del software de autor, marcando los fotogramas claves necesarios y estableciendo las rutas de movimiento.
- Reajustar el tamaño de las fuentes.
- Controlar los enlaces con otras pantallas y acciones.

C2: Generar y sincronizar los movimientos de las fuentes en la pantalla, ajustándolas a las especificaciones narrativas.

CE2.1 Definir las diferentes técnicas de animación de las fuentes necesarias a partir del análisis del guion técnico de un proyecto multimedia interactivo.

CE2.2 Identificar el ritmo, cadencia de entradas y salidas (curvas de aceleración)



07/09/2021

y las rutas definidas de un proyecto a partir del guion técnico.

CE2.3 En una simulación práctica de un proyecto multimedia interactivo on-line, en soporte óptico o híbrido establecer el carácter narrativo a partir de los tiempos y la presencia y movimiento de las fuentes.

CE2.4 En un supuesto práctico de un proyecto que integra audio y/o vídeo caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Sincronizar el audio con los eventos de la pantalla ajustando a la intencionalidad narrativa.
- Insertar las locuciones adecuadas a la intencionalidad narrativa definidas en el guion.
- Ajustar los tiempos de las fuentes al ritmo de la locución.
- Sincronizar el vídeo con los eventos de la pantalla ajustando los momentos dramáticos.
- Ajustar las guías de movimiento a las indicaciones del guion.
- Guardar las pantallas y realizar copias de seguridad según los parámetros técnicos del proyecto.

Contenidos

1. Técnicas de integración de textos

- Esquemas de composición. Formatos de pantalla.
- Utilización de imágenes de muestra.
- Creación de plantillas de trabajo.
- Definición de hojas de estilo.
- Ficheros externos de configuración.
- Optimización de las fuentes.
- Gráficos Vectoriales y tratamiento de Bits.
- Imagen corporativa y logotipos.

2. Tipografía

- Características comunicativas y estéticas de las fuentes tipográficas.
- Partes de las fuentes.
- Formatos de las fuentes.
- "Kerning" y "Tracking".
- Tipografía.
- Alineación.
- Interlineado.
- Especificaciones de párrafos. Tamaño y color.
- Efectos especiales.
- Fuentes estáticas y dinámicas.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: GENERACIÓN DE ELEMENTOS INTERACTIVOS EN PROYECTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA

Código: UF1248



Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Integrar elementos interactivos a las pantallas o páginas, de acuerdo con los criterios definidos en un proyecto audiovisual multimedia.

CE1.1 Describir las diferentes posibilidades (listas desplegables, selectores, ocultos), estados (activado, pasivo, sobre, fuera, y otros) y características funcionales de los elementos interactivos (botones y campos de entrada) que pueden aplicarse a un proyecto.

CE1.2 Definir los medios de almacenamiento de los datos determinado por el formato y soporte de un proyecto definidos en el guion técnico (variables, acceso a bases de datos, cookies, y otros).

CE1.3 En un supuesto práctico de un producto interactivo con formularios caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Definir los campos de texto de entrada necesarios.
- Dotar de variables a los diferentes campos.
- Establecer los mecanismos de validación adecuados según el tipo de campo. Establecer los medios de comunicación con el destino (servidor correo, bases de datos).
- Mostrar los resultados del formulario si es necesario.
- Integrar los botones de control de los formularios y sus comportamientos.

CE1.4 En un supuesto práctico de un producto on-line, en soporte óptico o híbrido caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Generar eventos preestablecidos por el software de autor, independientes del usuario (pop-up, ejecutar animaciones, personajes, entre otros).
- Generar los diferentes estados interactivos.
- Ubicar los elementos interactivos mediante los códigos o comportamientos preestablecidos.
- Comprobar la calidad estética de las fuentes y su correcta visualización.
- Comprobar y previsualizar el funcionamiento de cada pantalla.
- Aplicar los sistemas de respaldo en cada fase y versión del proyecto.

Contenidos

1. Procedimientos y técnicas de integración con herramientas de autor

- Elementos interactivos.
- Herramientas de autor. Elementos predefinidos y editor manual de código. Opciones características de cada software.
- Configuración de la interfaz o ventana de trabajo: paletas.
- Líneas de tiempo: fotogramas claves, rutas, bucles, velocidad de reproducción. Propiedades: tamaño, color y transparencia. Acciones o eventos. Sincronización (audio, vídeo u otros). Técnicas de animación.
- Estructuración de archivos según software: ubicación y sincronización de fuentes.
- Exportación e importación de fuentes.
- Uso de plantillas.



2. Lenguajes de autor

- Estándares de lenguajes de autor.
- Instalación y configuración del entorno de trabajo (framework, plugins, emuladores, herramientas auxiliares).
- APIS del framework para dispositivos móviles (acelerómetro, geolocalización, cámara y otros). Lenguaje de marcado de hipertexto y hojas de estilos.
- Programación: Variables. Condiciones. Funciones. Generación de elementos y fuentes a partir de código. Operaciones con variables. Entradas y salidas de datos.
- Operaciones con objetos. Conexiones y operaciones con bases de datos (internas o externas). Almacenamiento de datos (cookies, bases de datos, memoria auxiliar).
- Generación de información dinámica (textos, imágenes).
- Generación de eventos: comportamientos predefinidos. Captación de eventos por parte del usuario (elementos interactivos). Control de eventos temporales (del sistema). Reconocimiento de sistema y configuraciones.
- Ejecución y depuración del código.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO AUDIOVISUAL MULTIMEDIA

Código: UF1249

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar y añadir los códigos a partir de los editores y el software de autor, ajustándolos a los parámetros narrativos de un proyecto multimedia interactivo.

CE1.1 Definir el algoritmo de programación para cada parte del proyecto interactivo multimedia.

CE1.2 Identificar las variables y funciones necesarias para su utilización en un proyecto multimedia interactivo.

CE1.3 En un supuesto práctico de producto on-line, en soporte óptico o híbrido caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Establecer la estructura del código interno del producto multimedia interactivo.
- Definir tipos de variables y enumerar las existentes en el proyecto.
- Definir instrucciones básicas de control de flujo: bucle, condiciones.
- Establecer la conexión con las bases de datos (en el caso de dispositivos móviles, éstas pueden estar localizadas en el propio dispositivo o pueden ser externas y accesibles a través de algún interfaz on line).

CE1.4 En un supuesto práctico de utilización de software de autor caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Configurar el entorno de trabajo para introducir el código (definir parámetros, instalación de plugins o módulos necesarios, emuladores u otros).
- Introducir e insertar el código personalizado.
- Comprobar la sintaxis y la lógica del código.



- Ejecución del código (emulador).
- Depuración del código (consulta de logs).
- Comprobar y actualizar las vistas.

CE1.5 En un supuesto práctico de producto on-line, en soporte óptico o híbrido caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Dotar a las fuentes de inteligencia artificial de comportamientos independientes del usuario.
- Definir las acciones que puede realizar el usuario y dotar de código al proyecto para dar libertad de acción al usuario.
- Generar controles desde teclado u otros dispositivos y controlar fuentes externas (CD, DVD, impresión, otras).
- Ajustar las variables a la narración (sean temporales, de velocidad de reproducción, de dificultad, contadores, cookies, entre otras).

CE1.6 Generar información dinámica y operar con ella a partir de conexiones a bases de datos, ficheros, dotando de formato a partir del código y realizando las operaciones necesarias para obtener el resultado actualizado.

CE1.7 Generar gráficos dinámicos que permitan la interacción del usuario.

Contenidos

1. Programación de variables y funciones

- Creación y gestión de variables.
- Tipos de variables (numéricas, booleanas, literales).
- Variables locales y globales.
- Condiciones. Simples, complejas (If, else, for, entre otros).
- Funciones. Optimización de código.
- Generación de elementos y fuentes a partir de código.
- Operaciones con variables.
- Entradas y salidas de datos.
- Operaciones con objetos.
- Conexiones y operaciones con bases de datos.

2. Configuraciones y publicación (compilación)

- Soportes y sistemas para copias de seguridad.
- Procedimientos de publicación y compilación. Empaquetado.
- Mantenimiento de versiones y actualización de productos. Repositorio de artefactos. Compatibilidad con distintas plataformas.
- Publicación del producto en distintas tiendas virtuales de aplicaciones (dispositivos móviles).

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: EVALUACIÓN DEL PROTOTIPO, CONTROL DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL MULTIMEDIA INTERACTIVO

Código: MF0946_3

Nivel de cualificación profesional: 3



07/09/2021

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0946_3 Realizar los procesos de evaluación del prototipo, control de calidad y documentación del producto audiovisual multimedia interactivo.

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Evaluar prototipos de proyectos desarrollados comprobando que se ajustan a los parámetros funcionales establecidos.

CE1.1 Identificar los criterios de calidad de un proyecto a partir de las especificaciones del proyecto.

CE1.2 Determinar las plataformas y sistemas donde sea posible realizar una comprobación de compatibilidad, rendimiento y de soporte de un proyecto multimedia interactivo.

CE1.3 En un supuesto práctico de un producto on-line, en soporte óptico o híbrido caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Identificar los parámetros de usabilidad y accesibilidad determinados en el proyecto para mantener y ajustar la calidad del producto y su accesibilidad.
- Generar y evaluar los informes de calidad del proyecto para aportar soluciones a posibles desviaciones.
- Realizar los informes en todas las fases del proyecto para asegurar el cumplimiento de los objetivos (requisitos funcionales, plazos, costes).

CE1.4 En un supuesto práctico de análisis de un proyecto determinado caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Establecer los diferentes conceptos evaluativos a valorar, en este punto resultará útil la consulta del catálogo de requisitos funcionales, diagramas de casos de uso y planes de pruebas obtenidos anteriormente.
- Analizar los resultados e informes de las pruebas o test de evaluación.
- Comprobar todas las pantallas y controles del proyecto (uso de emuladores si es necesario).
- Verificar las dependencias de los ficheros y otros componentes del proyecto.
- Comprobar el proyecto en las diferentes plataformas o dispositivos donde puede ser reproducido.

C2: Elaborar la documentación de soporte técnico de proyectos multimedia interactivos.

CE2.1 Definir los elementos claves del funcionamiento un producto a partir de las especificaciones del proyecto multimedia interactivo.

CE2.2 Determinar los sistemas de soporte técnico y asistencia al usuario a partir de las especificaciones de un proyecto multimedia interactivo. En el caso de productos tales como videojuegos o aplicaciones diseñadas para dispositivos móviles, la información de asistencia y ayuda al usuario se incluirán en el propio producto.

CE2.3 En un supuesto práctico de un manual de ayuda on-line caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Indicar el procedimiento de instalación de la aplicación.



07/09/2021

- Especificar los recursos mínimos informáticos necesarios y la compatibilidad con otras plataformas.
- Redactar las normas y consejos de utilización.
- Insertar las imágenes o animaciones de ayuda.
- Indicar las posibilidades de anteriores descargas o actualizaciones.
- Establecer los sistemas y mecanismos para el control del feedback de dudas y consultas.

C3: Determinar los parámetros de configuración en un proyecto tipo para la generación del master final.

CE3.1 Definir los parámetros y variables para la configuración de la publicación de un master, a partir de un proyecto multimedia interactivo, debidamente caracterizado.

CE3.2 Identificar las diferentes versiones del proyecto según lo establecido en el guion técnico.

CE3.3 Identificar los diferentes medios y soportes para la publicación de un proyecto multimedia interactivo.

CE3.4 Especificar las pautas de mantenimiento y actualización de los productos multimedia interactivos a partir de la información aportada por un supuesto cliente, por revisiones de producto o por necesidades técnicas, estéticas y productivas.

CE3.5 Describir las diferentes posibilidades de licencias de un proyecto multimedia interactivo.

CE3.6 Identificar el sistema anticopia a partir de las especificaciones de seguridad de un proyecto multimedia interactivo.

CE3.7 Identificar los elementos globales (desde el soporte a los módulos de información) utilizados para ajustar los criterios de accesibilidad y usabilidad, y su adecuación a las normas ISO de un proyecto multimedia interactivo.

CE3.8 En supuesto práctico de una publicación caracterizado por la documentación técnica precisa:

- Determinar el formato de salida del fichero.
- Depurar el código.
- Determinar las propiedades de la publicación.
- Establecer el grado de compresión.
- Comprobar la estructura de archivos.
- Determinar los ficheros a compilar.
- Generar los ejecutables (o paquete en el caso del desarrollo de aplicaciones para dispositivos) y el master.
- Reproducir en dispositivo final.
- Realizar copias de seguridad de todo el proyecto, de las fuentes y del master.

Contenidos

1. Mantenimiento de productos multimedia interactivos

- Seguimiento e interpretación de estadísticas de acceso a productos "on line".
- Interpretación de proyectos externos para su mantenimiento.



07/09/2021

- Sistemas de actualización de clientes y del equipo de producción.
- Control de la seguridad de productos "on line".
- Detección de nuevas tecnologías para la actualización y optimización de los productos realizados. Sistema de gestión de versiones.

2. Procesos de acabado de productos audiovisuales multimedia interactivos

- Sistemas de depuración y optimización de aplicaciones.
- Características de las diferentes plataformas de implantación.
- Protección de seguridad del proyecto acabado.
- Sistemas de soporte técnico y asistencia al usuario.
- Creación de sistemas de registro.
- Validación de usuarios.
- Sistemas anticopia.
- Tipología de programas de código abierto y uso de licencias de pago.

3. Control de calidad del producto audiovisual multimedia interactivo

- Criterios de calidad.
- Evaluación de la "usabilidad" y accesibilidad de productos multimedia.
- Elaboración de cuestionarios.
- Normativa de calidad.
- Tipos y estructura de informes técnicos de calidad.

IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN

Los módulos formativos del certificado de profesionalidad podrán impartirse mediante teleformación siguiendo las especificaciones que se indican en el apartado 3.5.

MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS

Código: MFPCT0262

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar las características de proyectos multimedia interactivos, seleccionando el equipamiento y herramientas necesarias y estableciendo las fuentes.

CE1.1 Participar en el análisis de las características técnicas, narrativas y estéticas, según el género, el soporte y el público objetivo.

CE1.2 Participar en la elección de los elementos constructivos interactivos (listas, botones, menús) y sus diferentes estados.

CE1.3 Interpretar los estándares de documentación (como diagramas de casos de uso, de interacción y flujo de información, entre otros), y colaborar en el establecimiento de los sistemas de navegación y sus grados de interactividad y funcionalidad narrativa.



07/09/2021

CE1.4 Colaborar en el diseño del plan de trabajo del proyecto interactivo multimedia, división de tareas, cumplimiento de plazos de ejecución.

CE1.5 Participar en la elección de de las diferentes herramientas, lenguajes o programas de autor.

CE1.6 Colaborar en la elección del soporte de difusión en función de sus prestaciones técnicas y necesidades de usuario.

CE1.7 Colaborar en la organización del intercambio de archivos en red entre participantes del proyecto.

CE1.8 Ayudar a configurar los dispositivos de captura según el medio utilizado y los materiales brutos aportados.

CE1.9 Ayudar a configurar los dispositivos de copias de seguridad. CE1.10 Participar en la selección del formato de la fuente.

C2: Crear y/o editar las fuentes a partir de los parámetros técnicos y estéticos, para optimizar un producto interactivo multimedia.

CE2.1 Ayudar a elaborar las soluciones gráficas, como las plantillas de trabajo y hojas de estilo, entre otras, de un proyecto, ajustándose a las necesidades técnicas y expresivas del producto.

CE2.2 Colaborar en la edición de las fuentes según los parámetros comunicativos y técnicos de los proyectos.

CE2.3 Contribuir a generar y capturar fuentes a partir de los parámetros marcados por el equipo de diseño.

C3: Integrar fuentes en la pantallas, páginas, niveles o diapositivas sincronizando sus movimientos o animaciones.

CE3.1 Colaborar en la composición y estructuración de las pantallas en sus partes y en la colocación de las diferentes fuentes.

CE3.2 Ayudar a construir la interfaz principal de navegación y control (botones, menús, desplegados, teclas, entre otros).

CE3.3 Participar en la integración de fuentes de texto.

CE3.4 Participar en la integración de fuentes de vídeo, animaciones o audio.

CE3.5 Ayudar a determinar las diferentes transiciones entre pantallas que pueden realizarse en el proyecto.

CE3.5 Ayudar a dotar de movimiento a las fuentes aplicando líneas de tiempo propias del software de autor.

CE3.6 Colaborar en la sincronización de audio o vídeo con los eventos de pantalla.

CE3.7 Ayudar a guardar las pantallas y realizar copias de seguridad según los parámetros técnicos del proyecto.

C4: Integrar elementos interactivos y añadir los códigos partir de los editores y el software de autor.

CE4.1 Participar en la generación de eventos preestablecidos por el software de autor.

CE4.2 Ayudar a generar los diferentes estados interactivos.

CE4.3 Colaborar en la comprobación de la calidad de las fuentes y su visualización.



07/09/2021

CE4.4 Contribuir a definir las acciones que puede realizar el usuario y a dotar de código al proyecto.

CE4.5 Participar en la generación de información o gráficos dinámicos que permitan la interacción del usuario.

C5: Evaluar prototipos de proyectos, elaborar la documentación de soporte técnico y determinar los parámetros de configuración de proyectos multimedia interactivos.

CE5.1 Ayudar a comprobar la calidad de un proyecto.

CE5.2 Colaborar en la elaboración de la documentación de soporte técnico para el usuario final.

CE5.3 Participar en la generación del máster final.

C6: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE6.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE6.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE6.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE6.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE6.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE6.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Elaboración de guion para productos audiovisuales multimedia

- Planificación de guiones.
- Desarrollo de guiones.
- Testeo de guiones.
- Selección de elementos multimedia a integrar.
- Diseño de la arquitectura de la información.
- Selección de escenarios, personajes y elementos gráficos.
- Empleo de las aplicaciones para el proceso de guion-planificación.

2. Edición y composición de productos audiovisuales multimedia

- Composición y diseño interactivo.
- Optimización de contenidos.
- Maximización de espacio útil.
- Diseño de los sitios.
- Integración de contenidos.
- Navegación.
- Comprobación de accesibilidad.

3. Integración de fuentes con herramientas de autor

- Publicación de contenidos y compatibilidad.
- Configuración de la interfaz o ventana de trabajo.
- Estructuración de archivos según software.



- Sincronización de fuentes.
- Exportación e importación de fuentes.

4. Programación y lenguajes de autor

- Generación de eventos.
- Captación de eventos por parte del usuario.
- Control de eventos temporales.
- Reconocimiento de sistema y configuraciones.
- Generación de elementos y fuentes a partir de código.
- Operaciones con variables.
- Entradas y salidas de datos.
- Operaciones con objetos.

5. Acabado de productos multimedia interactivos

- Protección de seguridad del proyecto acabado.
- Gestión de Propiedad Intelectual e Industrial.

6. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula técnica de imagen y sonido	45	60

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4
Aula de gestión	X	X	X	X
Aula técnica de imagen y sonido	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
-------------------	--------------



Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none">- Mesa y silla para el formador- Mesas y sillas para el alumnado- Material de aula- Pizarra- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos
Aula técnica de imagen y sonido	<ul style="list-style-type: none">- Plataformas o entornos de desarrollo multimedia.- Herramientas de creación, edición, tratamiento y retoque de fuentes.- Herramientas de autor o de integración multimedia.- Soportes de almacenamiento.- Software de tratamiento de imágenes y copias de seguridad.- Plataforma digital de postproducción de vídeo.- Discos duros y soportes ópticos.- Simuladores.- Dispositivos móviles.- Dispositivos de realidad aumentada.- Software o kit de desarrollo (software libre, plugins).

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Cuando los módulos formativos se impartan en modalidad de teleformación, además de los requisitos de espacios, instalaciones y equipamientos indicados anteriormente, se tendrá que disponer de una plataforma virtual de aprendizaje, así como de todos los materiales y soportes didácticos necesarios en formato multimedia, que configuran el curso completo, que han de cumplir los requisitos recogidos en artículo 12 bis.4 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, y las especificaciones establecidas en los artículos 15 y 16 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el citado Real Decreto, y en el ANEXO II de la misma.



07/09/2021

3.3 REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero:

- Título de Bachiller.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Cuando los módulos formativos se impartan en la modalidad de teleformación, el alumnado, además, ha de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa, según lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

3.4 PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años)	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0943_3: Proyectos audiovisuales	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	4 años



Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años)	
		Con acreditación	Sin acreditación
multimedia interactivos	<ul style="list-style-type: none">• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes		
MF0944_3: Generación y adaptación de los contenidos audiovisuales multimedia	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0945_3: Integración de elementos y fuentes mediante	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años
MF0946_3: Evaluación del prototipo, control de calidad y documentación del producto audiovisual multimedia interactivo	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes	1 año	4 años



Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia (En los últimos 10 años)	
		Con acreditación	Sin acreditación
<p>Competencia docente requerida</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.• Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo. <p>Teleformación</p> <p>Para poder impartir mediante teleformación los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los tutores-formadores, además de cumplir con todas las prescripciones establecidas anteriormente, deberán acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.</p>			

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.



3.5 ESPECIFICACIONES DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: IMSV0209_3 DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS

NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: 3

DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA: 540 horas

Duración total de los módulos formativos: 460 horas

Duración del módulo de formación práctica en centros de trabajo: 80 horas

MÓDULO FORMATIVO (MF)	DURACIÓN MF (Horas)	UNIDADES FORMATIVAS (UF)	DURACIÓN UF (Horas)	DURACIÓN TUTORÍA PRESENCIAL (Horas)	CAPACIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN TUTORÍA PRESENCIAL	DURACIÓN POR UF PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)	DURACIÓN PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)
MF0943_3: Proyectos audiovisuales multimedia interactivos	80	--	80	--	--	3	3
MF0944_3: Generación y adaptación de los contenidos	160	UF1245: Recursos narrativos y técnicos para el desarrollo de productos	80	--	--	2	5



07/09/2021

audiovisuales multimedia		audiovisuales multimedia					
		UF1246: Tratamiento y edición de fuentes para productos audiovisuales multimedia	80	25	C1 en lo referente a: CE1.4, CE1.5, CE1.6, CE1.7	3	
MF0945_3: Integración de elementos y fuentes mediante herramientas de autor y de edición	140	UF1247: Composición de pantallas y animación de fuentes para proyectos audiovisuales multimedia	40	15	C2 en lo referente a: CE2.4, CE2.5	1	5
		UF1248: Generación de elementos interactivos en proyectos audiovisuales multimedia	50	15	C1 en lo referente a: CE1.3, CE1.4	2	
		UF1249: Programación del proyecto audiovisual multimedia	50	15	C1 en lo referente a: CE1.3, CE1.4, CE1.5, CE1.6, CE1.7	2	



07/09/2021

MF0946_3: Evaluación del prototipo, control de calidad y documentación del producto audiovisual multimedia interactivo	80	--	80	5	C3 en lo referente a: CE3.8	3	3
--	----	----	----	---	--------------------------------	---	---